



Evaluación Estratégica de la Política Social

Evaluación estratégica, 2017



COLECCIÓN EVALUACIONES



Evaluación estratégica de la política social.

Evaluación estratégica, 2017

Tipo de evaluación: Evaluación estratégica.

Ejercicio anual: 2017

Fecha de publicación: Septiembre, 2018

Entidad evaluadora:

Linter Consultores de México S.C.



Investigadores:

Dr. Carlos Moreno Jaimes

Dra. Yasodhara Silva Medina

Lic. Alejandra Hernández García

Lic. María del Mar Morales Burkle

Lic. Andrea Pérez De Alba

Félix Moninot

Subsecretaría de Planeación y Evaluación
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Gobierno del Estado de Jalisco
Magisterio 1499, primer piso, colonia Miraflores C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida:

Evaluación estratégica de la política social. Evaluación estratégica, 2017. México: 2018.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Evaluaciones

DIRECTORIO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Gobernador constitucional del Estado de Jalisco

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas
Presidente del Consejo Técnico Evalúa Jalisco

Mtra. Carolina Toro Morales
Subsecretaria de Planeación y Evaluación
Secretario ejecutivo del Consejo Técnico Evalúa Jalisco

Dra. Mónica Teresita Ballescá Ramírez
Directora general de Monitoreo y Evaluación
Secretaria técnica del Consejo Técnico Evalúa Jalisco

Consejo Técnico Independiente para la Evaluación de las Políticas Públicas de Jalisco (Consejo Técnico Evalúa Jalisco)

Representantes de instancias nacionales

Dr. Gonzalo Hernández Licona
Secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de
Desarrollo Social

Dra. Gabriela Pérez Yarahuán
Coordinadora general del Centro Regional de América Latina para el Aprendizaje
en Evaluación y Resultados

Lic. José Ángel Mejía Martínez del Campo
Titular de la Unidad de Evaluación de Desempeño de la Secretaría de Hacienda y
Crédito Público (invitado)

Norma Angélica Cabeza Esquivel
Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la
Secretaría de la Función Pública (invitado)

DIRECTORIO

Representantes de instancias académicas locales

Dr. Antonio Sánchez Bernal
Universidad de Guadalajara

Dr. Agustín Escobar Latapí
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

Mtro. Alberto Bayardo Pérez Arce
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente

Dr. Freddy Mariñez Navarro
El Colegio de Jalisco

Dra. Nora Claudia Ampudia Márquez
Universidad Panamericana

Dr. Raúl Montalvo Corzo
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey

Representantes de Gobierno de Jalisco e instancias públicas locales

Lic. Daviel Trujillo Cuevas
Secretario de Desarrollo e Integración Social

Dr. Hugo Michel Uribe
Subsecretario de Finanzas

Mtro. Radamanto Portilla Tinajero
Directora General de Política Social

Mtro. Roberto Orozco Gálvez
Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco

Equipo técnico

Dra. Mónica Ballescá Ramírez, directora general de Monitoreo y Evaluación
Mtra. Eva Susana Cárdenas Reynaga, director de Evaluación de Resultados e Impacto
Mtro. Germán García Velázquez, coordinador de Evaluación de Proyectos
Mtra. Adriana Valdez Calderón, analista de Evaluación de Proyectos
Mtra. Laura del Sagrario Mosqueda Castro, Coordinador C

ÍNDICE DEL DOCUMENTO

RESUMEN EJECUTIVO	7
INTRODUCCIÓN.....	8
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	10
METODOLOGÍA	11
DESCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS	12
EL PROCESAMIENTO DE LA BASE DE DATOS Y LA CREACIÓN DE LAS VARIABLES	14
ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS.....	16
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL OBJETO DE ESTUDIO DE LA EVALUACIÓN	18
OBJETIVO 1. DETERMINAR LA CONSISTENCIA DE LAS INTERVENCIONES PÚBLICAS QUE CONFORMAN LA POLÍTICA SOCIAL DEL ESTADO A PARTIR DE UN ANÁLISIS DE ASPECTOS ORGANIZACIONES Y PROGRAMÁTICOS	18
OBJETIVO 2. ESTABLECER EL GRADO DE INSTITUCIONALIDAD DE LAS INTERVENCIONES DE POLÍTICA SOCIAL A PARTIR DEL ANÁLISIS DE SU FORMALIDAD NORMATIVA Y LA COORDINACIÓN DE LAS DISTINTAS ACCIONES	66
OBJETIVO 3. DETERMINAR EL GRADO DE ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS QUE PRESENTAN LAS INTERVENCIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE POLÍTICA SOCIAL	73
CONCLUSIONES GENERALES.....	94
BIBLIOGRAFÍA.....	97
ACTORES ESTRATÉGICOS ENTREVISTADO.....	98
GLOSARIO DE TÉRMINOS	101
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	102
DIRECTORIO DE PARTICIPANTES.....	104
ANEXOS.....	106
ANEXO A. IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES OBJETIVO DE LA POLÍTICA SOCIAL.....	106
ANEXO B. CONSISTENCIA DE INSTRUMENTOS DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES DE POLÍTICA SOCIAL	112
ANEXO C. ALINEACIÓN DE DERECHOS SOCIALES POR INSTANCIA RESPONSABLE Y MODALIDAD. COMPARACIÓN DE LA ALINEACIÓN DEL SIMAPP Y LA REALIZADA POR EL EQUIPO EVALUADOR.	116
ANEXO 1. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD EVALUADORA EXTERNA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN.....	120

RESUMEN EJECUTIVO

Este informe presenta los resultados de la evaluación de la política social del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2017. El objetivo principal de la evaluación es analizar el grado de integralidad y orientación hacia resultados de las intervenciones públicas que conforman la política social del Estado.

En primer lugar, el informe realiza una delimitación del universo de programas y acciones que conforman la política social del estado mediante un estudio de su marco legal y un ejercicio de alineación a los derechos sociales y al bienestar económico de grupos vulnerables. Posteriormente, se analiza el grado de institucionalización de las intervenciones de política social, con base en sus instrumentos normativos y programáticos. Por último, se busca identificar en qué medida éstas intervenciones están orientadas hacia resultados.

La información en la que se basa la evaluación proviene, en gran parte del Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos (SIMAPP), plataforma que ha desarrollado el gobierno de Jalisco durante la administración 2013-2018 y se complementa con información proveniente de entrevistas semi-estructuradas realizadas con funcionarios relacionados con el sector de desarrollo social de Jalisco.

El informe concluye que la política social de Jalisco incluye, aunque con diferencias significativas, programas y acciones que atienden todos los derechos sociales y que cubren a todos los grupos prioritarios, grupos de edad, regiones y tipos de organizaciones beneficiarias. Sin embargo, este rasgo positivo ha generado un reto en cuanto a la focalización de los recursos que podría resultar en la pérdida de especificidad en la atención de problemas sociales. Por otro lado, el marco programático presupuestal con el que se opera y organiza gran parte de las intervenciones es un respaldo institucional valioso que contribuye a sistematizar la información. No obstante, debido a su grado de formalización, no refleja la existencia de otras iniciativas muy valoradas por los actores de la política social.

La evaluación también encontró brechas presupuestales muy importantes en las intervenciones de política social, con derechos y poblaciones que reciben asignaciones que no son proporcionales a la gravedad de las problemáticas que los aquejan. Finalmente, no se encontraron problemas importantes en cuanto a duplicidades entre las distintas modalidades. El énfasis que se destaca principalmente es el problema de fragmentación y falta de especificidad que caracterizan a la política social en Jalisco.

INTRODUCCIÓN

Este informe presenta los resultados de la evaluación de una de las áreas de política pública más complejas: la política social. Su complejidad obedece, en primer lugar, a la dificultad de ofrecer una definición del concepto de política social que resulte mínimamente aceptable tanto para los funcionarios responsables de diseñar y operar programas y acciones en la materia, como para el sector académico especializado en temas de pobreza, desigualdad y desarrollo social en general. El concepto de política social históricamente ha estado ligado al nacimiento del Estado de Bienestar en Gran Bretaña durante la década de 1940 y las áreas tradicionales en las que se ha fincado son el combate a la pobreza, el fomento al empleo, así como a la oferta de servicios como la educación, la salud y la vivienda.

Sin embargo, esta concepción ha ido evolucionando hasta llegar al llamado “enfoque de derechos” durante la década de 2000, según el cual las intervenciones de política social deben enfrentar las injusticias estructurales y la desigualdad y estar fundamentadas en principios de universalidad, indivisibilidad y en la preservación de la dignidad humana. En otros términos, el consenso actual es que la política social debe abandonar su visión asistencialista y sustituirla por una perspectiva fincada en la afirmación de los derechos sociales (Hamm, 2001).

En Jalisco, desde hace por lo menos un par de décadas ha habido una clara intención de que las intervenciones de política social estén fundamentadas en el enfoque de derechos, siguiendo la pauta que estableció la Ley General de Desarrollo Social de 2004. En ese mismo año, el estado promulgó su Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco, donde se establecieron cuatro principios de desarrollo social y un conjunto definido de derechos sociales;¹ al mismo tiempo, la citada ley dio origen a la Secretaría de Desarrollo Humano.

El informe de evaluación de la política social del Estado de Jalisco que a continuación se presenta se propone, en primer lugar, hacer una delimitación del universo de programas y acciones que constituyen la política social en el estado, con base en el marco legal y en un ejercicio de alineación a los derechos sociales y al bienestar económico de grupos vulnerables. En segundo lugar, analiza el grado de institucionalización de las intervenciones de política social, enfocándose en su repertorio de instrumentos normativos y programáticos. Finalmente, busca identificar en qué medida dichas intervenciones están orientadas a la consecución de resultados.

¹Los principios de desarrollo social en la ley de Jalisco, sin embargo, se redujeron a los siguientes: 1) desarrollo integral del ser humano, 2) subsidiariedad, 3) igualdad y el respeto a la dignidad de la persona, 4) el respeto por la familia y 5)

La evaluación se basa, en buena medida, en una plataforma de información denominada Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos (SIMAPP), que el Gobierno de Jalisco ha ido desarrollando durante la administración 2013-2018. Como se comentará más ampliamente, esta plataforma es un sistema muy dinámico que se alimenta de información proporcionada por diversas dependencias responsables de ejecutar programas y acciones gubernamentales. La evaluación se enfoca en el ejercicio fiscal 2017, aunque hace referencia reiterada de algunos aspectos del periodo 2013-2018.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general

Analizar el grado de integralidad y orientación hacia resultados que tienen las intervenciones públicas que forman parte de la política social en Jalisco.

Objetivos Específicos

1. Identificar a aquellos actores e intervenciones públicas que conforman a la política social en el estado a partir de un análisis de aspectos organizacionales y programáticos.
2. Establecer el grado de institucionalidad de las intervenciones de política social a partir del análisis de su formalidad normativa y la coordinación de las distintas acciones.
3. Determinar el grado de orientación hacia resultados que presentan las intervenciones públicas en materia de política social.

METODOLOGÍA

La metodología que respalda la elaboración de la presente evaluación se basa en tres grandes instrumentos:

- a) En la revisión, procesamiento y análisis de una base de datos de intervenciones públicas (cuyas características se describen más adelante) para caracterizar a cada intervención en términos de un conjunto de variables relacionadas con su diseño, marco institucional y presupuestal, así como para seleccionar al universo de intervenciones que constituyen a la política social en Jalisco.

- b) En la revisión detallada del marco institucional (reglas de operación) y programático-presupuestal (matriz de indicadores de resultados de los programas presupuestarios) de cada una de las intervenciones públicas contenidas en la base de datos, así como de diversos ordenamientos jurídicos que regulan en funcionamiento de la política de desarrollo social en Jalisco, incluyendo los siguientes:
 - Ley de Desarrollo Social del Estado de Jalisco
 - Ley General de Desarrollo Social
 - Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco
 - Programa Sectorial de Desarrollo e Integración Social de Jalisco (2013-2018)
 - Manual de Programación y Presupuesto 2017: Guía Metodológica de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno de Jalisco
 - Evaluación Integral del Desempeño de los Programas Federales de Atención a Grupos Prioritarios 2014-2015
 - Actas de la Comisión para el Desarrollo Social del Estado de Jalisco durante el periodo 2013-2017.

- c) En la realización de entrevistas semi-estructuradas con funcionarios relacionados con el sector del desarrollo social en nueve dependencias del Gobierno de Jalisco y del Gobierno del Municipio de Tonalá.

DESCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS

La cuantificación y caracterización de las intervenciones de política social en Jalisco se fundamenta en la base de datos del Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos del Gobierno de Jalisco (SIMAPP) correspondiente al ejercicio fiscal 2017. El SIMAPP es una plataforma coordinada desde la Subsecretaría de Planeación y Evaluación del Gobierno de Jalisco (SUBSEPLAN) en la que todas y cada una de las dependencias y entidades responsables de la operación de las intervenciones públicas la alimentan con información relativa a diversos aspectos que caracterizan su diseño y ejecución, a partir de un conjunto de más de 100 variables establecidas en la plataforma, comenzando por el nombre de cada intervención, su alineación con los derechos del desarrollo social en Jalisco, su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo, hasta cuestiones relacionadas con su operación, tales como el presupuesto asignado y ejercido de cada intervención, sus metas de cobertura, su población atendida, entre muchas otras.

En 2017, la base de datos del SIMAPP se conformó de un total de 153 programas públicos y acciones llevadas a cabo por diversas dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Jalisco en temas diversos, financiadas con recursos provenientes tanto del gobierno estatal como del gobierno federal.² Las 153 intervenciones públicas, a su vez, se distribuyen en 282 modalidades, aunque, como se explicará más adelante, el equipo evaluador identificó 57 modalidades adicionales de una revisión exhaustiva de las reglas de operación de las acciones y programas públicos incluidos en el SIMAPP, con lo cual el número de modalidades en la base de datos alcanzó un total de 339.

Lo anterior significa que una misma intervención pública (es decir un programa público o una acción) puede operar bajo una o más modalidades de apoyo. Por ejemplo, el programa público denominado "Sistema estatal de ensambles y orquestas comunitarias: ECOS música para el desarrollo", tal y como se enuncia en la base de datos del SIMAPP, opera bajo dos modalidades: una "de creación" y otra "de adopción", lo cual puede significar, por ejemplo, que los apoyos que la primera modalidad otorga es diferente a los que otorga la segunda. Sin embargo, ambas modalidades comparten atributos que son comunes para ese programa público, por ejemplo sus objetivos, la instancia responsable de su operación, entre otros.

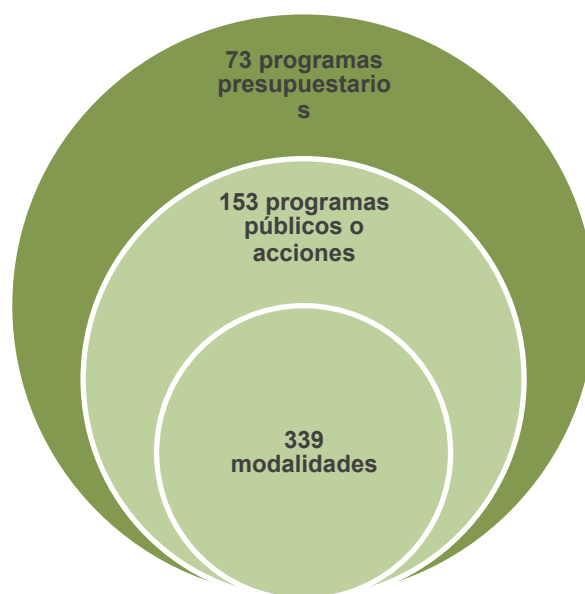
Finalmente, es importante subrayar que las intervenciones públicas se encuentran adscritas a 73 programas presupuestarios. Según el *Manual de Programación y Presupuesto 2017: Guía Metodológica* de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno de Jalisco, un programa presupuestario se define de la siguiente manera:

² Para facilitar la exposición, la expresión "intervenciones públicas" se utilizará a lo largo del documento para referirse, indistintamente, a los programas públicos o a las acciones incluidas en la base de datos del SMAPP, salvo cuando se indique lo contrario.

Programa Presupuestario: Es una categoría programática en la que se agrupan diversas actividades con un cierto grado de homogeneidad respecto del producto o resultado final, a la cual se le asignan recursos humanos, materiales y financieros con el fin de que produzca bienes o servicios destinados a la satisfacción total o parcial de los resultados esperados respecto a su población objetivo o área de enfoque.

Por lo tanto, la unidad de observación más pequeña en la base de datos es cada una de las modalidades de apoyo bajo las que operan las intervenciones públicas. El siguiente nivel de agregación son los programas públicos y acciones, y el último los programas presupuestarios, tal y como se ilustra en la Figura 1:

Figura 1. Organización de la base de datos del Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos del Gobierno de Jalisco (SIMAPP) correspondiente al ejercicio fiscal 2017



Fuente: elaboración propia con base en el SIMAPP

Para la caracterización de la población realmente atendida por las intervenciones públicas de política social, esta evaluación utilizó una fuente adicional de información: el Padrón Único de Beneficiarios (PUB) de Programas Gubernamentales de Jalisco correspondiente al ejercicio fiscal 2017, el cual consta de 631 mil 227 personas, de las cuales 3 mil 893 se reportan como inactivas.

El equipo evaluador buscó incluir en el análisis el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social para el caso Jalisco³, con la finalidad de contrastarlo con los datos

³ Información disponible en la liga: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

del SIMAPP, sin embargo no fue posible hacerlo, pues la información disponible más reciente corresponde al año 2014 (con datos de 69 programas).

EL PROCESAMIENTO DE LA BASE DE DATOS Y LA CREACIÓN DE LAS VARIABLES

Por basarse en un sistema de datos abiertos, no todas las variables incluidas en la base de datos del SIMAPP se prestan fácilmente para llevar a cabo análisis estadísticos.⁴En primer lugar, hay variables que se expresan en forma de texto amplio (por ejemplo los objetivos general y específicos, la definición de los programas que atiende cada intervención, la descripción de los apoyos o servicios brindados, el nombre de las instancias responsables y corresponsables de su operación, entre otras), por lo que se requirió un trabajo de codificación para generar variables categóricas basadas en tipologías. En segundo lugar, hay variables para clasificar algunas características de las intervenciones públicas que no presentan categorías mutuamente excluyentes. Esto no necesariamente es un problema del SIMAPP, sino del diseño de los programas y acciones, los cuales, por ejemplo, ofrecen más de un tipo de apoyo a más de un tipo de población objetivo.

Tomemos como ejemplo el programa denominado “Mujeres avanzando rumbo al bienestar”, el cual tiene como población objetivo, según la descripción textual del SIMAPP, a “mujeres de 14 a 49 años de edad que residan en las colonias detectadas como código rojo por presentar mayor número de jefas de familia y mayor índice de violencia intrafamiliar, pertenecientes a los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tonalá, Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga, así como los municipios determinados al interior del estado de Jalisco”. Evidentemente, una sola variable resulta insuficiente para capturar todos los atributos de dicha población objetivo, por lo que habría que generar al menos tres variables: una para identificar el rango de edad, otra para registrar la cobertura territorial de dicho programa (en este caso conformada tanto por municipios ubicados en el Área Metropolitana de Guadalajara como en el interior del estado), y en tercer lugar otra variable para identificar qué municipios del interior del estado serían elegibles por presentar código rojo en materia de violencia contra las mujeres (sin embargo esta última información no está presente).

Por otra parte, el mismo programa contempla la entrega de cuatro tipos diferentes de apoyos: despensas, “Bienebonos” (monederos electrónicos validables en tiendas departamentales), asesoría y capacitación y microcréditos como capital semilla, lo que implica la necesidad de crear una categoría suficientemente amplia. Por lo tanto, una tarea crucial para el equipo evaluador consistió en depurar la base de datos en aquellas variables que requerían un alto nivel de

⁴<https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/panel/monitoreo>

desagregación, sobre todo para posibilitar el análisis de duplicidades y complementariedades que se discute más adelante.

Adicionalmente, se hizo un esfuerzo para que las modalidades en lo individual (y no las intervenciones públicas en lo general) estuvieran alineadas a los 12 derechos sociales de la ley estatal de desarrollo social. Esto se juzgó factible, dado que hay modalidades dentro de una misma intervención que atienden a poblaciones diferentes y sus apoyos o servicios también varían. Por tanto, el equipo evaluador hizo una alineación de cada modalidad a los derechos sociales en función a) de la descripción de los objetivos (general y específicos) de la intervención, b) de la población objetivo de cada modalidad, c) de la descripción de los apoyos o servicios ofrecidos y d) de la alineación a los derechos sociales incluida en la base del SIMAPP.

Para ilustrar la alineación de las modalidades a los derechos sociales, a continuación se presentan dos ejemplos. El primero es el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el cual aparece en el SIMAPP con una sola modalidad denominada "Acciones para el desarrollo de la población jornalera agrícola(apoyo a servicios básicos" y se describe como "apoyos destinados a la construcción, rehabilitación, ampliación y mantenimiento, acondicionamiento y equipamiento de inmuebles para atender a la población jornalera agrícola. Dado que el apoyo consiste, fundamentalmente, en desarrollar servicios básicos para los inmuebles en donde se atiende a la población objetivo, el equipo evaluador determinó que el derecho social más cercano era el de "Vivienda digna y acceso a los servicios básicos", aunque el SIMAPP lo clasificó como alineado al derecho al "Trabajo y a la seguridad social".

La otra modalidad del mismo programa se denomina "Apoyos directos a la población jornalera agrícola" y otorga apoyos al gasto educativo, por lo que la modalidad se alineó al derecho a la "Educación". Dicha modalidad, sin embargo, no está incluida en la base de datos del SIMAPP 2017. El segundo ejemplo es el Programa de Servicios Jurídicos Asistenciales de la Procuraduría Social del Estado, el cual opera únicamente bajo una modalidad del mismo nombre y que "otorga asesoría jurídica gratuita y canalización de personas de escasos recursos". Si bien el SIMAPP clasifica a la intervención como alineada al derecho al "Trabajo y la seguridad social", el equipo evaluador consideró que se ajusta más al derecho a la "No discriminación", ya que contribuye a atenuar las limitaciones que las personas de bajos ingresos suelen enfrentar en el acceso a la justicia.El Anexo C del presente informe presenta un cuadro comparativo de la alineación de derechos sociales en el SIMAPP y la realizada por el equipo evaluador, en función de las instancias responsables de cada intervención.

Finalmente, a través de una revisión detallada de las reglas de operación de los programas y acciones del SIMAPP, el equipo evaluador logró identificar 57 modalidades adicionales a las 282 que estaban originalmente incluidas en la base de datos correspondiente al ejercicio fiscal 2017. La versión de la base de datos que respalda los resultados de la presente evaluación incluye un total de 125 variables. El libro de códigos anexo brinda una descripción detallada de cada una de las variables, incluyendo el método de cálculo de aquellas que fueron creadas.El Cuadro 1 presenta la comparación entre la alineación original a los derechos sociales incluida en el SIMAPP y aquella hecha por el equipo evaluador a nivel de modalidad.

Cuadro 1. Comparación de la alineación a derechos sociales entre SIMAPP y la elaborada por el equipo evaluador

Derecho social	Alineación en el SIMAPP a nivel intervención pública (modalidades entre paréntesis)	Alineación nueva por modalidad
Salud	9 (23)	25
Educación	34 (48)	43
Alimentación y nutrición adecuada	7 (10)	20
Vivienda digna y decorosa y el acceso a los servicios básicos	3 (10)	20
Medio ambiente sano	6 (11)	16
Trabajo y la seguridad social	19 (48)	27
Apoyo al transporte	4 (5)	5
Cultura	10 (14)	27
Recreación y el esparcimiento	4 (10)	20
Cohesión social y la vida comunitaria	4 (8)	8
No discriminación	6 (12)	32
Bienestar económico (sólo en SIMAPP)	18 (33)	n.a.
Bienestar económico de un grupo prioritario (sólo en alineación por modalidad)	n.a.	6
No aplica	26 (50)	83
La modalidad atiende más de un derecho (sólo en alineación por modalidad)	n.a.	7
Total de modalidades	153 (282)	339

Fuente: elaboración propia con base en el SIMAPP y en la revisión de reglas de operación de los 153 programas y acciones incluidos en dicha plataforma

ENTREVISTAS SEMIESTRUCTURADAS

Se realizaron 12 entrevistas semiestructuradas con funcionarios estatales y municipales ligados al funcionamiento del Sistema Estatal de Desarrollo Social y sus órganos: la Comisión de Desarrollo Social y el Consejo Estatal para el Desarrollo Social. La finalidad fue determinar qué papel juega el Sistema Estatal de Desarrollo Social en la articulación de las intervenciones de desarrollo social en la entidad; así como indagar cómo se definen las intervenciones de política pública en la materia, y finalmente discutir algunos hallazgos derivados del análisis de la base de datos de Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos del Gobierno de Jalisco. Se entrevistó a funcionarios de las siguientes dependencias y municipios:

- Secretaría de Desarrollo e Integración Social
- Secretaría de Salud Jalisco
- Secretaría de Educación Jalisco
- Secretaría de Cultura
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría de Desarrollo Rural
- Subsecretaría de Planeación y Evaluación
- Subsecretaría de Finanzas
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Jalisco)
- Instituto Jalisciense de la Juventud
- Municipio de Tonalá

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL OBJETO DE ESTUDIO DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO 1. DETERMINAR LA CONSISTENCIA DE LAS INTERVENCIONES PÚBLICAS QUE CONFORMAN LA POLÍTICA SOCIAL DEL ESTADO A PARTIR DE UN ANÁLISIS DE ASPECTOS ORGANIZACIONES Y PROGRAMÁTICOS

¿Qué actores públicos e instancias de coordinación se identifican como responsables del diseño e implementación de programas, acciones y servicios considerados como parte de la política social en el Gobierno de Jalisco?

Para identificar a los actores públicos y las instancias de coordinación en el diseño de programas y acciones de desarrollo social, el equipo evaluador realizó una revisión de los instrumentos jurídicos en la materia en la entidad. En primera instancia es necesario definir qué es el desarrollo social, y la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco (LDSEJ) en su artículo 4 fracción IV, lo concibe como:

“el proceso mediante el cual se **amplían las capacidades de las personas para elegir y desarrollar libremente sus proyectos de vida**; permitiendo a cada persona extender sus potencialidades en el marco de la **igualdad de oportunidades** sociales para todos. Las personas son concebidas como actores del desarrollo, dado que el ejercicio de su libertad implica una **participación activa en la mejora de su calidad** de vida en lo individual y de su grupo social, en el pleno ejercicio de su voluntad”.

Ahora bien, los programas de desarrollo social se definen en el artículo 4 de la LDSEJ como las intervenciones directas que buscan contribuir a la materialización y goce de los derechos sociales o el bienestar económico de las personas y grupos sociales en condición de vulnerabilidad, mediante la distribución de recursos, la provisión de servicios, el otorgamiento de subsidios y la construcción y operación de infraestructura social. El mismo instrumento jurídico en su artículo 7 establece 12 derechos para el desarrollo social:

1. Salud
2. Educación
3. Alimentación y nutrición adecuada
4. Vivienda digna y el acceso a los servicios básicos
5. Medio ambiente sano
6. Trabajo y la seguridad social
7. No discriminación
8. Recibir el apoyo al transporte para estudiantes de los niveles de educación secundaria, media superior y superior, adultos mayores y personas con discapacidad.

9. Cultura
10. Recreación y esparcimiento
11. Cohesión social y vida comunitaria
12. Libre determinación de los pueblos indígenas y sus comunidades

Una vez señalado el contexto normativo del desarrollo social, es posible identificar a los actores públicos responsables de ejecutar intervenciones públicas, a través de su incidencia en los derechos sociales. El análisis del SIMAPP permitió detectar 113 intervenciones públicas (71 programas públicos y 42 acciones) alineadas a los derechos sociales, que son ejecutadas por 25 dependencias, como se observa en el Cuadro 2. Tanto la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), son las dependencias que atienden 8 derechos sociales a través de 19 y 13 intervenciones públicas, respectivamente, mientras que el resto de las dependencias atienden de 1 a 4.

Cuadro 2. Dependencias y entidades responsables de la política social, por alineación a derechos sociales

Dependencia o entidad responsable	Total de intervenciones públicas
Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco (CECAJ)	1
Salud	1
Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE)	2
Trabajo y seguridad social	2
Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE)	1
Recreación y esparcimiento	1
Instituto de Formación Para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT)	1
Trabajo y seguridad social	1
Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ)	3
Cultura	1
Bienestar económico*	1
Trabajo y seguridad social	1
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL)	3
Educación	3
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEJAD)	1
Educación	1
Instituto Jalisciense de la Juventud (IJJ)	5
Apoyo al transporte	1
Educación	2
Recreación y esparcimiento	1

Dependencia o entidad responsable	Total de intervenciones públicas
Salud	1
Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI)	1
Vivienda digna y acceso a servicios básicos	1
Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM)	2
Educación	1
No discriminación	1
Instituto Jalisciense del Adulto Mayor (IJAM)	3
No discriminación	2
Recreación y esparcimiento	1
Procuraduría Social del Estado (PROSOC)	2
No discriminación	2
Secretaría de Cultura (SC)	11
Cultura	11
Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS)	19
Alimentación y nutrición	2
Apoyo al transporte	3
Cohesión social y vida comunitaria	1
Educación	2
Bienestar económico*	1
No discriminación	1
Trabajo y seguridad social	4
Vivienda digna y acceso a servicios básicos	5
Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER)	6
Alimentación y nutrición	2
Medio ambiente sano	2
Salud	1
Trabajo y seguridad social	1
Secretaría de Educación Jalisco (SEJ)	13
Cultura	1
Educación	10
Salud	2
Secretaría de Educación Pública (SEP)	6
Educación	6

Dependencia o entidad responsable	Total de intervenciones públicas
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT)	2
Educación	2
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)	6
Medio ambiente sano	5
Bienestar económico*	1
Secretaría de Movilidad (SEMOV)	1
Apoyo al transporte	1
Secretaría de Salud Federal (SS)	5
Salud	5
Secretaría de Salud Jalisco (SSJ)	1
Salud	1
Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)	3
Trabajo y seguridad social	3
Secretaría de Turismo	2
Recreación y esparcimiento	2
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF Jalisco)	13
Alimentación y nutrición	4
Atiende más de un derecho social: salud, educación, trabajo y seguridad social, alimentación y nutrición, no discriminación, cohesión social y vida comunitaria.	3
Medio ambiente sano	1
No discriminación	4
Vivienda digna y acceso a servicios básicos	1
Subsecretaría de Planeación y Evaluación (SUBSEPLAN)	1
Atiende más de un derecho social: salud, educación, trabajo y seguridad social, alimentación y nutrición, no discriminación, cohesión social y vida comunitaria.	1
Total general	113

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos (SIMAPP).

*NOTA: Se alinearon intervenciones públicas, es decir, programas públicos y acciones que inciden en el bienestar económico de grupos vulnerables, tal y como mandata la LDSEJ.

El análisis de los derechos sociales que vinculan a las dependencias, se presenta en el Cuadro 3 en función de las 256 modalidades que integran los programas públicos. Como se puede observar, el derecho a la educación es el atendido por un mayor número de modalidades (43) y que vincula a 10 dependencias (10), seguido del derecho a la no discriminación que es atendido

por 32 modalidades y vincula a 5 dependencias. Los derechos sociales atendidos por un menor número de modalidades son apoyo al transporte (8), cohesión social y vida comunitaria (8) que vinculan a dos dependencias.

Cuadro 3. Derechos sociales atendidos por dependencia y modalidades de programas públicos.

Derecho social e instancia responsable	Número de modalidades
Salud	25
Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco (CECAJ)	1
Instituto Jalisciense de la Juventud (IJJ)	1
Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS)	3
Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER)	1
Secretaría de Educación Jalisco (SEJ)	2
Secretaría de Salud (SS)	11
Secretaría de Salud Jalisco (SSJ)	3
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF Jalisco)	2
Subsecretaría de Planeación y Evaluación (SUBSEPLAN)	1
Educación	43
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL)	3
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)	1
Instituto Jalisciense de la Juventud (IJJ)	4
Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM)	1
Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS)	5
Secretaría de Educación Jalisco (SEJ)	13
Secretaría de Educación Pública (SEP)	10
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT)	4
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF Jalisco)	1
Subsecretaría de Planeación y Evaluación (SUBSEPLAN)	1
Alimentación y nutrición	20
Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS)	2
Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER)	4
Secretaría de Salud (SS)	1
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF Jalisco)	13
Vivienda digna y acceso a servicios básicos	20

Derecho social e instancia responsable	Número de modalidades
Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI)	1
Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS)	17
Subsecretaría de Planeación y Evaluación (SUBSEPLAN)	2
Medio ambiente sano	16
Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER)	1
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)	14
Subsecretaría de Planeación y Evaluación (SUBSEPLAN)	1
Trabajo y seguridad social	27
Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE)	3
Instituto de Formación Para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT)	1
Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ)	1
Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS)	6
Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER)	4
Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)	10
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF Jalisco)	2
No discriminación	32
Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM)	3
Instituto Jalisciense del Adulto Mayor (IJAM)	6
Procuraduría Social del Estado (PROSOC)	2
Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS)	2
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF Jalisco)	19
Apoyo al transporte	5
Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS)	4
Secretaría de Movilidad (SEMOV)	1
Cultura	27
Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ)	1
Secretaría de Cultura (SC)	25
Secretaría de Educación Jalisco (SEJ)	1
Recreación y esparcimiento	20
Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE)	7
Instituto Jalisciense de la Juventud (IJJ)	4
Instituto Jalisciense del Adulto Mayor (IJAM)	1
Secretaría de Turismo Federal (SECTUR)	6

Derecho social e instancia responsable	Número de modalidades
Subsecretaría de Planeación y Evaluación (SUBSEPLAN)	2
Cohesión social y vida comunitaria	8
Instituto Jalisciense de la Juventud (IJJ)	2
Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS)	6
Libre determinación de los pueblos indígenas y sus comunidades	0
Atiende más de un derecho social	7
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF Jalisco)	7
Bienestar económico de un grupo prioritario	6
Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ)	6
Total general	256

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos (SIMAPP).

Para identificar las instancias de coordinación y colaboración a través de las cuales se articulan las intervenciones de desarrollo social en la Entidad, es necesario señalar que la LDSEJ mandata en su artículo 40 la existencia del Sistema Estatal de Desarrollo Social como un mecanismo permanente de colaboración, coordinación y concertación del gobierno estatal y los gobiernos municipales, en el que concurren el sector público, privado y social, con la finalidad de integrar esfuerzos, vinculación de acciones y programas de desarrollo social. Dicho sistema está integrado por el Consejo Estatal para el Desarrollo Social (CEDS) y por la Comisión para el Desarrollo Social, como órganos de participación ciudadana y de coordinación interinstitucional, respectivamente.

Por otro lado, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (LOPEEJ) en su artículo 51 señala que las entidades y secretarías están obligadas a agruparse por sectores de acuerdo a la afinidad de sus materias, con el objeto de organizarse y coordinarse para el diseño, elaboración, ejecución y evaluación de los programas sectoriales e intersectoriales y la realización de proyectos integrales que requieran la intervención conjunta de varias dependencias y entidades. Con ello, la puesta en marcha de gabinetes sectoriales como instancias de coordinación y colaboración para articular las intervenciones de desarrollo social, son de vital importancia para su diseño e implementación. Dicho ordenamiento le otorga atribuciones a la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) como dependencia coordinadora de sector y el artículo 22 de la LDSEJ establece sus atribuciones en materia de desarrollo social.

Sin embargo, vale la pena señalar que los temas⁵ del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 vinculados a los derechos sociales establecidos en la LDSEJ aunque tienen programas

⁵ Los temas vinculados a los derechos sociales son medio ambiente y acción climática, movilidad urbana, empleo, campo, pobreza y desigualdad, grupos prioritarios, salud, vivienda, sistema educativo, cultura, procuración e impartición de justicia, derechos humanos e igualdad de género. Pueden consultarse en la siguiente liga: <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca/archivo/verDocumento/1049>

sectoriales o especiales⁶ que los atienden, éstos no mencionan de manera explícita las dependencias sectorizadas a las instancias responsables (aquellas a las que estas últimas coordinan para la implementación de los programas y acciones) y corresponsables de la operación de las intervenciones de política social en la entidad. Lo anterior excluye al Plan Sectorial de Desarrollo e Integración Social, pues establece que la SEDIS es la dependencia responsable de su implementación y de coordinar a las siguientes dependencias: Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS), Instituto Jalisciense de la Juventud (IJJ), Instituto Jalisciense del Adulto Mayor (IJAM), Sistema DIF Jalisco, Comisión Estatal Indígena (CEI), Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COEDIS) y la Coordinación de Atención a Jaliscienses en el Exterior.

Finalmente, ante la carencia de información normativa sobre cómo se coordinan las instancias, se identificaron las dependencias responsables y corresponsables de implementarlas intervenciones de política social a partir de un análisis del SIMAPP, tal y como se muestra en el Cuadro 4.

Cuadro 4. Instancias responsables de la operación de las intervenciones de política social y otras instancias corresponsables de su implementación directa.

Derecho Social	Instancia principal responsable	Otras instancias corresponsables (diferentes de la principal)
Salud	Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco (CECAJ)	CENADIC
	Instituto Jalisciense de la Juventud (IJJ)	SSJ COESIDA
	Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS)	SEDESOL Municipios
	Secretaría de Educación Jalisco (SEJ)	SS INFEJAL UPCBJ Municipios
	Secretaría de Salud Jalisco (SSJ)	ISSSTE Servicios de Salud Jalisco (OPD) Hospitales Civiles de Guadalajara REPSS SEDESOL SS SHCP SEP IMSS Servicios Estatales de Salud Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad Hospitales Regionales de Alta Especialidad Municipios

⁶ Los programas sectoriales o especiales vinculados a los derechos sociales son: Programas Sectoriales de Medio ambiente, Movilidad Sustentable, Empleo, Desarrollo Económico, Desarrollo e Integración Social, Vivienda, Educación, Hogar y Cohesión Comunitaria, Salud, Cultura, Derechos Humanos, Igualdad de género y Programa Especial de Gobernanza Ambiental. Pueden consultarse en la siguiente liga: <https://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/programas-sectoriales-especiales>

Derecho Social	Instancia principal responsable	Otras instancias corresponsables (diferentes de la principal)
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF Jalisco)	DIF municipios Municipios
	Subsecretaría de Planeación y Evaluación (SUBSEPLAN)	SEPAF SIOP Contraloría del Estado de Jalisco
Educación	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL)	
	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)	
	Instituto Jalisciense de la Juventud (IJJ)	CODE SS CECAJ CETOT CEPAJ SEMADET UPCBI UPAC INEEJAD COESIDA IDEFT STPS DIF Jalisco COCYDEJ COBAEJ
	Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM)	
	Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS)	Municipios SEDESOL
	Secretaría de Educación Jalisco (SEJ)	Escuelas particulares Municipios SS IISSTE Hospitales Civiles de Guadalajara IMSS DIF Jalisco Municipios
		CONAFE) INFEJAL SEDIS SS DIF Jalisco SEB Autoridades Educativas Locales
	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT)	Instituciones de Educación Superior
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF Jalisco)	DIF municipales
Subsecretaría de Planeación y Evaluación (SUBSEPLAN)	SEPAF SIOP Contraloría del Estado de Jalisco Municipios	
Alimentación y	Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS)	AMBA DIF Jalisco

Derecho Social	Instancia principal responsable	Otras instancias corresponsables (diferentes de la principal)
nutrición		Municipios
	Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER)	SAGARPA
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF Jalisco)	DIF de diversos municipios Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior SEP SSJ IJM SEJ SEDER
Vivienda digna y acceso a servicios básicos	Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI)	
	Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS)	CDI CFE SIOP SEDESOL Municipios SGG SEPAF UPCBJ SEDER BANOBRAS Contraloría del Estado de Jalisco
	Subsecretaría de Planeación y Evaluación (SUBSEPLAN)	SEPAF SIOP Municipios Contraloría del Estado de Jalisco
Medio ambiente sano	Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER)	SAGARPA
	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)	CONAFOR Municipios SEMARNAT SEDNA PROFEPA REPSS CEA CONANP CONABIO Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior Universidad de Guadalajara
	Subsecretaría de Planeación y Evaluación (SUBSEPLAN)	SEPAF SIOP Contraloría del Estado de Jalisco Municipios
Trabajo y seguridad social	Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE)	
	Instituto de Formación Para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT)	
	Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ)	
	Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS)	SEDESOL Municipios
	Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER)	
	Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)	

Derecho Social	Instancia principal responsable	Otras instancias corresponsables (diferentes de la principal)
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF Jalisco)	IJM SEJ SEDER
No discriminación	Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM)	
	Instituto Jalisciense del Adulto Mayor (IJAM)	
	Procuraduría Social del Estado (PROSOC)	
	Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS)	COEDIS
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF Jalisco)	DIF municipales Municipios Centros de Asistencia Social SSJ
Apoyo al transporte	Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS)	
	Secretaría de Movilidad (SEMOV)	SITEUR
Cultura	Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ)	
	Secretaría de Cultura (SC)	Municipios Organizaciones de la Sociedad Civil
	Secretaría de Educación Jalisco (SEJ)	
Recreación y esparcimiento	Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE)	COMUDE Municipios IJJ SC Asociaciones deportivas
	Instituto Jalisciense de la Juventud (IJJ)	
	Instituto Jalisciense del Adulto Mayor (IJAM)	
	Secretaría de Salud Jalisco (SSJ)	SIOP SEPAF Contraloría del Estado de Jalisco SECTUR SFP
	Subsecretaría de Planeación y Evaluación (SUBSEPLAN)	SEPAF SIOP Municipios
Cohesión social y vida comunitaria	Instituto Jalisciense de la Juventud (IJJ)	CODE SSJ CECAJ CETOT CEPAJ SEMADET UPCBI UPAC INEEJAD COESIDA
	Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS)	SEDESOL Municipios
Libre determinación de los pueblos		

Derecho Social	Instancia principal responsable	Otras instancias corresponsables (diferentes de la principal)
indígenas y sus comunidades		
Bienestar económico de un grupo prioritario	Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ)	SEDESOL)

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos (SIMAPP).

¿Cuáles son aquellos programas, acciones o servicios que se identifican como intervenciones de política social en el Gobierno de Jalisco?

Las intervenciones públicas de desarrollo social

Una fase crucial para el desarrollo de esta evaluación fue definir un subconjunto de intervenciones públicas que pudieran considerarse como parte integrante de la política social en el Estado de Jalisco. Para ello, se tomaron como referentes diversos conceptos incluidos en la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco (LDSEJ). El primero es el concepto de “desarrollo social”, cuya definición se discutió en la sección anterior.

Otra definición útil para los propósitos de esta evaluación es la de “programa de desarrollo social”, el cual también se incluye en el numeral IX del artículo 4 de la misma ley:

*Programa de desarrollo social: Es la intervención pública directa que, mediante un conjunto sistemático y articulado de acciones vinculados a las políticas de desarrollo social, busca contribuir a la materialización y goce progresivo **de los derechos sociales o el bienestar económico de las personas y grupos sociales en condición de vulnerabilidad**, mediante la distribución de recursos, la provisión de servicios, el otorgamiento de subsidios y la construcción y operación de infraestructura social;*

Lo anterior implica que los 12 derechos sociales establecidos en el artículo 7 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco, y que ya fueron mencionados en la sección anterior, constituyen un criterio claro y directo para seleccionar al subconjunto de intervenciones públicas incluidas en la base de datos del SIMAPP. Por otra parte, como puede observarse en la definición anterior, los programas de desarrollo social, además de contribuir a la materialización de los derechos sociales, deben favorecer el bienestar económico de personas y grupos sociales en “condición de vulnerabilidad”. Ello implica que el universo de intervenciones públicas de desarrollo social debería incluir también a aquellas que cumplan con tal propósito, es decir intervenciones que contribuyen a favorecer el bienestar económico de “aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan

condiciones de riesgo, discriminación o exclusión social que les impide alcanzar mejores niveles de vida”, tal y como también señala la LDSEJ.

Por lo tanto, el criterio de selección que se aplicó para determinar el universo de intervenciones de política social y sus modalidades fue el siguiente:

- a) La modalidad debe estar alineada a por lo menos alguno de los 12 derechos sociales establecidos en el artículo 7 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco.
- b) En caso de que la modalidad no estuviera alineada a alguno de esos 12 derechos sociales, ésta sería considerada como una intervención de desarrollo social siempre y cuando se orientara a atender el objetivo del “bienestar económico” de uno o más de los siguiente “grupos prioritarios” definidos por el CONEVAL⁷:
 - Mujeres
 - Niñas, niños y adolescentes
 - Personas con discapacidad
 - Adultos mayores
 - Jóvenes
 - Jornaleros agrícolas
 - Actores sociales (específicamente organizaciones de la sociedad civil)
 - Indígenas

Después de aplicar el criterio de selección anterior, el universo de intervenciones de política social quedó conformado por 51 programas presupuestarios, de los cuales se derivan 113 programas públicos o acciones sociales y un total de 256 modalidades de apoyo, tal y como se ilustra en la Figura 2, lo que implica que más de 70% de las intervenciones gubernamentales en Jalisco que registra el SIMAPP se orientan explícitamente a atender problemas de desarrollo social. En el Anexo de este informe se reporta la lista completa de programas y acciones sociales en Jalisco, organizada en función de cada derecho social y de la dependencia o entidad encargada de su operación.

⁷ Esta clasificación se basa en la Evaluación Integral del Desempeño de los Programas Federales de Atención a Grupos Prioritarios 2014-2015 del CONEVAL, a excepción de la población indígena, cuya inclusión obedece al interés de la Dirección General de Monitoreo y Seguimiento de la SUBSEPLAN por identificar las intervenciones de este importante grupo poblacional en Jalisco.

Figura 2. Selección de intervenciones públicas de desarrollo social en Jalisco correspondiente al ejercicio fiscal 2017



Fuente: elaboración propia con base en el SIMAPP

Clasificación de las intervenciones públicas: acciones y programas públicos de desarrollo social

El conjunto de intervenciones públicas se divide en dos grandes categorías: programas públicos y acciones. Según el Glosario del Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos, un programa público atiende un problema público definido, entrega beneficios tangibles (económicos o en especie) y es susceptible de tener padrones de beneficiarios y reglas de operación. Por su parte, las acciones públicas son actividades y estrategias que las dependencias y entidades realizan a través de su operación regular con el fin de atender alguna necesidad definida, mediante la entrega de bienes o servicios a los interesados que lo solicitan.

Como se puede observar en el Cuadro 5, las 113 intervenciones públicas de desarrollo social en Jalisco se dividen en 43 acciones (de las que se derivan 92 modalidades de operación) y 70 programas públicos (de los que se derivan 164 modalidades).

Cuadro 5. Acciones y programas públicos de desarrollo social en Jalisco, 2017

	Por intervención pública		Por modalidad	
	Frecuencia absoluta	%	Frecuencia absoluta	%
Acciones	43	38	92	36
Programas sociales	70	62	164	64
Total	113	100	256	100

Fuente: elaboración propia con base en el SIMAPP

Aunque las definiciones anteriores son suficientemente claras en diferenciar a los programas de las acciones, funcionarios entrevistados de la Dirección de Monitoreo y Seguimiento de la SUBSEPLAN afirman que tal diferenciación no opera de manera tan nítida en la realidad, sobre todo porque el término "programa", desde el imaginario de algunas dependencias, tiene una

connotación superior al de “acción”, ya que al primero se le considera una figura administrativa más completa y sofisticada.

En otros términos, los responsables de las intervenciones públicas tienen una tendencia a querer denominar a sus acciones bajo el término de “programas”, aunque aquellas no satisfagan los requisitos comentados anteriormente. Muestra de lo anterior es que, aunque una acción no requiera reglas de operación para funcionar (ya que comúnmente se trata de la prestación de servicios financiados través del gasto corriente que las dependencias y entidades ejercen de manera cotidiana), 11 de las 43 acciones de desarrollo social registradas en el SIMAPP aparezcan con reglas de operación, aunque en realidad se trata de lineamientos normativos que buscan dar formalización a las acciones implementadas (Cuadro 6).

Cuadro 6. Acciones y programas públicos de desarrollo social, según existencia de reglas de operación

	Acciones	Programas	Total
No tiene reglas de operación	32	5	37
Reglas de operación federales	9	42	51
Reglas de operación estatales	2	23	25
Total	43	70	113

Fuente: elaboración propia con base en el SMAPP

Alineación con los derechos sociales

Como se comentó en la sección metodológica, la presente evaluación realizó una alineación de cada una de las modalidades en las que operan las intervenciones públicas a los derechos sociales establecidos en la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco (LDSEJ). El Cuadro 7 presenta la distribución de las intervenciones públicas de desarrollo social en función de los 12 derechos sociales definidos en la LDSJ o del objetivo de bienestar económico de grupos prioritarios.

En primer lugar, puede observarse que el derecho a la educación es el que recibe un número mayor de programas públicos o acciones, seguido por intervenciones alineadas al derecho al trabajo y la seguridad social. El derecho a la cohesión social y vida comunitaria, el derecho a la cultura y el derecho a recibir apoyo al transporte público son los tres que menos cobertura tienen de intervenciones públicas, lo cual, de alguna manera, refleja el grado de prioridad que reciben por parte de los gobiernos de Jalisco y del gobierno federal aunque, como se mostrará más adelante, una manera más precisa de analizarlo es a través de la asignación de recursos presupuestales.

Cuadro 7. Alineación de las intervenciones de política social con los derechos sociales en Jalisco

Derecho social	Por intervención pública		Por modalidad	
	Frecuencia absoluta	%	Frecuencia absoluta	%
Salud	10	8.85	25	9.77
Educación	28	24.78	43	16.8
Alimentación y nutrición	8	7.08	20	7.81
Vivienda digna y acceso a servicios básicos	7	6.19	20	7.81
Medio ambiente sano	7	6.19	16	6.25
Trabajo y seguridad social	12	10.62	27	10.55
No discriminación	10	8.85	32	12.5
Apoyo al transporte	5	4.42	5	1.95
Cultura	13	11.5	27	10.55
Recreación y esparcimiento	5	4.42	20	7.81
Cohesión social y vida comunitaria	1	0.88	8	3.13
Libre determinación de los pueblos indígenas y sus comunidades	0	0	0	0
La modalidad atiende más de un derecho	3	2.65	7	2.73
Alineado al objetivo de bienestar económico de algún grupo prioritario	4	3.54	6	2.34
Total	113	100	256	100

Fuente: elaboración propia con base en el SMAPP

Cabe destacar que no existe ninguna intervención pública explícitamente alineada al derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas y sus comunidades, lo cual probablemente obedece al hecho de que tal derecho no es fácil de traducir en términos de apoyos o servicios específicos. Es importante anotar que, a diferencia de lo que ocurre en la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco, en la Ley General de Desarrollo Social la libre determinación de los pueblos indígenas y sus comunidades no es un derecho como tal, sino uno de los principios generales que deben guiar el diseño y ejecución de las políticas de desarrollo social en el país.

Esta diferencia no es trivial, pues difícilmente habrá una intervención pública que atienda explícitamente tal derecho. En cambio, sí es esperable que los programas y acciones que atienden derechos sociales en general eviten interferir con las prácticas sociales establecidas en comunidades indígenas. En suma, sería deseable que el décimo segundo derecho de la ley estatal de desarrollo social dejara de expresarse como derecho y, en cambio, pasara a formar parte de los principios rectores en el capítulo II de la citada ley.

Perfil de las poblaciones objetivo de los programas y de las poblaciones usuarias de las acciones

Esta sección del informe se elaboró a partir de la armonización de la información del SIMAPP con la del Padrón Único de Beneficiarios (PUB) de Programas Gubernamentales de Jalisco. Tiene como propósito ofrecer un perfil para caracterizar a las poblaciones objetivo de los programas sociales que otorgan apoyos, así como a las poblaciones usuarias de los servicios de política social que se ofrecen a través de intervenciones. Si bien el PUB es el referente más preciso para conocer el número de personas que reciben apoyos (monetarios y en especie) provenientes de diferentes programas del gobierno estatal, sus cifras no siempre reflejan la cobertura efectiva de ciertas intervenciones. Esto es muy claro tratándose, por ejemplo, de todos los menores de edad inscritos en escuelas públicas a nivel preescolar, primaria y secundaria, quienes son elegibles para recibir los apoyos del programa Mochilas con los Útiles. Pese a que en 2017 más de un millón y medio de niñas y niños recibieron apoyos de dicho programa, esto no queda registrado en el PUB debido a que, si bien las escuelas son las únicas instancias que podrían dar de alta a sus alumnos en dicha plataforma, no lo hacen en la práctica.

El PUB correspondiente al ejercicio fiscal 2017-B (segundo semestre del año 2017) consta de 631 mil 227 personas, de las cuales 3 mil 893 se reportan como inactivas. De ese universo, se aplicó un filtro para seleccionar únicamente a las personas atendidas por alguna de las 113 intervenciones de política social discutidas en secciones anteriores. Ello dio como resultado un total de 598 mil 513 personas, todas las cuales aparecen como beneficiarios activos en el PUB durante 2017-B.

Como se muestra en el Cuadro 8, únicamente 39 de las 113 intervenciones de política social aparecen con población atendida en el PUB, aunque ello probablemente obedece a que no se está considerando el PUB correspondiente al primer semestre de 2017. El programa de Desayunos Escolares operado por el DIF Jalisco es el que tiene el mayor número de beneficiarios (más de 202 mil personas que representan casi 34% del PUB), seguido por el programa Bienes para Estudiantes (con más de 89 mil beneficiarios).

Cuadro 8. Población atendida por intervención pública en 2017

	Frecuencia absoluta	%
Apoyo A Mujeres Jefas De Familia	12,299	2.05
Apoyo A Pequeños Productores, Componente infraestructura para el agro	13	0
Apoyo Al Transporte para Estudiantes	5,456	0.91
Apoyos y Servicios Asistenciales A Familias en Situación Vulnerable	830	0.14
Asociaciones para El Bienestar	559	0.09
Atención A Los Adultos Mayores	29,372	4.91
Atención y Protección	73	0.01
Ayuda Alimentaria Directa	68,435	11.43

	Frecuencia absoluta	%
Becas De Educación Superior Manutención	13,004	2.17
Becas De Instituciones De Educación Privada Gestionadas y Entregadas a Jóvenes	1,201	0.2
Becas Escuelas Particulares para Educación Básica, Media Superior	673	0.11
Becas Indígenas	2,883	0.48
Becas para Jóvenes Con Adicciones	286	0.05
Bienestar del Adulto Mayor	2,814	0.47
Bienevales para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad	51,029	8.53
Bienevales para Estudiantes	89,171	14.9
Comedores Comunitarios	1,599	0.27
Cultura De Envejecimiento Y Respeto a los Adultos Mayores	256	0.04
Desarrollo Comunitario y Municipal	816	0.14
Desayunos Escolares	202,180	33.78
Empleo Temporal	3,799	0.63
Estatat De Fortalecimiento al Empleo en Apoyo a Desempleados y Subempleados	48	0.01
Ferias Y Exposiciones Artesanales Subprograma Jalisco Competitivo	94	0.02
Fondo para Talleres En Casas De La Cultura	5,915	0.99
Formalización Del Sector Artesanal	298	0.05
Mujeres Avanzando Rumbo Al Bienestar	3,098	0.52
Nutrición Extraescolar	24,949	4.17
Prevención	7,124	1.19
Programa De Apoyo Económico para Hijas e hijos de Mujeres Víctimas del Femicidio	81	0.01
Programa De Recorridos Gratuitos al Interior del Estado	2,473	0.41
Programa Jalisco Incluyente	2,204	0.37
Programa Por La Seguridad Alimentaria	58,413	9.76
Proyecta Industrias Culturales Y Creativas	15	0
Proyecta Producción	58	0.01
Proyecta Traslados	101	0.02
Proyecto de Prevención Y Atención Al Rezago Educativo por Enfermedad	2,640	0.44
Reinserción De Jóvenes En Conflicto con la Ley	7	0
Representación Y Restitución	886	0.15
Sistema Estatal De Ensamblados Y Orquestas	3,361	0.56
Total	598,513	100

Fuente: elaboración propia con base en el PUB 2017-B

Como se muestra en el Cuadro 9, la gran mayoría de las personas (97.12% del PUB) son atendidas por programas sociales, mientras que las acciones atienden únicamente a 2.88% del PUB, es decir a 17 mil 253 personas. Esto indica que son principalmente los programas, y no las acciones, las intervenciones que están sujetas a incorporar a sus beneficiarios al PUB.

Cuadro 9. Población atendida por programas y acciones de política social en 2017-B

	Frecuencia absoluta	%
Acción	17,253	2.88
Programa	581,260	97.12
Total	598,513	100

Fuente: elaboración propia con base en el PUB 2017-B

Para determinar el perfil de las población objetivo de los programas y los usuarios de las acciones, el PUB contiene tres campos que son de utilidad: el sexo, las edades y el lugar de residencia de las personas. Como se muestra en el Cuadro 10, 59.3% de los beneficiarios son mujeres.

Cuadro 10. Distribución de beneficiarios activos por sexo

Sexo	Frecuencia absoluta	%
Hombre	243,397	40.67
Mujer	355,116	59.33
Total	598,513	100

Fuente: elaboración propia con base en el PUB 2017-B

El Cuadro 11, por su parte, revela que prácticamente todos los grupos de edad reciben algún tipo de apoyo o servicio por parte de las intervenciones de política social en Jalisco. Destaca, por ejemplo, el hecho de que más de la mitad de los beneficiarios son personas como menos de 18 años de edad, lo que demuestra que los jóvenes son un grupo prioritarios de la política social en el estado. Es interesante observar, por otra parte, que los adultos mayores constituyen poco más de 17% del PUB. Como se comentó en párrafos anteriores, estas cifras del PUB no dan cuenta plenamente del tamaño de la población atendida, especialmente tratándose de personas cuyas edades son inferiores a 18 años (los beneficiarios del programa Mochilas con los Útiles no están dados de alta en el padrón).

Cuadro 11. Distribución de beneficiarios activos por grupo de edad

Grupo de edad	Frecuencia absoluta	%
0 a 5 años	43,562	7.28
6 a 12 años	190,613	31.85

Grupo de edad	Frecuencia absoluta	%
13 a 17 años	69,810	11.66
18 a 64 años	188,229	31.45
65 y más	104,409	17.44
Información no disponible	1,890	0.32
Total	598,513	100

Fuente: elaboración propia con base en el PUB 2017-B

Finalmente, el Cuadro 12 presenta la cobertura territorial de las intervenciones de política social, según la distribución de los beneficiarios por municipio. Por ser el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) la región más poblada de Jalisco, es lógico que una fracción sustancial de los beneficiarios de intervenciones sociales resida ahí (casi 45% del PUB). Sin embargo, es también positivo que más de la mitad de los beneficiarios se ubique en municipios del interior del estado diferentes a los que integran el AMG, Puerto Vallarta y Zapotlán El Grande.

Cuadro 12. Distribución de beneficiarios activos por municipio de residencia

Municipio de residencia	Frecuencia absoluta	%
Área Metropolitana de Guadalajara (AMG)	266,254	44.49
Puerto Vallarta	11,705	1.96
Zapotlán el Grande	8,318	1.39
Resto de los municipios	312,116	52.15
Información No Disponible	120	0.02
Total	598,513	100

Fuente: elaboración propia con base en el PUB 2017-B

Otras estrategias de desarrollo social

Como ya se ha comentado, el SIMAPP constituye una fuente sumamente valiosa de información para identificar a los principales programas y acciones del Gobierno de Jalisco, así como para caracterizar diversos de sus atributos programáticos y presupuestales. Sin embargo, es necesario reconocer la existencia de otras estrategias impulsadas por el poder ejecutivo estatal que no necesariamente se ven reflejadas en el SIMAPP, pero que de cualquier manera constituyen esfuerzos de coordinación inter-institucional y de intervención transversal que también impactan a las y los ciudadanos de Jalisco y que se alinean con diversos derechos sociales.

En esta sección se ofrece una breve descripción de dichas estrategias que fueron identificadas a partir de entrevistas con funcionarios, sin embargo, aunque se recopilaron diversas estrategias de política social no contempladas en el SIMAPP, se omitieron de este apartado debido a que no fue posible verificar su existencia y resultados en información pública oficial disponible.

Estrategia Vamos Juntos: un ejercicio de confianza

La estrategia de *Vamos Juntos* es un ejercicio de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno.⁸ De acuerdo a la SEDIS, “es una estrategia que promueve la participación ciudadana, comunitaria y social en las acciones del gobierno”. Su estructura ha permitido que sea más flexible que un programa público y que se pueda adaptar a los retos que surgen en cada contexto de aplicación. Además, *Vamos Juntos* no atiende únicamente a un problema público, sino que está abierta a resolver los problemas específicos que identifiquen los miembros de cada comunidad. Nació a partir de crisis de violencia en Jalisco del año 2015 y de la necesidad de incrementar los lazos y la confianza entre el gobierno y la población, mediante la generación de soluciones a problemáticas específicas de los territorios en la entidad. *Vamos Juntos* ha tenido dos etapas, piloto y consolidación.

Durante su etapa piloto en el municipio de Villa Purificación, se realizaron talleres de diagnóstico, de priorización para jerarquizar las problemáticas detectadas y de identificación de soluciones. A dichas actividades asistieron alrededor de 300 personas y diversos funcionarios estatales; se instaló también un Comité Ciudadano con participantes voluntarios. Posteriormente se realizó un evento de firma de acuerdos con el Gobernador de Jalisco y funcionarios de primer nivel y se comenzaron a implementar las acciones comprometidas a partir de los recursos disponibles de cada dependencia, pues la estrategia carecía de presupuesto propio.

Gracias a los logros obtenidos en la etapa piloto, en el 2016 la estrategia contó con un presupuesto de 400 millones de pesos, a ejercerse mediante un ejercicio de presupuesto participativo. Asimismo, se establecieron los criterios de selección de la población objetivo: “porcentajes y cantidad de población que se encuentra en situación de pobreza y rezago social, además de los ya contemplados en la primera etapa relativos a crisis sociales, de seguridad o a situaciones de emergencia”. En la segunda etapa –de consolidación– *Vamos Juntos* se implementó en colonias del municipio de Tonalá, de las regiones Norte y Lagunas y de algunas comunidades del municipio de Poncitlán, alcanzando a un total de 34 municipios. Además de los tres talleres que se llevaron a cabo en la etapa piloto, en esta segunda etapa se agregó una fase de votación.

En 2017 la estrategia nuevamente contó con un presupuesto de 400 millones de pesos y se trabajó con las regiones Sureste, Altos Sur, Altos Norte y Valles, replicando el modelo de trabajo

⁸ Puede consultarse más información en la siguiente liga: <https://sedis.jalisco.gob.mx/consultas-de-interes/estrategia-vamos-juntos/1187>

anterior. Los logros de la segunda etapa incluyen la asignación de recursos exclusivos para la estrategia, la incorporación del modelo de presupuesto participativo y la inclusión de la fase de votación. Las experiencias de esta etapa han permitido consolidar el modelo para su aplicación futura. Se reconoce que la coordinación interinstitucional es el mayor desafío para la estrategia, especialmente a la hora de la ejecución de las obras.

Estrategia de combate a la pobreza

Combatir la pobreza de una manera efectiva ha sido una de las tareas más importantes de la actual administración, por ello, se puso en marcha una estrategia diseñada desde la Secretaría de Desarrollo e Integración Social a partir de los datos del Informe de Pobreza y Evaluación Jalisco, 2012-2013 publicado por el CONEVAL.⁹ Su objetivo fue implementar una serie de programas y acciones de desarrollo social que tuvieran incidencia en diversas carencias como acceso a la seguridad social, acceso a los servicios de salud, acceso a la alimentación, rezago educativo, acceso a los servicios básicos en la vivienda y calidad y espacios de la vivienda.

A partir de un análisis sobre los municipios con población en condición de pobreza y pobreza extrema, se determinó intervenir en Atemajac de Brizuela, Chimaltitán, Santa María del Oro, Jilotlán de los Dolores, Cuautitlán de García Barragán, Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, Puerto Vallarta y Mezquitic. En la estrategia participaron diversas dependencias estatales y federales (SEJ, INEEJAD, SEDECO, SSJ, SEDIS, IJALVI, CEA, SIAPA, SEMADET, SEDER, DIF Jalisco, STPS, SEDESOL, SS, DIF, entre otras) que a través de una coordinación interinstitucional permanente, han emprendido acciones conjuntas para disminuir las carencias sociales de la población jalisciense.

Algunos resultados de la estrategia según el Quinto Informe de Gobierno son que en 2017 Jalisco ocupó el primer lugar nacional en combate a la pobreza con la mayor disminución en el número de personas en esa condición de 2012 a 2016, y es una de las seis entidades del país en donde la población en pobreza extrema es menor al 2% de su población total.

Estrategias de atención a la educación

La Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) ejecuta diversas acciones estratégicas que abonan al ejercicio del derecho a la educación. En la presente administración, el Gobierno del Estado implementó un programa de robótica en los niveles de educación preescolar a media superior, que ha beneficiado a 1,084 escuelas. El programa también incluye el concurso o reto

⁹ Para mayor información, es posible consultarlo en la liga:

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes%20de%20pobreza%20y%20evaluaci%C3%B3n%202012-2013_Documentos/IPE%20JALISCO.pdf

denominado *Robomath Challenge*,¹⁰ cuya finalidad de promover la creatividad y el análisis en la resolución de problemas que impliquen competencias de razonamiento matemático en los alumnos de primaria y secundaria.

En Jalisco se creó la primera escuela pública a nivel nacional para alumnos superdotados. El Centro Educativo para Altas Capacidades (CEPAC)¹¹ arrancó en el ciclo escolar 2017-2018 con una matrícula de 105 estudiantes para primaria. El CEPAC es una escuela pública de especialidad e innovación educativa de nivel básico, que brinda atención a estudiantes diagnosticados con altas capacidades en instalaciones equipadas con espacios que albergan talleres de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, arte, *learning commons*, literario y de creatividad.

Los docentes del CEPAC son 2.0, es decir, cuentan con formación actualizada que les permite promover estrategias de aprendizaje interactivo con los alumnos. El CEPAC cuenta con la colaboración de instituciones aliadas como *Intel*, *Google for education*, Telefónica Fundación, *World Ort-Education for life*, *Globisens*, *Whizz Education* de Gran Bretaña, Universidad Complutense de Madrid, *University of Cambridge*, *University College of London*, *Tel Aviv University*, *Universidade Positivo*, *Makeblock*, Universidad de Guadalajara, Ciudad Creativa Digital Guadalajara, *Ikasi Education*, *Ed Teach Team* y Ort de México.

Las aulas interactivas son parte de la estrategia de digitalización educativa que se ha ido consolidando en Jalisco para el nivel de educación secundaria, pues se tienen cubiertas 7 mil 499 aulas en 1,160 escuelas, beneficiando a más de 378 mil alumnos de 2013 a la fecha. Su objetivo es enfrentar el rezago educativo e impactar directamente en la adquisición y desarrollo de habilidades digitales que coadyuven a la mejora académica. El modelo de Aula Interactiva¹² en el nivel secundaria contempla la instalación de diversas herramientas tecnológicas como pizarrones interactivos, proyectores, computadoras para los docentes, Software y contenido pre-cargado, acceso a la señal de televisión educativa y acceso a Internet (en los planteles que tengan acceso al servicio).

¿En qué medida existe consistencia entre las intervenciones de política social que implementan las distintas dependencias y entidades del Gobierno de Jalisco?

La consistencia entre las intervenciones de política social se aborda desde dos perspectivas. La primera tiene que ver con la naturaleza de la articulación del conjunto de intervenciones de política social entre sí. Ello implica, por una parte, analizar en qué medida los recursos destinados a los programas y acciones de desarrollo social se orientan al ejercicio de los derechos sociales fundamentales en Jalisco, a qué tipo de población se destinan predominantemente y a través de

¹⁰ Información disponible en la liga: <http://robomath.se.jalisco.gob.mx/>

¹¹ Información disponible en las ligas: <http://cepac.edu.jalisco.gob.mx/> y <http://portalsej.jalisco.gob.mx/destacado/se-abre-convocatoria-de-ingreso-al-cepac>

¹² Información disponible en la liga: <http://edu.jalisco.gob.mx/aulas-interactivas/foros/aulas-interactivas>

qué tipo de instrumentos concretos lo hacen, lo que además conlleva a identificar cuáles son las principales brechas de atención entre derechos, grupos prioritarios y perfil de beneficiarios.

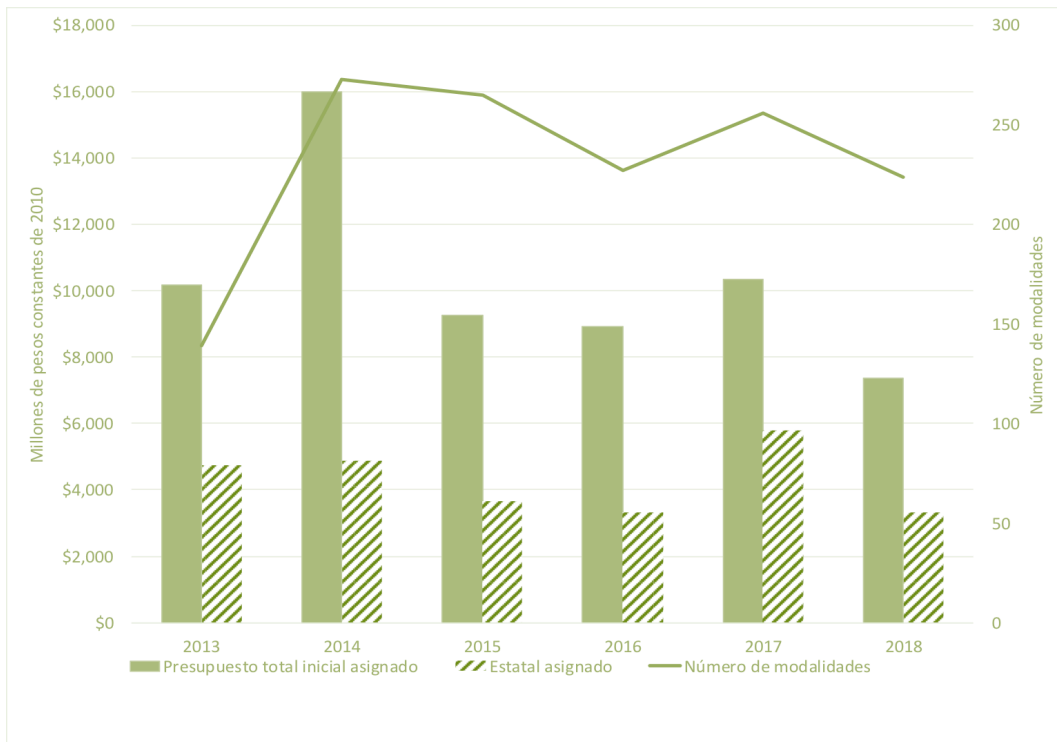
Por otra parte, la primera perspectiva implica determinar cómo se relacionan las intervenciones sociales entre ellas mismas, para lo cual se lleva a cabo un análisis cuyo propósito es determinar en qué medida existen duplicidades o complementariedades entre los programas y acciones de desarrollo social.

La segunda perspectiva con la que esta evaluación analiza la consistencia es de naturaleza interna y se refiere a la lógica de construcción de cada intervención. En otros términos, el análisis de la consistencia interna de las intervenciones busca valorar en qué medida éstas constituyen una respuesta válida a la naturaleza de los problemas sociales que buscan resolver, por lo que se evalúan tres dimensiones: 1) la definición del problema, 2) la congruencia de los objetivos y 3) la pertinencia de los apoyos o servicios.

La priorización presupuestal de los derechos sociales

Como se muestra en la Gráfica 1, durante la administración 2013-2018, el presupuesto total destinado a programas y acciones sociales ha sido relativamente estable, ubicándose alrededor de 10 mil millones de pesos (a precios constantes de 2010), salvo en 2014, cuando el presupuesto asignado se elevó a 16 mil millones de pesos. Sin embargo, dicho aumento se debió a los recursos federales, pues al año siguiente el presupuesto regresó a los niveles señalados. La contribución estatal fue siempre inferior a 5 mil millones de pesos, con excepción de 2017, donde el monto aumentó significativamente hasta alcanzar 5 mil 783 millones de pesos.

Gráfica 1. Evolución del presupuesto destinado a programas y acciones sociales en Jalisco, 2013-2018 (millones de pesos constantes de 2010)



Fuente: Fuente: SIMAPP 2013-2018(<https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/sistemaDeProgramasPublicos>)

¿Qué derechos sociales son los más favorecidos a través del presupuesto de los programas y acciones? Como se muestra en el Cuadro 13, y a diferencia de lo que se anotaba en la descripción del número de intervenciones por derecho social, en 2017 el derecho a la salud es el que recibe la mayor parte del presupuesto asignado total (casi 4 mil millones de pesos), debido sobre todo al Seguro Popular de Salud, uno de los más grandes presupuestariamente en el país. El presupuesto asignado al derecho a la salud, sin embargo, proviene casi totalmente de recursos federales (el presupuesto estatal es de 702 millones de pesos, mientras que el federal es de 3 mil 240 millones de pesos).

Los siguientes dos derechos que reciben mayores recursos presupuestales son el derecho a la educación (mil 850 millones de pesos) y el derecho al trabajo y a la seguridad social (con mil 200 millones de pesos). Conjuntamente, el presupuesto asignado a intervenciones ligadas a los derechos de salud, educación, trabajo y seguridad social representa más de 72% del total asignado en 2017. Finalmente, hay que destacar que los derechos sociales que se ubican en la escala más baja de las prioridades estatales y federales son el derecho a la cohesión social y vida comunitaria (con 43 millones de pesos), la recreación y el esparcimiento (con 63 millones de pesos) y el medio ambiente sano (con 77 millones de pesos). Estos tres derechos representan tan solo el 2.1% del total de presupuesto asignado en 2017.

Cuadro 13. La asignación presupuestal a los derechos sociales en 2017 (millones de pesos corrientes)

Derecho social	Estatal	Federal	Presupuesto total asignado	Porcentaje respecto al total asignado	Presupuesto total ejercido	Porcentaje respecto al total ejercido	Ejercido respecto al asignado (%)
Salud	702	3,240	3,940	44.1%	1,020	22.7%	25.9%
Educación	664	1,190	1,850	20.7%	1,140	25.4%	61.6%
Alimentación y nutrición	98	418	515	5.8%	530	11.8%	102.9%
Vivienda digna y acceso a servicios básicos	173	33	206	2.3%	112	2.5%	54.4%
Medio ambiente sano	54	23	77	0.9%	102	2.3%	132.8%
Trabajo y seguridad social	411	790	1,200	13.4%	332	7.4%	27.8%
No discriminación	254	61	315	3.5%	462	10.3%	146.7%
Apoyo al transporte	430	0	430	4.8%	384	8.6%	89.3%
Cultura	162	0	163	1.8%	157	3.5%	96.3%
Recreación y esparcimiento	42	21	63	0.7%	63	1.4%	99.2%
Cohesión social y vida comunitaria	43	0	43	0.5%	44	1.0%	102.4%
La modalidad atiende más de un derecho social	94	33	126	1.4%	138	3.1%	109.5%
Bienestar económico de algún grupo prioritario	0	2.9	2.9	0%	3	0.1%	100%
Total	3,130	5,800	8,930	100.0%	4,490	100.0%	50.3%

Fuente: elaboración propia con base en el SIMAPP

Finalmente, es importante observar que hay diversos derechos sociales cuyos presupuestos ejercidos fueron inferiores a los asignados, es decir que hubo subejercicios presupuestales significativos. Los subejercicios más notables durante 2017 afectaron, principalmente, a los derechos a la salud (donde se ejerció apenas 25.9% del presupuesto asignado), trabajo y seguridad social (donde se ejerció 27.8%), vivienda digna y acceso a servicios básicos (que ejerció 54.4%) y educación (con 61.6%).

Grupos destinatarios de los apoyos y servicios

¿Cuáles son los destinatarios de los apoyos ofrecidos por los programas públicos y los servicios prestados a través de las acciones de desarrollo social en Jalisco? El Cuadro 14 muestra que el conjunto de programas y acciones sociales se orienta a tres tipos de beneficiarios: casi 70% de las

intervenciones y sus modalidades se dirigen a personas exclusivamente, 27% beneficia únicamente a organizaciones (es decir a destinatarios más de tipo institucional) y 5% representa intervenciones que combinan sus beneficios tanto a personas como a organizaciones. A continuación, se hará una caracterización de los grupos destinatarios de la política social, comenzando por quienes son personas y, posteriormente, se analizarán a los destinatarios de tipo organizacional.

Cuadro 14. Beneficiarios de la política social en Jalisco por tipo

Tipo de beneficiarios	Por intervención pública		Por modalidad	
	Frecuencia absoluta	%	Frecuencia absoluta	%
Beneficiarios son personas exclusivamente	77	68.14	172	67.19
Beneficiarios son organizaciones exclusivamente	31	27.43	69	26.95
Beneficiarios son personas y organizaciones	5	4.42	15	5.86
Total	113	100	256	100

Fuente: elaboración propia con base en el SIMAPP

Consideremos, en primer lugar, a los grupos prioritarios que esta evaluación utilizó como parte de su método para seleccionar el universo de intervenciones sociales. Como se ilustra en el Cuadro 15, las niñas, niños y adolescentes son el grupo que recibe atención de un número más elevado de intervenciones públicas: de las 256 modalidades en que operan las intervenciones públicas de política social en Jalisco, 42 atienden a esa población. Este hallazgo también se confirma al analizar la asignación del presupuesto en función de los grupos prioritarios, tal y como se describe en el mismo Cuadro 13, pues el presupuesto de 2017 asignó mil 80 millones de pesos al grupo conformado por niñas, niños y adolescentes, de los cuales se ejercieron mil 30 millones de pesos.

La población indígena es la segunda más atendida por modalidades (son 27 las que se orientan a este grupo prioritario), aunque el presupuesto asignado a las intervenciones de política social asciende tan sólo a 54 millones de pesos (monto muy inferior en comparación con lo asignado a otros grupos), de los cuales únicamente 29 millones de pesos fueron ejercidos. Los adultos mayores son otro grupo prioritario que se encuentra cubierto por un número significativo de modalidades (13 del total). En términos presupuestarios, los adultos mayores constituyen el segundo grupo más importante, ya que las intervenciones de política social orientadas a brindar apoyos y servicios a dicha población asignaron un monto de 495 millones de pesos en 2017, los cuales incluso aumentaron, ya que al cierre del ejercicio se reporta un gasto ejercido de 503 millones de pesos.

Pese a que el número de modalidades orientadas a las mujeres es el mismo que para los adultos mayores, el presupuesto asignado a intervenciones enfocadas en las mujeres es poco menos de la mitad que el asignado a los adultos mayores. Destaca también que hay 18 modalidades que atienden a más de un grupo prioritario, a las cuales se les asignó un presupuesto superior a mil millones de pesos, los cuales tuvieron un subejercicio de 26%. Finalmente, es importante

observar que el grupo prioritario que menos atención parece estar recibiendo por parte de la política social de Jalisco son los jornaleros agrícolas, pues las dos modalidades que les brindan apoyos tuvieron asignado un presupuesto de tan solo 2 millones de pesos (aunque se ejercieron 3 millones de pesos, lo que sugiere que hubo una ampliación).

Cuadro 15 . Intervenciones sociales para grupos prioritarios en Jalisco (número de modalidades y presupuestos)

Grupos prioritarios según CONEVAL	Número de modalidades		Presupuesto total (millones de pesos)	
	Frecuencia absoluta	%	Asignado	Ejercido
Mujeres	13	5.08	233	234
Niños, niñas y adolescentes	42	16.41	1,080	1,030
Personas con discapacidad	8	3.13	128	217
Adultos mayores	13	5.08	495	503
Jóvenes	14	5.47	241	237
Jornaleros agrícolas	2	0.78	2	3
Actores sociales (específicamente OSC)	6	2.34	278	47
Indígenas	27	10.55	54	29
La modalidad atiende a más de un grupo	18	7.03	1,050	777
La modalidad no atiende a ningún grupo	113	44.14	5,360	6,200
Total	256	100	8,930	9,280

Fuente: elaboración propia con base en el SIMAPP

Una manera alternativa de caracterizar a los grupos destinatarios de la política social en Jalisco es analizando los grupos de edad que son elegibles de recibir los apoyos y servicios de las intervenciones públicas, tal y como se muestra en el Cuadro 16. Lo primero que debe destacarse es la ausencia de focalización en términos de grupos de edad específicos, tomando en cuenta que la problemática social es muy diferente entre cada uno. La mayor parte de las intervenciones públicas y sus modalidades tienden a concentrarse en la población en general (es decir en ningún grupo de edad determinado) o en grupos etarios demasiado amplios: 18 intervenciones (33 modalidades) atienden a “niñas, niños y adolescentes”; cinco (en seis modalidades) a “niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos”; 26 (65 modalidades) a “Adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores”.

Esta ausencia de focalización representa un problema de diseño en la política social de Jalisco, pues cada grupo etario presenta problemáticas sociales tan específicas que no pueden enfrentarse a través de intervenciones tan genéricas. La ausencia de focalización a grupos específicos de edad también se refleja en la asignación presupuestal, como también se ilustra en el Cuadro 16.

De los 8 mil 900 millones de pesos del presupuesto asignado a la política social en 2017 por los dos órdenes de gobierno, 3 mil 440 millones (es decir más la tercera parte) se destina a población en general y otros 2 mil 130 millones de pesos no se destinan a personas, sino a organizaciones, lo cual significa que casi la mitad del presupuesto no está focalizado a proveer servicios o apoyos a etapas de vida específicas de las personas.

El monto más elevado de recursos (mil 260 millones de pesos) se destina a la categoría de “Adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores”, mientras que las intervenciones enfocadas a atender a los niños pequeños (de 0 a 5 años) tan solo recibe 87 millones de pesos.

Cuadro 16. Etapas de vida de los beneficiarios

	Por modalidad		Presupuesto total (millones de pesos)			
	Frecuencia absoluta	%	Asignado	%	Ejercido	%
Población en general	34	13.28	3,440	0.39	869	9.36
Niños pequeños	4	1.56	125	0.01	121	1.30
Niñas y niños	4	1.56	301	0.03	3	0.03
Niñas, niños y adolescentes	33	12.89	523	0.06	549	5.92
Niñas, niños, adolescentes y jóvenes	2	0.78	1	0.00	2	0.02
Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	6	2.34	17	0.00	23	0.25
Adolescentes y jóvenes	9	3.52	184	0.02	189	2.04
Adolescentes, jóvenes y adultos	18	7.03	441	0.05	477	5.14
Adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores	65	25.39	1,260	0.14	569	6.13
Adultos	1	0.39		0.00		0.00
Adultos y adultos mayores	1	0.39	11	0.00	12	0.13
Adultos mayores	13	5.08	495	0.06	503	5.42
No aplica (los beneficiarios son organizaciones)	66	25.78	2,130	0.24	5,960	64.22
Total	256	100	8,930	100	9,280	100

Nota: los rangos de edad que se consideraron para cada etapa de vida son los siguientes. Niños pequeños (0 a 5); niñas y niños (6 a 11); adolescentes (12 a 17); adultos (18 a 64); adultos mayores (65 o más)

Fuente: elaboración propia con base en el SIMAPP

Como ya se apuntaba al inicio de esta sección, los programas públicos y acciones de desarrollo social en Jalisco atienden también a actores sociales u organizaciones. Puede observarse en el Cuadro 17 que los municipios del estado constituyen el principal ente beneficiario la política social, ya que 39 modalidades orientan sus apoyos a municipios, lo que equivale a una asignación presupuestal de 690 millones de pesos, es decir 7.7% del total. El otro gran actor institucional

que recibe beneficios de la política social son las escuelas, las cuales reciben nueve modalidades equivalentes a 822 millones de pesos. Las comunidades indígenas constituyen el actor institucional que menos apoyos recibe de la política social, pues siete modalidades orientadas a apoyarlas, lo hacen con un presupuesto asignado de tan sólo 13 millones de pesos.

Cuadro 17. Intervenciones sociales y presupuesto asignado a organizaciones beneficiarias

	Por modalidad		Presupuesto total (millones de pesos)			
	Frecuencia absoluta	%	Asignado	%	Ejercido	%
Organizaciones de la sociedad civil (OSC)	6	2.34	48	0.54	51	1.14
Municipios	39	15.23	690	7.73	360	8.02
Empresas	3	1.17	50	0.56	30	0.68
Universidades	1	0.39	127	1.42	19	0.42
Escuelas	9	3.52	822	9.20	518	11.54
Comunidades indígenas	7	2.73	13	0.15	13	0.28
Localidades	3	1.17	81	0.91	81	1.81
Organizaciones comunitarias	7	2.73	493	5.52	299	6.66
Otras organizaciones	8	3.13	111	1.24	128	2.85
Beneficiarios no son organizaciones (son personas)	173	67.58	6,500	72.79	2,990	66.59
Total	256	100	8,930	100	4,490	100.00

Fuente: elaboración propia con base en el SIMAPP

Los apoyos y servicios otorgados

Para analizar los apoyos y servicios que otorgan las intervenciones de política social en Jalisco, se creó una tipología con 23 tipos de apoyos y servicios diferentes, los cuales se reportan en el Cuadro 18. Resulta muy evidente que uno de los principales instrumentos que utiliza la política social es el apoyo en efectivo a fondo perdido, pues 94 de las 256 modalidades operan con apoyos de este tipo. El segundo apoyo más utilizado en las intervenciones de política social son las obras de infraestructura, las cuales se concentran sobre todo en infraestructura básica y educativa, es decir en la provisión de bienes públicos que benefician colectivamente a las personas, no individualmente.

También observamos que la provisión de servicios de asesoría técnica y capacitación ocupan un lugar importante, lo cual es lógico considerando que la política social busca interactuar cercanamente con sus poblaciones objetivo para modificar comportamiento problemáticos, para generar capacidades y para informar.

Finalmente, el otorgamiento de recursos materiales y de servicios asistenciales diversos son una vía muy utilizada por los programas y acciones de la política social. En cuanto al impacto

presupuestario de los diversos tipos de apoyo, cabe destacar que el que más recursos conlleva (34.3% del presupuesto asignado) es el aseguramiento, fundamentalmente por la presencia del Seguro Popular de Salud, el cual, como ya se ha señalado, es el programa social más grande del gobierno federal en Jalisco. Los apoyos en efectivo a fondo perdido absorben 27.5% del presupuesto asignado.

Cuadro 18. Modalidades y presupuesto asignado en función del tipo de apoyo

	Modalidades	Presupuesto total asignado (millones de pesos)	%
Alimentos	7	481	5.4%
Asesoría jurídica	5	51	0.6%
Beca	7	9	0.1%
Campañas o promoción	5	158	1.8%
Capacitación y/o certificación	21	431	4.8%
Compensación garantizada al ingreso	1	1	0.0%
Financiamiento de proyectos productivos o microcrédito	1	31	0.3%
Libros y material didáctico	2	181	2.0%
Obras de Infraestructura	18	610	6.8%
Recursos materiales	13	44	0.5%
Seguro de vida y/o gastos médicos	7	3,060	34.3%
Terapia o consulta médica	3	n.d.	n.d.
Vivienda nueva o mejoramiento de vivienda pre-existente	3	8	0.1%
Educación y/o servicios artísticos	6	42	0.5%
Transporte	5	430	4.8%
Apoyos materiales asistenciales y funcionales	10	38	0.4%
Servicios asistenciales amplios (alimentación, salud, albergue,	17	242	2.7%
Servicios educativos	3	166	1.9%
Asesorías diversas (psicológica, jurídica, social, etc.)	5	59	0.7%
Asesoría técnica	12	353	4.0%
Seguridad, protección y prevención de emergencias	3	0	0.0%
Efectivo a fondo perdido	94	2,460	27.5%
Otro	5	73	0.8%
No se especifica	3	1	0.0%
Total	256	8,930	100.0%

Fuente: elaboración propia con base en el SIMAPP

Un hallazgo interesante es que, a diferencia de lo que ocurre con programas sociales a nivel federal, la política social en Jalisco no parece estar aprovechando otros instrumentos valiosos orientados a atender diversas problemáticas sociales. Por ejemplo, no se identificó que alguna intervención social otorgara deducciones fiscales (lo cual podría servir para generar empleos en el sector formal), la provisión de guarderías para mujeres que trabajan, el otorgamiento de apoyos crediticios para estudiantes universitarios o el aseguramiento de riesgos que pueden poner a las personas en situación de pobreza patrimonial, por ejemplo seguros de cobertura de patrimonio, bienes y servicios.

Consistencia interna

La consistencia interna de cada intervención de política social se evaluó a partir de la valoración que el equipo evaluador hizo de la definición del problema, la pertinencia de objetivos y la congruencia de los apoyos o servicios, a partir de una revisión detallada de cada una de las intervenciones, y con apego a los criterios y puntajes que se describen en el Cuadro 19. Los resultados globales se reportan en el Cuadro 20 y de manera desagregada por derechos sociales en el Cuadro 21. Como puede observarse, la dimensión que resulta tener menos puntaje es la relativa a la calidad con la que las dependencias definen los problemas públicos que justifican la existencia de sus intervenciones de política social.

El equipo evaluador advirtió que la gran mayoría de las intervenciones no logra definir una situación social o económica en términos negativos; tampoco hay un reconocimiento básico de las causas que explican la existencia de dichos problema y, por ende, no hay un planteamiento de transformación que respalde a los programas y las acciones.

Como se ilustra en el Cuadro 20, 92% de las intervenciones tienen una definición del problema de calidad media o baja. Esta deficiencia se concentra, principalmente, en intervenciones alineadas con el derecho al trabajo y a la seguridad social, al derecho a la cultura y al bienestar económico de grupos prioritarios, mientras que las intervenciones ligadas al derecho a la vivienda digna y a los servicios básicos y al derecho al transporte son las que presentan definiciones del problema de mayor calidad (Cuadro 21). En cambio, la pertinencia de los objetivos y la congruencia de los apoyos o servicios resultan dimensiones donde la consistencia interna es superior, lo cual significa que existe una mayor correspondencia entre los instrumentos de intervención y los objetivos planteados.

Cuadro 19. Criterios de valoración de la consistencia interna de las intervenciones de política social

Definición del problema		
Criterio de valoración	Valoración	Puntaje
El problema se encuentra definido como una situación social o económica negativa que debe ser transformada a través del programa o acción.	Alta	2 puntos

El problema se encuentra definido como una situación social o económica negativa, pero no propone una transformación de la misma a través del programa o acción	Media	1 punto
El problema no se encuentra correctamente definido	Baja	0 puntos
Pertinencia de objetivos		
Criterio de valoración	Valoración	Puntaje
Los objetivos del programa o acción son totalmente congruentes con la definición del problema.	Alta	2 puntos
Los objetivos del programa o acción son parcialmente congruentes con la definición del problema.	Media	1 punto
Los objetivos del programa o acción no son congruentes con la definición del problema.	Baja	0 puntos
Congruencia de los apoyos o servicios		
Criterio de valoración	Valoración	Puntaje
Los apoyos que ofrece el programa (o los servicios se proveen a través de la acción) son medios a través de los cuales es posible lograr los objetivos planteados entre la población objetivo a la que éstos están dirigidos	Alta	2 puntos
Los apoyos que ofrece el programa (o los servicios se proveen a través de la acción) son medios a través de los cuales es posible lograr los objetivos planteados, aunque la población objetivo a la cual se dirigen aquellos no es la apropiada o no está suficientemente bien definida.	Media	1 punto
La población objetivo a la que están dirigidos los apoyos del programa (o los servicios que se proveen a través de la acción) es la apropiada, dado que es el tipo de población donde el problema se manifiesta más claramente. Sin embargo, los apoyos (o los servicios que se proveen) no tienen la posibilidad de contribuir al logro de los objetivos planteados.	Media	1 punto
Ni los apoyos que ofrece el programa (o los servicios se proveen a través de la acción) ni la población objetivo a la cual éstos están dirigidos, no parecen tener la posibilidad de contribuir al logro de los objetivos planteados.	Baja	0 puntos
Máximo nivel de consistencia interna: 6		
Mínimo nivel de consistencia interna: 0		

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 20. Resultados del análisis de consistencia interna

Consistencia	Definición del problema		Pertinencia de objetivos		Congruencia de los apoyos o servicios	
	Frecuencia absoluta	%	Frecuencia absoluta	%	Frecuencia absoluta	%
Baja	40	37.38	30	28.04	6	5.61
Media	59	55.14	17	15.89	23	21.5
Alta	8	7.48	60	56.07	78	72.9
Total	107	100	107	100	107	100

Consistencia total promedio: 3.65
 Desviación estándar: 1.48
 Valor mínimo: 0
 Valor máximo: 6

Fuente: elaboración propia con base en el SIMAPP

Cuadro 21. Resultados del análisis de consistencia interna por derechos sociales

	Definición del problema	Pertinencia de objetivos	Congruencia de los apoyos o servicios	Consistencia total
Salud	0.64	1.16	1.84	3.64
Educación	0.67	1.00	1.60	3.28
Alimentación y nutrición	0.75	1.25	2.00	4.00
Vivienda digna y acceso a servicios básicos	1.15	2.00	1.60	5.05
Medio ambiente sano	0.63	1.25	1.63	3.50
Trabajo y seguridad social	0.37	1.19	1.33	2.89
No discriminación	0.94	1.75	1.84	4.53
Apoyo al transporte	1.20	2.00	2.00	5.20
Cultura	0.48	0.56	1.85	2.89
Recreación y esparcimiento	0.90	1.80	1.75	4.45
Cohesión social y vida comunitaria	0.75	1.25	1.50	3.50
La modalidad atiende más de un derecho social	0.29	0.00	2.00	2.29
Bienestar económico de algún grupo prioritario	0.36	1.42	1.64	3.42
Promedio total	0.62	1.30	1.70	3.64

Fuente: elaboración propia con base en el SIMAPP

Duplicidades y complementariedades

Explicación conceptual

Para fines de esta evaluación, se entiende que la **duplicidad** entre dos o más intervenciones de política social implica que éstas ofrecen el mismo tipo de apoyos o servicios a un mismo grupo poblacional, mientras que la **complementariedad** se refiere a que dos o más intervenciones ofrecen apoyos o servicios diferentes a la misma población destinataria, tal y como se ilustra en los cuadrantes I y III de la matriz descrita en la Figura 3.

Figura 3. Estrategia de identificación de intervenciones duplicadas y complementarias

		Población objetivo a la que se destinan los apoyos o servicios	
		Iguales	Diferentes
Apoyos o servicios que se otorgan	Iguales	I Intervenciones duplicadas	II Intervenciones independientes
	Diferentes	III Intervenciones complementarias	IV Intervenciones independientes

Fuente: elaboración propia.

La implicación normativa de tener intervenciones duplicadas es que hay una ineficiencia en el uso de los recursos que debe evitarse manteniendo solo una intervención operando. La implicación de tener intervenciones complementarias es que las instancias responsables de su operación deben coordinarse para reducir los costos administrativos que asumen los beneficiarios al tramitar más de un apoyo: en lugar de hacer dos o más trámites, los solicitantes podrían hacer uno sólo que les permita acceder a más de un tipo de apoyo o servicio, siempre y cuando cumplan con los requisitos de elegibilidad de los diferentes programas o acciones sociales.¹³

Para explicar mejor esta estrategia de identificación, utilizamos el siguiente ejemplo. Supongamos que tenemos seis intervenciones públicas que brindan dos tipos de apoyos (apoyos en efectivo y vales gratuitos de transporte) a cuatro grupos mutuamente excluyentes de poblaciones: estudiantes (EST), adultos mayores (AM), personas con discapacidad (PCD) y mujeres jefas de familia (MUJ). El Cuadro 22 presenta dicha información.

¿Cómo distinguir la existencia de duplicidades y complementariedades entre estas seis intervenciones? La aplicación de la estrategia de identificación descrita anteriormente se ilustra en el Cuadro 23. Observamos que las intervenciones A, C y D son independientes, pues los apoyos que ofrecen (vales de transporte y efectivo) son diferentes. Sin embargo, las intervenciones B y F se duplican, ya que ambas ofrecen apoyo en efectivo a la misma población, es decir a adultos mayores. Por su parte, las intervenciones B y F, pese a que se duplican entre sí, ambas son complementarias con la intervención E debido a que las tres ofrecen apoyos a los adultos mayores. La clasificación final de duplicidades y complementariedades para este ejemplo se presenta en el Cuadro 24.

Cuadro 22 . Ejemplode seis programas por población objetivo y tipo de apoyo

Programa	Población objetivo	Tipo de apoyo
A	EST	Vales gratuitos de transporte
B	AM	Efectivo
C	PCD	Efectivo
D	MUJ	Efectivo
E	AM	Vales gratuitos de transporte
F	AM	Efectivo

Fuente: elaboración propia.

¹³ Conviene subrayar que esta evaluación no considera como intervenciones complementarias aquellas que brindan el mismo apoyo o servicio a poblaciones diferentes (cuadrante II de la Figura 3), pues no resulta evidente cuál sería la implicación normativa para este tipo de intervenciones. Por ejemplo, dos de los programas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) de Jalisco otorgan apoyo en efectivo, uno a mujeres jefas de familia y otro a adultos mayores. No resulta claro cómo ambos programas podrían complementarse. Por ello, para fines de esta evaluación las intervenciones que se ubican en el cuadrante II se consideran independientes unas de otras.

Cuadro 23. Aplicación de la propuesta metodológica al ejemplo

		Población objetivo a la que se destinan los apoyos o servicios			
		EST	AM	PCD	MUJ
Apoyos que se otorgan	Vale de transporte	A	E	0	0
	Efectivo	0	B y F	C	D

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 24. Clasificación de duplicidades y complementariedades en el ejemplo

Programa	Población objetivo	Tipo de apoyo	Clasificación
A	Est	Vales gratuitos de transporte	Independiente
B	AM	Efectivo	Duplicado con F, pero complementario con E.
C	PCD	Efectivo	Independiente
D	MUJ	Efectivo	Independiente
E	AM	Vales gratuitos de transporte	Complementario con B y con F.
F	AM	Efectivo	Duplicado con B, pero complementario con E

Fuente: elaboración propia.

Aplicación de la estrategia a la base de datos

Como se discutió en secciones previas, las intervenciones de política social y sus modalidades de operación no están claramente diferenciadas unas de otras en términos de su población objetivo y de los apoyos o servicios que ofrecen. Esto ocurre porque una intervención puede estar destinada, por ejemplo, a niños, niñas y adolescentes, sin restricciones de sexo, residentes de municipios del interior del estado, mientras que otra podría tener la misma población objetivo, con excepción de que sus apoyos se dirigen a personas residentes en el Área Metropolitana de Guadalajara.

Esta pequeña discrepancia hace que la población objetivo deba clasificarse como diferente para ambas intervenciones. Por lo tanto, la aplicación de la estrategia de identificación de duplicidades y complementariedades implicó la creación de una variable de identificación de poblaciones objetivo, la cual resultó de la concatenación de los valores de las siguientes variables, en el orden que se indica a continuación: a) grupos de edades (cuando los apoyos se dirigen a personas), b) cobertura territorial, c) tipo de organización beneficiaria (cuando los apoyos se dirigen a organizaciones), d) pertenencia a alguno de los grupos prioritarios discutidos anteriormente (cuando los apoyos se dirigen a personas) y e) actividad económica o profesional de los beneficiarios (cuando los apoyos se dirigen a personas).

Esta variable identificó un total de 99 poblaciones objetivo diferentes, 46 de las cuales están bajo la atención de dos o más modalidades diferentes de política social. Esto significa que el resto de las poblaciones objetivo tienen su propia modalidad de atención, lo que implica que hay 53 modalidades de política social, cada una enfocada a atender a una población objetivo específica. En otros términos, el diseño de política social en Jalisco presenta una fragmentación importante, pues 53 de las 256 modalidades en que operan los programas y acciones sociales se enfocan a atender, cada una por separado, a un tipo de población objetivo. El Anexo A de este informe describe con más detalle la estrategia de identificación de las poblaciones objetivo.

¿Cuál es el perfil típico de las poblaciones objetivo de la política social en Jalisco? El Cuadro 25 presenta una descripción de las 10 poblaciones objetivo con mayor número de modalidades enfocadas a su atención. Puede observarse que la población objetivo con más modalidades orientadas a su atención no son directamente personas, sino los municipios de Jalisco: 15 modalidades se enfocan en aquellos ubicados en el interior del estado, es decir fuera del Área Metropolitana de Guadalajara, mientras que 11 tienen cobertura en todo el estado.

Otra categoría poblacional con 13 modalidades de política social es la población en general que reside en municipios ubicados en el interior del estado, es decir que dichas intervenciones no discriminan ni por edad, ni por sexo ni por pertenencia a grupos prioritarios. Las niñas, niños y adolescentes son uno de los grupos prioritarios que son objeto de atención por parte de 20 modalidades, 12 para quienes residen en municipios ubicados en el interior del estado y 8 para quienes residen en cualquier lugar de Jalisco.

Conviene destacar la importancia de los adultos mayores para la política social en Jalisco, pues hay 13 modalidades que orientan sus apoyos o servicios a dicha población. Lo mismo ocurre con la población indígena, pues 9 modalidades ofrecen apoyos a quienes se dedican a actividades de promoción cultural y otras 6 ofrecen servicios de infraestructura en localidades con un porcentaje significativo de población indígena. Finalmente, hay 8 modalidades que atienden a personas desempleadas.

Cuadro 25. Las 10 poblaciones objetivo con mayor número de modalidades

Población objetivo	Número de modalidades
Todos los municipios de Jalisco ubicados en el interior del estado	15
Población en general (es decir sin restricción de edad, de sexo o de pertenencia a alguno de los ocho grupos prioritarios) residente en municipios ubicados en el interior del estado	13
Niñas, niños y adolescentes (es decir, uno de los ocho grupos prioritarios) residentes en municipios ubicados en el interior del estado.	12
Todos los municipios de Jalisco	11
Todas las personas indígenas (es decir, uno de los ocho grupos prioritarios) mayores a 12 años que residen en municipios ubicados en el interior del estado cuya ocupación primordial es la de promotor cultural	9
Niñas, niños y adolescentes (es decir, uno de los ocho grupos prioritarios) residentes en cualquier municipio de Jalisco.	8
Todas las personas desempleadas mayores de edad residentes en cualquier municipio de Jalisco	8

Población objetivo	Número de modalidades
Adultos mayores (es decir, uno de los ocho grupos prioritarios) residentes en municipios ubicados en el interior del estado	7
Adultos mayores (es decir, uno de los ocho grupos prioritarios) residentes en cualquier municipio de Jalisco	6
Todos los municipios de Jalisco cuyas localidades tengan un porcentaje significativo de población indígena	6

Fuente: elaboración propia con base en el SIMAPP

Para identificar las intervenciones duplicadas, se hizo una nueva concatenación de la variable anterior con otra que clasifica a los apoyos en 24 categorías diferentes, dando como resultado una variable denominada "categorías_duplicados", la cual consta de 43 categorías o bloques diferentes que se identifican por letras mayúsculas, de la A a la AZ, y cuyas frecuencias se reportan en el Cuadro 26.

Cuando dos o más modalidades se ubican dentro de uno de los bloques categorías de dicha variable, se considera que éstas tienen una alta probabilidad de estar duplicadas entre sí. En cambio, si un bloque contiene a una sola modalidad, se considera que ésta es totalmente independiente (a excepción de las categorías AU y N, las que aparecen cada una con una modalidad, pero que pudieran estar duplicadas con modalidades que no están dentro del conjunto de intervenciones de política social de esta evaluación).

Cuadro 26. Categorías de modalidades de política social potencialmente duplicadas

Categorías de modalidades duplicadas	Frecuencia	Categorías de modalidades duplicadas	Frecuencia
C	9	AI	2
D	7	AJ	2
H	6	AK	2
I	6	AL	2
E	5	AM	2
F	5	AN	2
J	5	AO	2
K	5	AP	2
M	5	AQ	2
Q	4	AR	2
R	4	AS	2
S	4	AV	2
A	3	AW	2
AA	3	AX	2
U	3	AY	2

Categorías de modalidades duplicadas	Frecuencia	Categorías de modalidades duplicadas	Frecuencia
V	3	AZ	2
X	3	O	2
Y	3	T	2
Z	3	AU	1
AC	2	N	1
AD	2	Modalidades potencialmente duplicadas	132
AE	2	Modalidades no duplicadas	124
AF	2	Total	256

Fuente: elaboración propia con base en el SIMAPP

Note el lector el uso de la expresión “alta probabilidad de estar duplicadas entre sí”. Esto significa que existe la posibilidad de que dos o más modalidades agrupadas en alguno de los bloques o categorías realmente no estén duplicadas. El Cuadro 27 presenta un análisis detallado de las 132 modalidades potencialmente duplicadas dentro de su categoría respectiva y define con mayor precisión, dada la información disponible, si cada modalidad está realmente duplicada. Tomemos como ejemplo las tres modalidades que se ubican adentro de la categoría “A”, las cuales, como ya se apuntó, entregan exactamente los mismos apoyos al mismo tipo de población objetivo.

Sin embargo, para realmente asegurarnos de que ello es así, es necesario hacer una revisión mucho más detallada de las tres modalidades que pertenecen a dicha categoría. Al revisar estos tres casos en la base de datos, observamos que se trata de dos programas (uno de seguridad alimentaria y otro de calidad en la atención médica) cuya operación es responsabilidad de dos dependencias diferentes, pero que comparten el resto de las características utilizadas en el análisis de duplicidades: ambos operan en municipios del interior del estado, ninguna atiende a algún grupo prioritario y ambas otorgan apoyos en efectivo a fondo perdido dirigidos a organizaciones beneficiarias clasificadas como “otras”.

Sin embargo, al buscar en la base de datos cuáles son esas otras organizaciones, observamos que el primer programa atiende a “familias”, mientras que el segundo dirige sus apoyos a “directivos, médicos, municipios, población en general y familias”, lo cual significa que ninguna de estas tres modalidades tiene una relación de duplicidad entre sí. Si bien metodología aplicada para la identificación de intervenciones duplicadas no fue por sí misma capaz de determinar con plena certeza la inexistencia de duplicidad entre estas tres modalidades correspondientes a la categoría “A”, redujo considerablemente el número de observaciones necesarias para analizarse con mayor detalle desde la base de datos.

Cuadro 27. Análisis detallado de las modalidades potencialmente duplicadas

Categorías	Nombre de la intervención	Nombre de la modalidad	Duplicada	¿Por qué no está duplicada?
A	Programa por la seguridad alimentaria	Modalidad Bancos de Alimentos	No	Porque el "otro" tipo de organización que apoya son "familias", mientras que para las otras dos modalidades incluidas en la categoría A son "establecimientos de atención médica" y otros.
	Programa calidad en la atención médica	Proyectos de capacitación, investigación operativa y foros estatales de calidad.	No	Porque el "otro" tipo de organización que apoya son "establecimientos de atención médica", mientras que en la modalidad anterior son "familias". Además, esta modalidad pertenece al mismo programa público que la siguiente modalidad.
	Programa calidad en la atención médica	Premio nacional de la calidad en salud	No	Porque el "otro" tipo de organización que apoya son "establecimientos de atención médica", mientras que en la modalidad anterior son "familias". Además, esta modalidad pertenece al mismo programa público que la anterior modalidad.
AA	Escuela para padres	Escuela para padres	Sí	
	Capacitación para el trabajo y certificación especializada	Capacitación	Sí	
	Estatal de apoyo al empleo	Subprograma de certificación	Sí	
AC	Jalisco esta de 10	Parques lineales	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Jalisco esta de 10	Actívate libre	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
AD	Atención integral a las personas con discapacidad	Atención médica y paramédica a personas con discapacidad y/o en riesgo de padecerla.	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Atención integral a las personas con discapacidad	Atención con rehabilitación física en las unidades de rehabilitación en el estado	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
AE	Comedores comunitarios	Rehabilitación e infraestructura de espacios alimentarios en especie	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Comedores comunitarios	Equipamiento de espacios alimentarios en especie	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
AF	Atención a los adultos mayores	Apoyos en especie	Sí	
	Cultura de envejecimiento y respeto a los adultos mayores	Bienestar para el adulto mayor.	Sí	
AI	Ramo 33, infraestructura educativa básica	Infraestructura educativa nivel básico.	No	Porque la modalidad está dirigida a ejecutar obras de infraestructura en escuelas de educación básica
	Ramo 33, infraestructura educativa media superior	Infraestructura educativa nivel medio superior	No	Porque el programa está dirigido a ejecutar obras de infraestructura en escuelas de educación media superior

Categorías	Nombre de la intervención	Nombre de la modalidad	Duplicada	¿Por qué no está duplicada?
AJ	Programa mochilas con los útiles	Apoyo a paquetes de útiles escolares	Sí	
	Acciones compensatorias para abatir el rezago educativo en educación inicial y básica	Útiles escolares	Sí	
AK	Desayunos escolares	Instalación de huertos escolares	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Desayunos escolares	Entrega de equipos de cocina y mobiliarios	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
AL	Representación y restitución	Diagnóstico y plan de restitución de derechos	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Representación y restitución	Representación y asesoría legal	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
AM	Sistema estatal de ensambles y orquestas comunitarias: ECOS música para el desarrollo	Modalidad de creación	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Sistema estatal de ensambles y orquestas comunitarias: ECOS música para el desarrollo	Modalidad de adopción	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
AN	Becas Para Hijos de Policías	Beca Económica	No	Porque el programa otorga becas a hijos de policías que cursen educación básica.
	Becas Jalisco	Becas Jalisco para alumnos de educación básica.	No	Porque el programa está dirigido a estudiantes de educación básica
AO	Becas de Educación Superior Manutención	Becas Manutención	Sí	
	Becas Jalisco	Becas Jalisco para alumnos de escuelas normales públicas.	Sí	
AP	Apoyo al transporte para estudiantes	Apoyo en especie para Ayuntamientos	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Apoyo al transporte para estudiantes	Apoyo en especie para centros universitarios públicos	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
AQ	Liga Wixárika	Fútbol-Varonil	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Liga Wixárika	Voleibol-Femenil	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
AR	Liga Wixárika	Árbitro	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Liga Wixárika	Coordinadores	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
AS	Apoyo a pequeños productores, componente programa de seguridad alimentaria para zonas rurales - FACEJ	Atención mediante Agencias de Desarrollo Rural (ADR)	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público

Categorías	Nombre de la intervención	Nombre de la modalidad	Duplicada	¿Por qué no está duplicada?
	Apoyo a pequeños productores, componente programa de seguridad alimentaria para zonas rurales - FACEJ	Apoyo a proyectos de agregación de valor a través de Fondos Concursables para la puesta en marcha de proyectos iniciados por ADR en el marco del PESA en años anteriores	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
AU	Desarrollo de Capacidades Rurales	Apoyo para la contratación de capacitación especializada (potencialmente duplicado con el Programa de construcción y distribución de redes hidroagrícolas, el cual no forma parte de las intervenciones de política social)	No	El primero consiste en un apoyo económico para la contratación de capacitación especializada, mientras que el segundo en recursos a productores para obras de infraestructura hidráulica en los municipios
AV	Programa de atención a jornaleros agrícolas	Apoyos directos a la población Jornalera agrícola	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Programa de atención a jornaleros agrícolas	Acciones para el desarrollo de la población Jornalera Agrícola	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
AW	BienEmpleo en apoyo a micro y pequeña empresa manufacturera, de transformación y turismo rural en Jalisco	Bienempleo 50	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	BienEmpleo en apoyo a micro y pequeña empresa manufacturera, de transformación y turismo rural en Jalisco	Bienempleo 100	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
AX	Apoyo a mujeres jefas de familia	Apoyo económico para la calidad alimentaria	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Apoyo a mujeres jefas de familia	Apoyo económico a retos productivos	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
AY	Servicios jurídicos asistenciales	Servicios jurídicos asistenciales	No	El programa brinda asesoría jurídica gratuita para quién lo solicite.
	Defensoría pública	Defensoría pública en materia penal	No	Porque la asesoría jurídica es únicamente en materia penal
AZ	Estatad de apoyo al empleo	Subprograma de proyectos productivos.	Sí	
	Estatad de fortalecimiento al empleo en apoyo a desempleados y subempleados	Subprograma de fomento al autoempleo.	Sí	
C	Fondo estatal para la cultura y las artes	Artesanías	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Fondo estatal para la cultura y las artes	Artes plásticas	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Fondo estatal para la cultura y las artes	Arte público efímero	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Fondo estatal para la cultura y las artes	Cine y video	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público

Categorías	Nombre de la intervención	Nombre de la modalidad	Duplicada	¿Por qué no está duplicada?
	Fondo estatal para la cultura y las artes	Cultura indígena	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Fondo estatal para la cultura y las artes	Cultura popular	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Fondo estatal para la cultura y las artes	Letras	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Fondo estatal para la cultura y las artes	Música	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Fondo estatal para la cultura y las artes	Teatro	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
D	Fondo Complementario para el Desarrollo Regional	Educación	Sí	Las primeras tres modalidades no están duplicadas entre sí (pertenecen a la misma intervención), pero sí con las siguientes tres pertenecientes al Programa de Infraestructura.
	Fondo Complementario para el Desarrollo Regional	Salud	Sí	
	Fondo Complementario para el Desarrollo Regional	Infraestructura Cultural y Recreativa	Sí	
	Programa de infraestructura	Infraestructura para el hábitat	Sí	
	Programa de infraestructura	Espacios públicos y participación comunitaria	Sí	
	Programa de infraestructura	Ampliación y mejoramiento de vivienda	Sí	
	Fondo Jalisco de animación cultural	Municipios con población mayor a 250 mil habitantes.	No	Porque el apoyo que ofrece el programa está destinado a financiar programas y/o proyectos de animación cultural en los municipios.
E	Fondo Complementario para el Desarrollo Regional	Infraestructura en vialidades no motorizadas	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público y está orientado a la creación de infraestructura en los municipios.
	Fondo Complementario para el Desarrollo Regional	Protección del medio ambiente	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público y está orientado a la creación de infraestructura en los municipios.
	Fondo Complementario para el Desarrollo Regional	Infraestructura turística	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público y está orientado a la creación de infraestructura en los municipios.
	Fondo Complementario para el Desarrollo Regional	Infraestructura productiva	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público y está orientado a la creación de infraestructura en los municipios.
	Fondo estatal de desastres naturales	Manejo de vivienda	No	Porque el apoyo que otorga a los municipios es para la entrega de enseres domésticos a los afectados por desastres naturales.
F	Fondo estatal de desastres naturales	Infraestructura carretera	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público

Categorías	Nombre de la intervención	Nombre de la modalidad	Duplicada	¿Por qué no está duplicada?
	Fondo estatal de desastres naturales	Caminos rurales	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Fondo estatal de desastres naturales	Infraestructura hidráulica	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Fondo estatal de desastres naturales	Cauces y arroyos	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos	Infraestructura y servicios	No	Porque la infraestructura que ejecuta es de tipo turística pública.
H	Programa de áreas naturales protegidas de carácter estatal, sitios Ramsar y otras modalidades de conservación	Prácticas de conservación y restauración	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Programa de áreas naturales protegidas de carácter estatal, sitios Ramsar y otras modalidades de conservación	Manejo del fuego	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Programa de áreas naturales protegidas de carácter estatal, sitios Ramsar y otras modalidades de conservación	Proyectos productivos sustentables	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Programa de áreas naturales protegidas de carácter estatal, sitios Ramsar y otras modalidades de conservación	Fortalecimiento de capacidades	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Programa de áreas naturales protegidas de carácter estatal, sitios Ramsar y otras modalidades de conservación	Conocimiento	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Programa de áreas naturales protegidas de carácter estatal, sitios Ramsar y otras modalidades de conservación	Cultura ambiental	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
I	Estatual de apoyo al empleo	Modalidad de formación laboral.	Sí	Las primeras tres se duplican con las siguientes tres (pertenecientes a otra intervención)
	Estatual de apoyo al empleo	Modalidad de formación para el microemprendimiento.	Sí	
	Estatual de fortalecimiento al empleo en apoyo a desempleados y subempleados	BÉCATE (capacitación mixta)	Sí	
	Estatual de fortalecimiento al empleo en apoyo a desempleados y subempleados	BÉCATE (capacitación en la práctica laboral)	Sí	
	Estatual de fortalecimiento al empleo en apoyo a desempleados y subempleados	BÉCATE (capacitación para el autoempleo)	Sí	
	Estatual de fortalecimiento al	BÉCATE (capacitación para	Sí	

Categorías	Nombre de la intervención	Nombre de la modalidad	Duplicada	¿Por qué no está duplicada?
	empleo en apoyo a desempleados y subempleados	técnicos y Profesionistas).		
J	Seguro popular de salud	Prestación de servicios de salud a la persona.	No	Son dos modalidades del Sistema de Protección Social en Salud
	Seguro popular de salud	Fondo de protección para gastos catastróficos (FPGC)	No	
	Fortalecimiento a la atención médica	Extensión de cobertura.	No	Son tres modalidades de la misma intervención.
	Fortalecimiento a la atención médica	UMM en situación de contingencia.	No	
	Fortalecimiento a la atención médica	Ampliación funcional de la oferta de servicios.	No	
K	Octogenarios y más	Sillas de ruedas	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Octogenarios y más	Bastones	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Octogenarios y más	Andaderas	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Octogenarios y más	Pañales	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Octogenarios y más	Cobijas	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
M	Programa de infraestructura indígena	Caminos rurales, alimentadores, y puentes vehiculares	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Programa de infraestructura indígena	Electrificación	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Programa de infraestructura indígena	Agua potable	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Programa de infraestructura indígena	Drenaje y saneamiento	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Programa de infraestructura indígena	Elaboración de proyectos y estudios	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
N	Programa Estatal Escuelas de Calidad	Apoyo Financiero para Proyectos de Innovación (potencialmente duplicada con el Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que no pertenece al conjunto de intervenciones de política social)	No	El programa se dirige a escuelas públicas, mientras que el segundo a empresas e instituciones.
O	Proyecta producción	Proyecta producción	Sí	
	Proyecta traslados	Proyecta traslados	Sí	
Q	Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos	Equipamiento turístico	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público

Categorías	Nombre de la intervención	Nombre de la modalidad	Duplicada	¿Por qué no está duplicada?
	Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos	Creación o fortalecimiento de rutas, circuitos o corredores turísticos e impulso al Desarrollo Regional	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos	Mejora, rehabilitación o creación de sitios de interés turístico	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos	Asistencia técnica y servicios relacionados a las obras de los proyectos	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
R	Comunidades saludables	Proyectos nuevos	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa y apoya proyectos municipales que fortalezcan los determinantes saludables de la salud
	Comunidades saludables	Proyectos de Seguimiento	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa y apoya proyectos municipales que fortalezcan los determinantes saludables de la salud
	Comunidades saludables	Proyectos intermunicipales	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa y apoya proyectos municipales que fortalezcan los determinantes saludables de la salud
	Fondo Jalisco de animación cultural	Municipios con población menor a 250 mil habitantes.	No	Porque el apoyo que ofrece el programa está destinado a financiar programas y/o proyectos de animación cultural en los municipios.
S	Programa del fondo nacional para el fomento de artesanías	Apoyos para impulsar la producción	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Programa del fondo nacional para el fomento de artesanías	Apoyos para impulsar la comercialización	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Programa del fondo nacional para el fomento de artesanías	Apoyos para salud ocupacional	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Programa del fondo nacional para el fomento de artesanías	Acciones para el desarrollo de espacios artesanales en destinos turísticos	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
T	Programa 3 X 1 para migrantes	Proyectos Educativos	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Programa 3 X 1 para migrantes	Proyectos Productivos	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
U	Bienestar del adulto mayor	Envejecimiento activo en participación de grupos.	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Bienestar del adulto mayor	Centros de día.	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Bienestar del adulto mayor	Casa hogar para mujeres.	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
V	Las organizaciones cooperativas para el bienestar	Construcción de infraestructura	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público

Categorías	Nombre de la intervención	Nombre de la modalidad	Duplicada	¿Por qué no está duplicada?
	de la mujer productiva rural			
	Las organizaciones cooperativas para el bienestar de la mujer productiva rural	Adquisición de material vegetativo, semovientes	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Las organizaciones cooperativas para el bienestar de la mujer productiva rural		No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
X	Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil	Apoyo económico para la ejecución de un proyecto de desarrollo social (a).	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público y otorga apoyos a OSC que desarrollen proyectos y trabajen en pro del desarrollo social.
	Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil	Apoyo económico entre la secretaría y otras entidades del gobierno que ejecuten proyectos con la participación de organismos de la sociedad civil (b).	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público y otorga apoyos a OSC que desarrollen proyectos y trabajen en pro del desarrollo social.
	Apoyo a instituciones no lucrativas en materia de protección de los recursos forestales del Estado de Jalisco	Apoyo económico.	No	Porque el apoyo que otorga a las OSC es para la ejecución exclusiva de proyectos en materia de protección de los recursos forestales del Estado
Y	Tutela de derechos	Custodia institucional de niñas, niños y adolescentes	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Tutela de derechos	Tutela institucional de niñas, niños y adolescentes	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Tutela de derechos	Adopciones de niñas, niños y adolescentes	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
Z	Becas académicas para alumnos de instituciones de educación superior con reconocimiento de validez oficial de estudios estatal	Beca de primer ingreso.	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Becas académicas para alumnos de instituciones de educación superior con reconocimiento de validez oficial de estudios estatal	Beca nueva.	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
	Becas académicas para alumnos de instituciones de educación superior con reconocimiento de validez oficial de estudios estatal	Beca de refrendo.	No	Porque es una modalidad dentro del mismo programa público
Total de modalidades duplicadas			25	

Fuente: Elaboración propia con base en datos del SIMAPP (2017).

El hallazgo fundamental del análisis de duplicidades es que existen tan solo 25 modalidades duplicadas, es decir casi 10% del total de modalidades de política social en el estado.

Para la identificación de modalidades complementarias, se creó una variable categórica que concatena la misma variable de 118 poblaciones apoyadas y aquella que identifica 24 tipos de apoyos y servicios. El Cuadro 28 reporta las frecuencias de dicha variable, lo que nos permite identificar nuevamente bloques de modalidades complementarias. Las 112 modalidades complementarias que revela el cuadro están adscritas, en su gran mayoría, a un mismo programa o acción social, lo cual es un hallazgo positivo, pues quiere decir que las modalidades en las que operan las intervenciones públicas de política social son complementarias en los servicios que éstas ofrecen a su población objetivo. Por ejemplo, la modalidad complementaria E14 contiene cuatro modalidades, todas ellas pertenecientes al Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos. Atención a Desastres Naturales, Apoyo a la operación turística regional.

En cambio, dos programas de la modalidad complementaria A34, el Fondo Complementario para el Desarrollo Regional en su modalidad de Infraestructura Productiva y el programa denominado Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria en su modalidad de Soporte sanidades e Inocuidades, comparten la misma población objetivo (municipios ubicados en el interior del estado), pero difieren en el tipo de apoyo otorgado: mientras el primero brinda apoyo en efectivo a fondo perdido, el segundo proporciona servicios de campaña o promoción para la inocuidad agroalimentaria.

Cuadro 28. Categorías de modalidades de política social complementarias

Modalidades complementarias	Frecuencia absoluta	%	modalidades complementarias	frecuencia absoluta	%
G34	9	3.52	AF15	2	0.78
E34	7	2.73	AG34	2	0.78
K34	6	2.34	AL34	2	0.78
Q34	6	2.34	AM34	2	0.78
A14	5	1.95	A026	2	0.78
A34	5	1.95	AQ14	2	0.78
C17	5	1.95	AZ34	2	0.78
N25	5	1.95	C29	2	0.78
O14	5	1.95	F13	2	0.78
E14	4	1.56	F15	2	0.78
U34	4	1.56	F3	2	0.78
W34	4	1.56	J23	2	0.78
AH34	3	1.17	J34	2	0.78
AK26	3	1.17	K15	2	0.78
D34	3	1.17	L6	2	0.78
H34	3	1.17	M34	2	0.78

Modalidades complementarias	Frecuencia absoluta	%	modalidades complementarias	frecuencia absoluta	%
L26	3	1.17	R3	2	0.78
R6	3	1.17	Total de modalidades complementarias	97	51
T34	3	1.17	No complementarios	125	49
Z4	3	1.17	Total	222	100
AA24	2	0.78			
AAA34	2	0.78			
AB15	2	0.78			
AB34	2	0.78			

Fuente: elaboración propia con base en el SIMAPP

OBJETIVO 2. ESTABLECER EL GRADO DE INSTITUCIONALIDAD DE LAS INTERVENCIONES DE POLÍTICA SOCIAL A PARTIR DEL ANÁLISIS DE SU FORMALIDAD NORMATIVA Y LA COORDINACIÓN DE LAS DISTINTAS ACCIONES

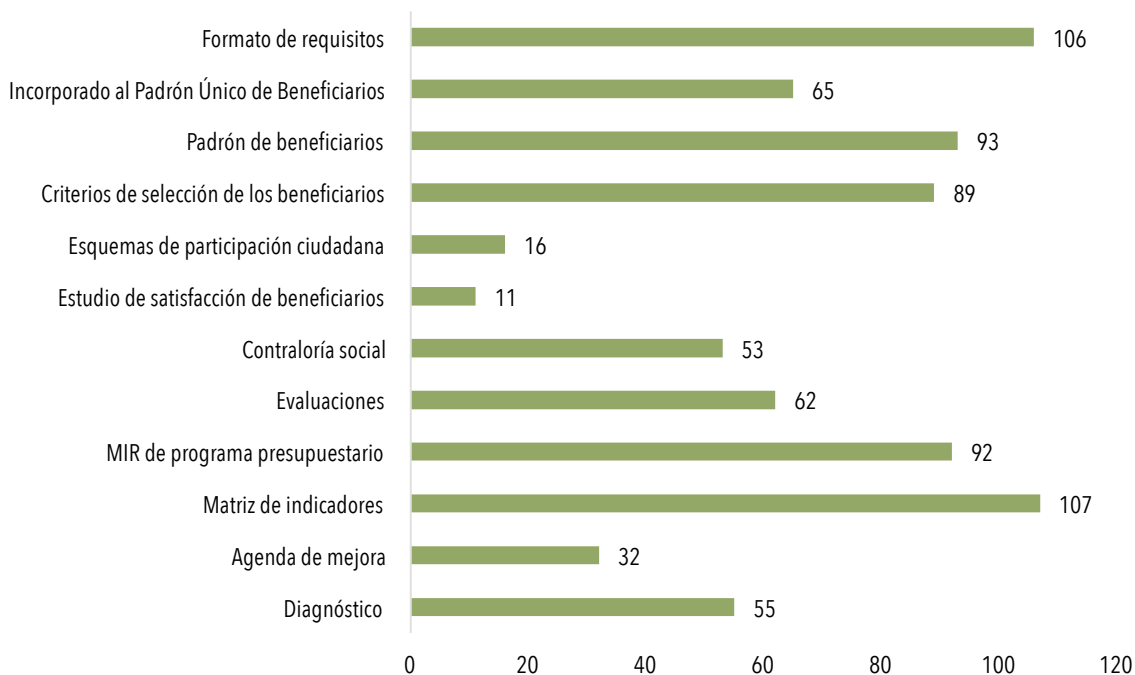
¿En qué medida se han institucionalizado las intervenciones de política social y sus diversos instrumentos de actuación?

La institucionalización de las intervenciones de política social se analiza a partir de visibilizar aquellas que cuentan las siguientes 12 variables: diagnóstico, matriz de indicadores, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario, formato de requisitos para los beneficiarios, criterios de selección de los beneficiarios, su propio padrón de beneficiarios, si están incorporadas al Padrón Único de Beneficiarios (PUB), contraloría social, estudio de satisfacción de los beneficiarios, esquemas de participación ciudadana, evaluaciones y agendas de mejora.

Los instrumentos de formalización más utilizados por las intervenciones públicas son los lineamientos normativos, la MIR, el formato de requisitos para beneficiarios, así como los criterios para su selección y el Padrón de Beneficiarios, este último es reportado por 93 intervenciones (puede ser un padrón propio o bien, estar incorporadas al PUB -65 intervenciones están incorporadas a éste-). Sin embargo, de las 113 intervenciones, 55 cuentan con diagnósticos, 62 con evaluaciones y 32 con agenda de mejora, por lo que el resto presenta retos importantes para su formalización a través de esos instrumentos y de otros como esquemas de participación ciudadana y estudios de satisfacción de beneficiarios.

Finalmente, como puede constatarse en la base de datos que respalda a esta evaluación, la SEDIS es la única dependencia que cuenta con estudios de satisfacción de los beneficiarios de 11 de sus programas (Gráfica 2).

Gráfica 2. Intervenciones públicas que cuentan con variables de institucionalización.



Fuente: elaboración propia con base en el SIMAPP

Para analizar el grado de institucionalización de las intervenciones de política social, se elaboró un índice de institucionalización que se obtuvo a través de la suma de las 12 variables de institucionalización comentadas anteriormente. Esto significa que la escala de valores del índice se ubica entre cero y 12. Los datos para las 113 intervenciones de política social reportan un valor promedio de 6.9 con una desviación estándar de 2.5. El Cuadro 29 muestra cómo se distribuye el índice en función de las dependencias responsables de operar cada intervención.

Cuadro 29. Índice de Institucionalización de las intervenciones de política social por dependencia

Dependencia responsable	Intervenciones	Índice
Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco (CECAJ)	1	3.00
Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE)	2	8.00
Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE)	1	4.00
Instituto de Formación Para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT)	1	5.00

Dependencia responsable	Intervenciones	Índice
Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ)	3	7.00
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL)	3	3.00
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)	1	7.00
Instituto Jalisciense de la Juventud (IJJ)	5	5.00
Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI)	1	5.00
Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM)	2	4.50
Instituto Jalisciense del Adulto Mayor (IJAM)	3	5.67
Procuraduría Social del Estado (PROSOC)	2	3.50
Secretaría de Cultura (SC)	11	5.82
Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS)	19	9.63
Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER)	4	6.75
Secretaría de Educación Jalisco (SEJ)	13	6.92
Secretaría de Educación Pública (SEP)	6	6.83
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT)	2	5.50
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)	6	6.67
Secretaría de Movilidad (SEMOV)	1	3.00
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF)	5	6.40
Secretaría de Salud Jalisco (SSJ)	3	7.00
Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)	3	9.67
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF Jalisco)	13	7.77
Subsecretaría de Planeación y Evaluación (SUBSEPLAN)	2	5.50
Total de intervenciones / Valor promedio del índice	103	6.91

Fuente: elaboración propia con base en el SIMAPP

El ejercicio anterior se complementó con un análisis para medir en qué grado el conjunto de intervenciones de política social tiene una consistencia en los documentos institucionales que las respaldan. Esto se realizó a partir de la valoración que el equipo evaluador hizo sobre cuatro variables que, por su naturaleza, pueden tener incidencia directa entre ellas: diagnóstico, reglas de operación, evaluaciones y agenda de mejora.

La valoración se realizó sobre la definición del problema en los diagnósticos y su consistencia con el problema público descrito en las ROP, y sobre las recomendaciones de las evaluaciones y su tratamiento en la agenda de mejora, a partir de una revisión detallada de cada una de las intervenciones, y con apego a los criterios y puntajes que se describen en el Cuadro 30. Es importante señalar que en la consistencia entre las recomendaciones de las evaluaciones y su

tratamiento en la agenda de mejora, se tomaron en consideración aquellas que fueron aceptadas por las dependencias como compromisos por considerarlas viables de llevar a cabo dentro del alcance de sus atribuciones. En el Anexo B encuentran los puntajes obtenidos por cada una de las intervenciones de política social agrupados por dependencia.

Cuadro 30. Criterios de valoración de la consistencia de variables de institucionalización de intervenciones de política social

Consistencia entre el diagnóstico y las ROP por intervención pública		
Criterio de valoración	Valoración	Puntaje
El problema seleccionado en el diagnóstico es retomado totalmente en el problema descrito en las ROP	Alta	2 puntos
El problema seleccionado en el diagnóstico es retomado parcialmente en el problema descrito en las ROP	Media	1 punto
El problema seleccionado en el diagnóstico no es retomado en problema descrito en las ROP	Baja	0 punto
Consistencia entre las recomendaciones de las evaluaciones y su tratamiento en la agenda de mejora por intervención pública.		
Criterio de valoración	Valoración	Puntaje
Las recomendaciones de las evaluaciones han sido atendidas en su totalidad	Alta	2 puntos
Las recomendaciones de las evaluaciones han sido atendidas de manera parcial.	Media	1 punto
Las recomendaciones de las evaluaciones no han sido atendidas.	Baja	0 puntos
Máximo nivel de consistencia: 4		
Mínimo nivel de consistencia: 0		

Fuente: Elaboración propia

Como puede observarse en el Cuadro 31, la dimensión que resulta tener menor puntaje es la relativa a la consistencia con la que se definen los problemas públicos de las intervenciones en los diagnósticos y en las ROP. 76.10 % de las intervenciones tiene una baja consistencia entre el problema descrito en el diagnóstico y el señalado en las ROP, en contraste con 16.81% que tiene una consistencia alta. El equipo evaluador detectó que se debe fundamentalmente a que las intervenciones no cuentan con diagnóstico, pues según se aprecia en la Gráfica 2, solo 55 intervenciones cuentan con ese instrumento.

Cuadro 31. Resultados del análisis de consistencia entre variables de institucionalización de las intervenciones públicas.

Consistencia entre el diagnóstico y las ROP por intervención pública			Consistencia entre las recomendaciones de las evaluaciones y su tratamiento en la agenda de mejora por intervención pública		
Consistencia	Frecuencia absoluta	%	Consistencia	Frecuencia absoluta	%
Baja	86	76.10	Baja	77	68.14
Media	8	7.07	Media	16	14.15

Consistencia entre el diagnóstico y las ROP por intervención pública			Consistencia entre las recomendaciones de las evaluaciones y su tratamiento en la agenda de mejora por intervención pública		
Consistencia	Frecuencia absoluta	%	Consistencia	Frecuencia absoluta	%
Alta	19	16.81	Alta	20	17.69
Total general	113	100	Total general	113	100

Consistencia total promedio: 0.90
Desviación estándar: 1.26
Valor mínimo: 0
Valor máximo: 4

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la consistencia entre las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas a las intervenciones públicas y su tratamiento en la agenda de mejora, se observa en el Cuadro 31 que 68.14% de las intervenciones públicas no han atendido las recomendaciones en la agenda de mejora, 14.15% lo han hecho de manera parcial y 17.69% las han atendido de manera total. Una explicación de la baja consistencia las variables señaladas, puede leerse en la Gráfica 2, pues solo 62 intervenciones públicas cuentan con evaluaciones y 32 con agenda de mejora.

¿En qué medida la actuación del Consejo y de la Comisión para el Desarrollo Social ha influido en la articulación de las intervenciones de política social que ejecuta el Gobierno de Jalisco?

La Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco (LDSEJ) establece en su artículo 40 la existencia del Sistema Estatal de Desarrollo Social como un “mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación del gobierno estatal y los gobiernos municipales, así como de los sectores social y privado, y tiene por objeto integrar de manera coordinada los esfuerzos de los diferentes actores en el desarrollo social a través de la concurrencia y vinculación de las acciones y programas del desarrollo social del Estado”. Dicho Sistema está integrado por dos órganos: el Consejo Estatal para el Desarrollo Social¹⁴ (CEDS) y la Comisión para el Desarrollo Social¹⁵ (CDE).

El Consejo Estatal para el Desarrollo Social (CEDS) tiene carácter consultivo y de participación ciudadana, cuyo objetivo es coadyuvar en la planeación de la política estatal de desarrollo social a través de diversas atribuciones como la de proponer políticas públicas, realizar estudios que permitan detectar zonas marginadas y población vulnerable y formular criterios para la planeación

¹⁴ El Consejo Estatal para el Desarrollo Social está regulado por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco vigente.

¹⁵ La Comisión para el Desarrollo Social está regulada por los artículos 49, 50 y 51 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco vigente.

y articulación de la política social en Jalisco, entre otras.¹⁶ Según el artículo 42 de la LDSEJ debe estar integrado por el titular de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social quién lo presidirá, así como de un Secretario Técnico designado por el Secretario de Desarrollo e Integración Social (SEDIS), dos consejeros ciudadanos que participen en organizaciones sociales, civiles y asistenciales que realicen actividades relacionadas con el desarrollo social, dos consejeros ciudadanos que cuenten con estudios, investigaciones o experiencia académica en el área de desarrollo social, dos consejeros ciudadanos que participen en agrupaciones del sector empresarial, y dos consejeros ciudadanos que sean miembros o participen en sindicatos de trabajadores con representación en el Estado.

Según información derivada de entrevistas con diversos funcionarios ligados a la SEDIS, el CEDS no se instaló en la actual administración estatal porque su estructura 17 -académicos, organizaciones de la sociedad civil, sector empresarial y sindicatos-, así como sus procesos de integración y funcionamiento señalados por la LDSEJ resultaron inoperantes, pues sus atribuciones implicaban un alto grado de involucramiento por parte de la propia Secretaría y de los otros miembros, por lo que no representó una prioridad para SEDIS.¹⁸

La Comisión para el Desarrollo Social (CDS) por su parte, es un organismo interinstitucional de coordinación y vinculación entre las dependencias del Gobierno Estatal que tengan atribuciones relacionadas con el desarrollo social¹⁹. Según el artículo 49 de la LDSEJ debe estar integrada²⁰

¹⁶ El artículo 45 de la LDSEJ señala las siguientes atribuciones del CEDS: “proponer políticas y programas en materia de desarrollo social, basados en la equidad y los principios rectores de la ley; realizar estudios sobre los niveles de desarrollo social, detectando las zonas marginadas y los segmentos de población que requieren de mayores apoyos; proponer criterios, bases y principios de planeación y articulación de la política en materia de desarrollo social; verificar que se estén cumpliendo con los objetivos y metas fijadas en los programas de desarrollo social en los que participe el Gobierno del Estado y los municipios; fomentar la participación ciudadana en la Política Estatal de Desarrollo Social; proponer programas y acciones que fomenten el empleo y el desarrollo de las actividades productivas con beneficio social; proponer mecanismos de consulta con los distintos sectores sociales sobre propuestas y programas de Desarrollo Social, y en su caso, recomendar la inclusión de las propuestas pertinentes; verificar la correcta difusión de los programas de desarrollo social, y en su caso, proponer estrategias de comunicación para que la información llegue a todos los grupos socialmente vulnerables”

¹⁷ El decreto que reformó y adicionó diversas disposiciones de la LDSEJ no contempló la modificación de la integración del CEDS, aun siendo publicado en el año 2015, es decir, a dos años del inicio del periodo de gobierno de la actual administración: DECRETO 25513/LX/15 que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco. Consultado el 18 de mayo de 2018 en la liga https://sedis.jalisco.gob.mx/sites/sedis.jalisco.gob.mx/files/reforma_a_la_ley_de_desarrollo_social_del_estado_de_jalisco_09-29-15-iv.pdf

¹⁸ Según actas del CEDS a las que el equipo evaluador tuvo acceso, no hay evidencia de su funcionamiento en la administración 2007-2013; se instaló y sesionó en dos ocasiones en el año 2005 y de acuerdo a la información revisada, no tuvo incidencia en la planeación de la política de desarrollo social en Jalisco.

¹⁹ El artículo 50 de la LDSEJ señala que la CDS tiene las siguientes atribuciones: “dar seguimiento a la ejecución de los Programas de Desarrollo Social y proponer las líneas de acción para que estos generen los mejores resultados; proponer métodos para conjuntar, coordinar y unificar los esfuerzos del Sistema Estatal para el Desarrollo Social; recomendar medidas para que la Política Estatal en materia de desarrollo social sea aplicada con eficiencia y efectividad; dar alternativas para tener una mejor coordinación con el Gobierno Federal, Estatal y los Municipios; presentar propuestas de partidas y montos que se pueden destinar a los programas de desarrollo social; y articular la transversalidad de las políticas públicas de desarrollo social”.

por el titular de la Secretaría de Desarrollo Social quién tendrá a cargo la coordinación ejecutiva, así como por los titulares de las siguientes dependencias: Educación, Salud, Trabajo, Desarrollo Rural, Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Cultura, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, Instituto Jalisciense de las Mujeres, Instituto Jalisciense de la Juventud, Instituto Jalisciense de Asistencia Social, Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad y la Comisión Estatal Indígena; y tres presidentes municipales de distintas regiones del Estado.

La Comisión para el Desarrollo Social (CDS) se instaló el 10 de abril del año 2013²¹ con la participación de trece dependencias del Gobierno del Estado y tres gobiernos municipales.²² Como pudo constatarse con las actas de las sesiones de la CDS de los años 2013 al 2017, así como en diversas entrevistas a funcionarios vinculados con la representación de sus dependencias en el seno de la Comisión, ésta opera en la realidad como un espacio informativo y de exposición de programas o acciones de desarrollo social que las propias Secretarías, dependencias o gobiernos municipales desean compartir con el resto de los integrantes²³.

Cabe señalar que no son prácticas recurrentes la retroalimentación entre participantes, la promoción efectiva de coordinación en programas que tengan similitudes –ya sea en sus objetivos, población o derecho social atendido-, ni la generación de acuerdos para la vinculación de sus acciones y programas de desarrollo social. En las entrevistas realizadas con funcionarios de las Secretarías y dependencias que integran la CDS, 50% de los informantes manifestaron desconocer su existencia o bien, saber que existe en la LDSEJ pero no conocer el desempeño de sus entidades en ella o la interacción generada con otros programas a partir de su concurrencia en dicho órgano.

20 Según la LDSEJ la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal podrá participar en calidad de dependencia invitada.

²¹La CDS se instaló el 06 de mayo de 2005 luego de la entrada en vigencia de la LDSEJ. Su integración fue modificada luego del Decreto que reformó y adicionó diversas disposiciones a la ley y que es referida en esta sección; se integraron a la CDS las siguientes entidades: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas –en sustitución del Comité de Planeación para el Estado de Jalisco-, Instituto Jalisciense del Adulto Mayor, Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad y la Comisión Estatal Indígena.

²²La CDS está integrada por las Secretarías y dependencias señaladas en esta sección y por los presidentes municipales de Zapopan, Colotlán y Cihuatlán.

²³En sus inicios, la CDS tuvo un rol bastante activo durante el periodo 2006-2010 pues en esos 5 años sesionó en 14 ocasiones (en 2007 tuvo 4 sesiones y en 2008 en 5). Las actas de sesiones de la Comisión dan cuenta de que en ese lapso se diseñaron diversos grupos de trabajo, se tomaron acuerdos respecto a la planeación de la política social e incluso se incluyeron como invitados a funcionarios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para abordar temas de desarrollo social de incidencia local. En el periodo 2011-2017 se observa que la CDS adquirió un papel menos central y más periférico en la articulación de la política de desarrollo social en la entidad, pues en ese lapso de 7 años se reunió en 14 ocasiones y el número de puntos tratados así como de acuerdos tomados, fue mucho menor en comparación con el periodo anterior. Las actas de las sesiones de la CDS de 2013 a 2017 pueden consultarse en la siguiente liga: <https://sedis.jalisco.gob.mx/consultas-de-interes/comision-para-el-desarrollo-social-del-estado-de-jalisco/705>

Por lo tanto, es posible afirmar que la CDSno es un organismo coordinador, de apoyo o de vinculación de las intervenciones de política social en estricto sentido, se trata más bien de una figura protocolaria de cumplimiento de la LDSEJ, que dicho sea de paso, establece que la Comisión debe reunirse por lo menos una vez cada tres meses, es decir, cuatro veces al año, sin embargo, en el periodo 2013-2017 tan solo se reunió en nueve ocasiones.²⁴

Una posible causa por la que no se instaló el CEDS y la limitada funcionalidad de la CDS, es la preponderancia de gestión del Gabinete Socialde acuerdo al artículo 51 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, que señala que las entidades se agruparán por sectores definidos de acuerdo a la afinidad de las materias de las Secretarías y las propias entidades, con el objeto de organizarse y coordinarse para el diseño, elaboración, ejecución y evaluación de los programas sectoriales, intersectoriales y la realización de proyectos integrales que requieran la intervención conjunta de varias dependencias y entidades. Lo anterior pudo constatarse en entrevistas con funcionarios de diversas Secretarías y dependencias, quienes confirmaron que el Gabinete Social es el articulador de la política de desarrollo social en Jalisco y la arena donde se toman decisiones de coordinación interinstitucional, por ejemplo en estrategias como la de combate a la pobreza y Vamos Juntos.

En suma, la no instalación del Consejo Estatal para el Desarrollo Social y la acotada actividad de la Comisión para el Desarrollo Social, son factores que no han influido en la articulación de las intervenciones de política social en Jalisco, pues ello ha ocurrido a través de la actuación interinstitucional del Gabinete Social, integrado por las Secretarías de Desarrollo e Integración Social, Salud, Educación y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

OBJETIVO 3. DETERMINAR EL GRADO DE ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS QUE PRESENTAN LAS INTERVENCIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE POLÍTICA SOCIAL

¿En qué grado los programas presupuestarios vinculados a las intervenciones de política social están orientados válidamente hacia resultados?

Para responder esta pregunta, se consideró el conjunto de 48 programas presupuestarios cuyos programas y acciones fueron seleccionadas como intervenciones de política social, tal y como se ha descrito en secciones anteriores de este informe. Se considera que un programa presupuestario está orientado válidamente a resultados si satisface dos condiciones: 1) su fin o propósito son congruentes con alguno de los objetivos del programa sectorial al cual se adscribe y 2) Su indicador de desarrollo coincide con uno o más de los que se incluyen en el programa sectorial al cual se adscribe.

²⁴ La Comisión para el Desarrollo Social tuvo dos sesiones en 2013, dos en 2014, dos en 2015, una en 2016 y dos en 2017.

El Cuadro 32 presenta los resultados de este análisis, en el cual se puede observar que todos los programas presupuestarios tienen fines y propósitos coincidentes con los objetivos de sus respectivos programas sectoriales. Sin embargo, 22 de los 48 programas presupuestarios presentan indicadores de desarrollo que no coinciden con los indicadores de sus respectivos programas sectoriales.

Cuadro 32. Orientación a resultados de los programas presupuestarios

Nombre del programa presupuestario	Derecho social	Programa del PED	Indicador de desarrollo	Objetivo del programa sectorial con el que hay más coincidencia a nivel fin o propósito	Coincidencia del indicador de desarrollo con otros indicadores del programa sectorial respectivo
Actividad Física y Bienestar para todos	Recreación y esparcimiento	Deporte	Porcentaje de la población que participa en programas estatales de activación física	Objetivo 1. Garantizar el acceso a la práctica de la actividad física y deportiva para mejorar el bienestar de la población.	El indicador de desarrollo coincide con el primer indicador del Objetivo 1 del Programa Sectorial de Deporte, pues ambos miden el porcentaje de población que participa en programas de actividad física.
Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud	Salud	Salud	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud	Objetivo 1. Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud.	El indicador de desarrollo coincide con el primer indicador del Objetivo 1 del Programa Sectorial de Salud pues ambos miden el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos.
Gestión Sustentable del Territorio	Medio ambiente sano	Medio ambiente, Gobernanza ambiental	Toneladas de basura depositadas adecuadamente en cumplimiento a la norma "NOM-083-SEMARNAT-2003"	Objetivo 2. Revertir el deterioro de la calidad del aire y Objetivo 3. Mejorar la gestión integral de residuos	El indicador de desarrollo es consistente con el segundo indicador del Objetivo 3 del Programa Sectorial de Medio Ambiente pues ambos miden la cantidad de residuos depositados en cumplimiento con la norma NOM-083-Semanat-2003 (El Programa Sectorial lo mide en volumen y el Programa Presupuestario en toneladas).
Estrategias para la Superación de la Pobreza y Desarrollo Territorial	Cohesión social y vida comunitaria	Hogar y cohesión comunitaria	Monto de remesas familiares	Objetivo 2. Incrementar la igualdad de oportunidades	El indicador de desarrollo no coincide ni es consistente con algún indicador del Programa Sectorial de Hogar y Cohesión Social.
Ampliación de Oportunidades Educativas para Niñas, Niños y Jóvenes	Recibir apoyo al transporte para AM, PD y estudiantes de secundaria, medio superior y superior	Educación	Porcentaje de la población mayor de 15 años con rezago educativo	Objetivo 1. Reducir el rezago educativo	El indicador de desarrollo es consistente con el primer indicador del Objetivo 1 del Programa Sectorial de Educación, pues ambos miden el porcentaje de la población en rezago educativo. Mientras que el Programa Presupuestario mide específicamente a la población mayor de 15 años en rezago educativo, el Programa Sectorial lo hace en general.
Inclusión para Grupos Prioritarios	Trabajo y seguridad social	Desarrollo e integración social	Porcentaje de la población en situación de pobreza moderada	Objetivo 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios	El indicador de desarrollo es consistente con el primer indicador del Objetivo 1 del Programa Sectorial de Desarrollo e Integración Social: en el Programa Sectorial se mide el porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional, mientras que el Programa Presupuestario mide el porcentaje de la población en situación de pobreza moderada.
Desarrollo e Inclusión de Personas con Discapacidad	Equidad e igualdad	Hogar y cohesión comunitaria	Porcentaje de Personas con discapacidad atendidas por el Gobierno del	Objetivo 2. Incrementar la igualdad de oportunidades	El indicador de desarrollo no coincide ni es consistente con algún indicador del Programa Sectorial de Hogar y Cohesión Social.

Nombre del programa presupuestario	Derecho social	Programa del PED	Indicador de desarrollo	Objetivo del programa sectorial con el que hay más coincidencia a nivel fin o propósito	Coincidencia del indicador de desarrollo con otros indicadores del programa sectorial respectivo
			Estado		
Seguridad Alimentaria	Alimentación y nutrición	Desarrollo e integración social	Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación	Objetivo 1. Reducir la pobreza multidimensional	El indicador de desarrollo coincide con el tercer indicador del Objetivo 1 del Programa Sectorial de Desarrollo e Integración Social: ambos miden el porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación.
Programa de desarrollo de la Vivienda	Vivienda digna y acceso a servicios	Vivienda	Acciones para adquisición o mejora de vivienda realizadas por el IJALVI	Objetivo 1. Incrementar el acceso a una vivienda digna y Objetivo 2. Mejorar la calidad de viviendas y su entorno	El indicador de desarrollo no coincide ni es consistente con algún indicador del Programa Sectorial de Vivienda.
Programa ECOS, Música para el Desarrollo	Cultura	Cultura	Asistentes a adiestramientos y estudios culturales	Objetivo 3. Incrementar la disponibilidad de recursos humano en el ámbito artístico	El indicador de desarrollo coincide con el indicador el Objetivo 3 del Programa Sectorial de Cultura: ambos miden el número de asistentes a adiestramientos y estudios culturales
Programa de Bienestar Juvenil	Educación	Educación	Becas de instituciones de educación privada, gestionadas y entregadas por el Instituto Jalisciense de la Juventud	Objetivo 4. Incrementar la cobertura de la educación media superior y superior.	El indicador de desarrollo no coincide ni es consistente con algún indicador del Programa Sectorial de Educación.
Impartición de la Educación Primaria	Educación	Educación	Porcentaje de abandono escolar en educación primaria	Objetivo 2. Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo	El indicador de desarrollo es consistente con el primer indicador del Objetivo 2 del Programa Sectorial de Educación el cual mide la eficiencia terminal en primaria. Este último es un indicador necesario en la medición del abandono escolar a nivel primaria
Acciones de Apoyo a la Currícula de Educación Básica	Cultura	Educación	Porcentaje de atención a la demanda potencial en educación secundaria	Objetivo 2. Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo	El indicador de desarrollo no coincide ni es consistente con alguno de los indicadores del Programa Sectorial de Educación.
Programa de Escuelas de Tiempo Completo	Educación	Educación	Porcentaje de eficiencia terminal en educación primaria	Objetivo 1. Reducir el rezago educativo y Objetivo 2. Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo.	El indicador de desarrollo coincide con el primer indicador del Objetivo 2 del Programa Sectorial de Educación: ambos miden la eficiencia terminal en educación primaria.
Programa Becas Económicas	Educación	Educación	Porcentaje de abandono escolar en educación secundaria	Objetivo 1. Reducir el rezago educativo	El indicador de desarrollo es consistente con el segundo indicador del Objetivo 2 del Programa Sectorial de Educación el cual mide la eficiencia terminal en secundaria. Este último es un indicador necesario en la medición del abandono escolar a nivel secundaria
Formación y Capacitación para el Trabajo	Trabajo y seguridad social	Educación	Matrícula en educación media superior	Objetivo 2. Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo y Objetivo 5. Diversificar la oferta de educación superior	El indicador de desarrollo es consistente con el segundo indicador del Objetivo 4 del Programa Sectorial de Educación, éste mide la cobertura de educación superior en el estado mientras que el indicador del programa presupuestario mide la matrícula en educación superior.

Nombre del programa presupuestario	Derecho social	Programa del PED	Indicador de desarrollo	Objetivo del programa sectorial con el que hay más coincidencia a nivel fin o propósito	Coincidencia del indicador de desarrollo con otros indicadores del programa sectorial respectivo
Operación de los servicios educativos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	Educación	Educación	Población alfabetizada	Objetivo 1. Reducir el rezago educativo	El indicador de desarrollo es consistente con el segundo indicador del Objetivo 1 del Programa Sectorial de Educación, el cual mide el porcentaje de población que presenta analfabetismo. El indicador del programa presupuestario mide lo contrario: la población alfabetizada.
Operación de los Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA)	Salud	Hogar y cohesión comunitaria	Porcentaje de prevalencia de consumo de drogas ilegales en adolescentes de 12 a 17 años de edad	Objetivo 3. Mejorar las relaciones interpersonales en la comunidad	El indicador de desarrollo es consistente con el primer indicador del Objetivo 3 del Programa Sectorial de Hogar y Cohesión Social. Mientras que el indicador de desarrollo mide la prevalencia de consumo de drogas ilegales, el indicador del Programa Sectorial mide el número de niños y adolescentes atendidos por el DIF en el estado para la prevención de riesgos psicosociales, entre los que se incluyen las adicciones.
Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)	Educación	Infraestructura y obra pública	Obras de infraestructura concluidas para la construcción de infraestructura municipal, metropolitana y regional	El Fin y el Propósito del Programa Presupuestario no se encuentran disponibles.	El indicador de desarrollo no coincide ni es consistente con los indicadores del Programa Sectorial de Infraestructura y Obras Públicas.
Fomento a la Industria, Comercio y Servicios CEPE	Trabajo y seguridad social	Empleo	Trabajadores registrados ante el IMSS	Objetivo 1. Incrementar la generación de empleos formales.	El indicador de desarrollo coincide con el segundo indicador del Objetivo 1 del Programa Sectorial de Empleo: ambos miden el número de trabajadores registrados ante el IMSS.
Promoción Turística del Estado de Jalisco	Recreación y esparcimiento	Turismo	Afluencia turística nacional	Objetivo 1. Incrementar la derrama económica de servicios turísticos y Objetivo 2. Incrementar y diversificar la afluencia turística nacional e internacional.	El indicador de desarrollo coincide con el indicador del Objetivo 2 del Programa Sectorial de Turismo: ambos miden el crecimiento en la afluencia turística del estado.
Apoyo a la operación turística regional	Recreación y esparcimiento	Turismo	Afluencia turística nacional	Objetivo 3. Mejorar las capacidades turísticas locales.	El indicador de desarrollo coincide con el indicador del Objetivo 2 del Programa Sectorial de Turismo: ambos miden el crecimiento en la afluencia turística del estado.
Programa las Organizaciones Cooperativas para el Bienestar de la Mujer Productiva Rural.	Trabajo y seguridad social	Desarrollo rural sustentable	Personas en el medio rural capacitadas	Objetivo 1. Incrementar el nivel de ingresos de los productores rurales.	El indicador de desarrollo no coincide ni es consistente con algún indicador del Programa Sectorial de Desarrollo Rural Sustentable
Desarrollo De Capacidades Rurales	Alimentación y nutrición	Desarrollo rural sustentable	Personas en el medio rural capacitadas	Objetivo 2. Mejorar los niveles de productividad del sector agropecuario.	El indicador de desarrollo no coincide ni es consistente con algún indicador del Programa Sectorial de Desarrollo Rural Sustentable
Gobernanza para la sustentabilidad.	No alineado a algún derecho social	Gobernanza Ambiental	Posición en el Subíndice Manejo Sustentable del Medio Ambiente del Índice de Competitividad,	Objetivo 1. Incrementar la participación intergubernamental en materia del medio ambiente.	El indicador de desarrollo coincide con el primer indicador del Objetivo 2 del Programa Sectorial de Gestión Ambiental: ambos miden posición en el subíndice "Manejo Sustentable del Medio Ambiente del IMCO".

Nombre del programa presupuestario	Derecho social	Programa del PED	Indicador de desarrollo	Objetivo del programa sectorial con el que hay más coincidencia a nivel fin o propósito	Coincidencia del indicador de desarrollo con otros indicadores del programa sectorial respectivo
			IMCO		
Manejo, Conservación, Restauración y Protección de los ecosistemas del estado	Medio ambiente sano	Medio ambiente, Gobernanza ambiental	Superficie estatal bajo esquemas de Área Natural Protegida	Gobernanza Ambiental: Objetivo 3. Mejorar el marco institucional de gobernanza ambiental; Medio Ambiente: Objetivo 1. Revertir la degradación de los ecosistemas y la pérdida de biodiversidad.	El indicador de desarrollo coincide con el tercer indicador del Objetivo 1 del Programa Sectorial de Medio Ambiente: ambos miden la superficie de áreas naturales protegidas en Jalisco.
Coinversión Social	Cohesión social y vida comunitaria	Desarrollo e integración social	Posición en el Índice de Rezago Social	Objetivo 2. Mejorar la integración social de las personas y Objetivo 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios.	El indicador de desarrollo no coincide ni es consistente con algún indicador del Programa Sectorial de Cohesión Social y Vida Comunitaria.
Atención a Desastres Naturales	Vivienda digna y acceso a servicios	Protección civil	Emergencias causadas por fenómenos naturales y antropogénicos atendidas	El Fin y el Propósito del Programa Presupuestario no coinciden con algún objetivo del Programa Sectorial de Protección Civil.	El indicador de desarrollo coincide con el segundo indicador del Objetivo 2 del Programa Sectorial de Protección Civil: ambos miden la cantidad de emergencias causadas por fenómenos naturales o antropogénicos atendidas.
Bienestar de la niñez y sus familias	No alineado a algún derecho social	Hogar y cohesión comunitaria	Porcentaje de personas a las que se contribuye a mejorar sus condiciones con el apoyo asistencial otorgado por el Sistema DIF Jalisco	Objetivo 2. Incrementar la igualdad de oportunidades	El indicador de desarrollo no coincide ni es consistente con algún indicador del Programa Sectorial de Hogar y Cohesión Social.
Bienestar alimentario y desarrollo comunitario	Alimentación y nutrición	Desarrollo e integración social	Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación	Objetivo 1. Reducir la pobreza multidimensional	El indicador de desarrollo coincide con el tercer indicador del Objetivo 1 del Programa Sectorial de Desarrollo e Integración Social: ambos miden el porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación.
Inclusión para el Bienestar de Grupos Vulnerables	Equidad e igualdad	Hogar y cohesión comunitaria	Porcentaje de Personas con discapacidad atendidas por el Gobierno del Estado	Objetivo 2. Incrementar la igualdad de oportunidades	El indicador de desarrollo no coincide ni es consistente con algún indicador del Programa Sectorial de Hogar y Cohesión Social.
Cultura de envejecimiento y respeto a los Adultos Mayores	Equidad e igualdad	Hogar y cohesión comunitaria	Adultos mayores beneficiados con algún programa social del Gobierno del Estado	Objetivo 2. Incrementar la igualdad de oportunidades	El indicador de desarrollo no coincide ni es consistente con algún indicador del Programa Sectorial de Hogar y Cohesión Social.
Programa para la promoción, difusión y fomento de la Cultura y las Artes	Cultura	Cultura	Gasto total anual de los hogares en recreación y cultura	Objetivo 5. Diversificar las alternativas de recreación	El indicador de desarrollo no coincide ni es consistente con algún indicador del Programa Sectorial de Cultura
Programa de Desarrollo Cultural	Cultura	Cultura	Asistentes a adiestramientos y	Objetivo 3. Incrementar la disponibilidad de recursos	El indicador de desarrollo coincide con el indicador el Objetivo 3 del Programa Sectorial de Cultura: ambos miden el número de

Nombre del programa presupuestario	Derecho social	Programa del PED	Indicador de desarrollo	Objetivo del programa sectorial con el que hay más coincidencia a nivel fin o propósito	Coincidencia del indicador de desarrollo con otros indicadores del programa sectorial respectivo
en los Municipios			estudios culturales	humano en el ámbito artístico	asistentes a adiestramientos y estudios culturales
Programa de protección y aprovechamiento del patrimonio cultural de Jalisco	Cultura	Cultura	Asistentes a eventos culturales	Objetivo 5. Diversificar las alternativas de recreación	El indicador de desarrollo coincide con el segundo indicador del Objetivo 5 del Programa Sectorial de Cultura: ambos miden el número de asistentes a eventos culturales.
Programa de fomento cultural	Cultura	Cultura	Asistentes a eventos culturales	Objetivo 5. Diversificar las alternativas de recreación	El indicador de desarrollo coincide con el segundo indicador del Objetivo 5 del Programa Sectorial de Cultura: ambos miden el número de asistentes a eventos culturales.
Información ciudadana y Administración Eficiente y Eficaz de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros de la SEMOV	Recibir apoyo al transporte para AM, PD y estudiantes de secundaria, medio superior y superior	Movilidad sustentable	Pasajes con tarifa preferencial de 50% de descuento	El Fin y el Propósito del Programa Presupuestario no coinciden con algún objetivo del Programa Sectorial de Movilidad Sustentable.	El indicador de desarrollo no coincide ni es consistente con algún indicador del Programa Sectorial en Movilidad Sustentable
Apoyo jurídico de calidad y gratuito, para la tranquilidad jurídica de los jaliscienses.	Equidad e igualdad	Seguridad ciudadana	Usuarios asistidos jurídicamente en la Procuraduría Social	Objetivo 4. Garantizar imparcialidad, transparencia y eficiencia en la procuración de justicia.	El indicador de desarrollo no coincide ni es consistente con algún indicador del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana
Defensa humana y eficiente a todos los Jaliscienses	Equidad e igualdad	Seguridad ciudadana	Usuarios asistidos en la etapa de averiguación previa y defensoría de oficio en materia penal	Objetivo 4. Garantizar imparcialidad, transparencia y eficiencia en la procuración de justicia.	El indicador de desarrollo no coincide ni es consistente con algún indicador del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana
Administración de recursos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Trabajo y seguridad social	Empleo	Acciones para el fomento de empleos	El Fin y el Propósito del Programa Presupuestal no coincide con algún objetivo del Programa Sectorial de Empleo.	El indicador de desarrollo no coincide ni es consistente con algún indicador del Programa Sectorial de Empleo
Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres	Equidad e igualdad	Igualdad de género	Porcentaje de mujeres que presentan incidencia de violencia comunitaria	Objetivo 3. Asegurar el acceso igualitario a la justicia y a una vida libre de violencia	El indicador de desarrollo coincide con el primer indicador del Objetivo 3 del Programa Sectorial de Igualdad de Género: ambos miden el porcentaje de mujeres que presentan incidentes de violencia comunitaria.
Programas y Proyectos de Protección contra Riesgos Sanitarios	Salud	Salud	Consultas de primera vez en unidades de salud	Objetivo 2. Reducir y controlar los factores de riesgo para la salud con enfoque preventivo a la comunidad.	El indicador de desarrollo no coincide ni es consistente con algún indicador del Programa Sectorial de Salud.
Programa de la Reforma Educativa	Educación	Educación	Espacios educativos construidos, rehabilitados o equipados	Objetivo 2. Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo	El indicador de desarrollo no coincide ni es consistente con alguno de los indicadores del Programa Sectorial de Educación.

Nombre del programa presupuestario	Derecho social	Programa del PED	Indicador de desarrollo	Objetivo del programa sectorial con el que hay más coincidencia a nivel fin o propósito	Coincidencia del indicador de desarrollo con otros indicadores del programa sectorial respectivo
Formación inicial y de posgrado para los docentes de educación básica	Educación	Educación	Porcentaje de abandono escolar en educación superior	Objetivo 2. Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo	El indicador de desarrollo no coincide ni es consistente con alguno de los indicadores del Programa Sectorial de Educación.
Fomento de la salud de los alumnos de Educación Básica	Educación	Educación	Porcentaje de abandono escolar en educación primaria	Objetivo 1. Reducir el rezago educativo y Objetivo 2. Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo.	El indicador de desarrollo es consistente con el primer indicador del Objetivo 2 del Programa Sectorial de Educación el cual mide la eficiencia terminal en primaria. Este último, es un indicador necesario en la medición del abandono escolar a nivel primaria
Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado	Educación	Educación	Espacios educativos construidos, rehabilitados o equipados	Objetivo 2. Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo	El indicador de desarrollo no coincide ni es consistente con alguno de los indicadores del Programa Sectorial de Educación.
Programa Proyecta	Cultura	Cultura	Gasto total anual de los hogares en recreación y cultura	Objetivo 1. Incrementar las capacidades creativas y de producción artística de la población y Objetivo 3. Incrementar la disponibilidad de recursos humanos en el ámbito artístico.	El indicador de desarrollo no coincide ni es consistente con algún indicador del Programa Sectorial de Cultura
Programa de Inclusión, Promoción, Difusión y Formación Cultural y Artística	Cultura	Cultura	Asistentes a adiestramientos y estudios culturales	Objetivo 5. Diversificar las alternativas de recreación	El indicador de desarrollo coincide con el indicador el Objetivo 3 del Programa Sectorial de Cultura: ambos miden el número de asistentes a adiestramientos y estudios culturales

Fuente: elaboración propia.

¿En qué grado las acciones y programas públicos vinculados a las intervenciones de política social están orientados válidamente hacia resultados?

La elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de los programas presupuestarios es un proceso que antecede la elaboración de reglas de operación para los programas públicos (o su equivalente tratándose de acciones). Se considera que una intervención de política social tiene orientación válida hacia resultados si sus objetivos declarados en las reglas de operación son congruentes con el propósito o fin establecido en la MIR del programa presupuestario al cual las intervenciones se encuentran adscritas.

Para responder esta pregunta, el equipo evaluador hizo una revisión detallada de cada uno de los objetivos (el general y los específicos) de las 113 intervenciones clasificadas como parte de la política social. Se consideró que una intervención tiene orientación a resultados si por lo menos alguno de sus objetivos alude al resumen narrativo del programa presupuestario a nivel de fin o propósito. En caso contrario, se le calificó como una intervención sin orientación a resultados. Como se observa en el Cuadro 33, 96 de las 113 intervenciones resultaron con orientación a resultados.

Cuadro 33. Orientación a resultados de las intervenciones de política social

Orientación a resultados	Número de intervenciones	Criterio de valoración
Intervenciones sociales con orientación a resultados	96	El objetivo general y/o los objetivos específicos del programa público aluden al resumen narrativo del programa presupuestario a nivel de fin o propósito
Intervenciones sociales sin orientación a resultados	12	Ni el objetivo general ni los objetivos específicos del programa público aluden al resumen narrativo del programa presupuestario a nivel de fin o propósito.
Sin información en la MIR de su respectivo programa presupuestario	5	
Total de intervenciones públicas	108	

Fuente: elaboración propia.

El hecho de que la mayoría de las intervenciones públicas estén orientadas a resultados, en términos del criterio establecido anteriormente, no necesariamente implica que no puedan hacerse cambios positivos en los mecanismos de su diseño. Como ya se discutió en el apartado que analiza la consistencia interna de las intervenciones de política social, una de sus principales deficiencias radica en la definición del problema público.

Casi 40% de las intervenciones recibió una calificación baja en este aspecto debido a que, por lo general, los responsables de su diseño no logran definir el problema como una situación social o económica negativa que debe ser transformada a través de cada programa o acción. Por tanto, sería deseable que cada intervención pública estuviera respaldada por un árbol de problemas que dé cuenta de la teoría causal detrás de su diseño y que, a su vez, contribuya a la elaboración de matrices de indicadores de resultados para cada intervención pública, y no únicamente para los programas presupuestarios a los que las intervenciones públicas están adscritas.

¿Cuál es la percepción que tienen los beneficiarios respecto a los resultados de las distintas intervenciones consideradas como programas sociales?

Para responder esta pregunta se revisaron evaluaciones externas de resultados, así como de consistencia y resultados²⁵ realizadas y concluidas a programas sociales estatales durante el periodo del año de 2013 a marzo de 2018, donde se llevaron a cabo acercamientos desde enfoques cualitativos y cuantitativos a la población beneficiaria según se muestra en el Cuadro 34:

²⁵ Del total de 87 evaluaciones que se encuentran en el portal de "Evalúa Jalisco" (<http://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/evaluacion/listado-evaluaciones>), 65 se identificaron concluidas a la fecha de la entrega del presente informe, de las cuales 18 corresponden a evaluaciones de resultados, así como de consistencia y de resultados. De estas 18 evaluaciones, fueron 6 las que corresponden específicamente a programas sociales que incluyeron estudio de campo con población beneficiaria

Cuadro 34. Percepción de los beneficiarios según diversas evaluaciones de programas públicos.

Evaluación	Enfoque-técnica de Investigación	Principales Resultados
Evaluación del Programa Mochilas con los Útiles (2014)	Mixto-Encuesta y Grupo de enfoque	Los beneficiarios reconocen que su principal beneficio es el apoyo a la economía familiar de los alumnos (53.3% estuvo de acuerdo con esto). Un porcentaje significativo de encuestados identifica como otro beneficio importante el hecho de que todos los niños reciban los mismos materiales y así se eviten distinciones (23% estuvo de acuerdo con esta afirmación)
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Estatal de Capacitación, Certificación y Microemprendimiento para Buscadores de Empleo (2014)	Cuantitativo-Encuesta	El nivel de satisfacción en términos generales es alto, 46.9% dijo estar muy satisfecho y 39.8% algo satisfecho. Otro indicador importante es que el 73.4% ha recomendado a otras personas, la inscripción en el Programa.
Evaluación de Resultados del Programa Jalisco Incluyente (2016)	Cuantitativa-Encuesta	Una variable que influye mucho en la valoración que los beneficiarios tienen del programa. Entre quienes recibieron puntualmente los apoyos, 85% tiene una valoración "muy positiva" del programa, mientras que entre quienes no recibieron el apoyo con puntualidad, la valoración "muy positiva" cae a 61.4%.
Evaluación de Resultados del Programa Becas Indígenas (2016)	Cualitativo-Grupo de Enfoque e Historias de Vida	Los beneficiarios señalaron que el programa les ha permitido cubrir de manera parcial los gastos escolares, de transporte, alimentación y vivienda pues los complementan con otros ingresos, es decir, consideran que el apoyo recibido no es determinante para su permanencia en la universidad.
Evaluación de Resultados del Programa Bienes para Estudiantes (2016)	Cuantitativo-Encuesta	La valoración que se tiene del programa es positiva o muy positiva. Para casi 34% de los encuestados, no es necesario realizar ningún cambio a la operación del programa, pero más de una cuarta parte sostiene que éste mejoraría si se aumentara el número de Bienes que se otorgan, ya que el programa no solventa totalmente el promedio diario de viajes de los estudiantes beneficiarios- o si se resolvieran las caídas del sistema que provocan que la gente tenga que acudir otro día a los módulos.
Evaluación de Resultados del Programa Bienes para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad (2016)	Cualitativo-Grupos de Enfoque	los beneficiarios adultos mayores en su mayoría señalaron que en general la cantidad de Bienes que reciben semestralmente les es suficiente para sus necesidades (reciben 365 vales al semestre). El programa les genera un ahorro muy importante: "es una ayuda", "un peso es un peso", son expresiones que los participantes usaron para comunicar lo que les representa recibir este apoyo. En cuanto a personas con discapacidad, comentaron que no les son suficientes la cantidad de Bienes que reciben. Hicieron notar que varios de ellos tienen que asistir a terapias y necesitan realizar mínimo cuatro viajes al día y el programa contempla sólo dos apoyos diarios. Además, muchos de ellos tienen que ser acompañados en sus trayectos y esto no lo contempla el programa.

Fuente: elaboración propia con base en Evalúa Jalisco.

Es importante advertir que no se consideraron otros tipos de evaluaciones (diseño, procesos u otras) que pudieron llevar a cabo consultas con la población beneficiaria para cubrir objetivos distintos a la observación de resultados esperados por sus destinatarios. También se debe advertir que en gran parte de las evaluaciones que incluían como pregunta de investigación en torno a la disposición de instrumentos propios de los programas para medir la satisfacción de su población beneficiaria, se encontró que no se contaba con ellos y fueron parte de las agendas de mejoras resultantes.

Del cuadro anterior, se desprende que si bien existe una satisfacción mayoritaria por parte de las poblaciones beneficiarias, no en todos los casos se presentó en referencia directa al problema que los programas buscan atender y se identificaron aspectos que reducen el grado de incidencia para el cumplimiento de sus objetivos.

Por otra parte, se analizaron los resultados de la “Evaluación Especifica sobre la Percepción de Beneficiarios de Programas Públicos Estatales 2016”, la cual se llevó a cabo a través de una encuesta con representatividad estadística a escala estatal. Con una muestra de 1481 casos, aplicados durante los meses de marzo a junio de 2017 a la población atendida por doce programas públicos del gobierno del estado de Jalisco, esta encuesta permite comparar las opiniones de cinco perfiles de beneficiarios: adultos mayores, mujeres, estudiantes, personas con discapacidad y población en situación de pobreza o vulnerabilidad alimentaria.²⁶

Se seleccionaron las variables concernientes a cuatro dimensiones: valoración de la calidad de la gestión, percepción sobre la calidad del beneficio, nivel de satisfacción general y conocimiento de aspectos normativos y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa.

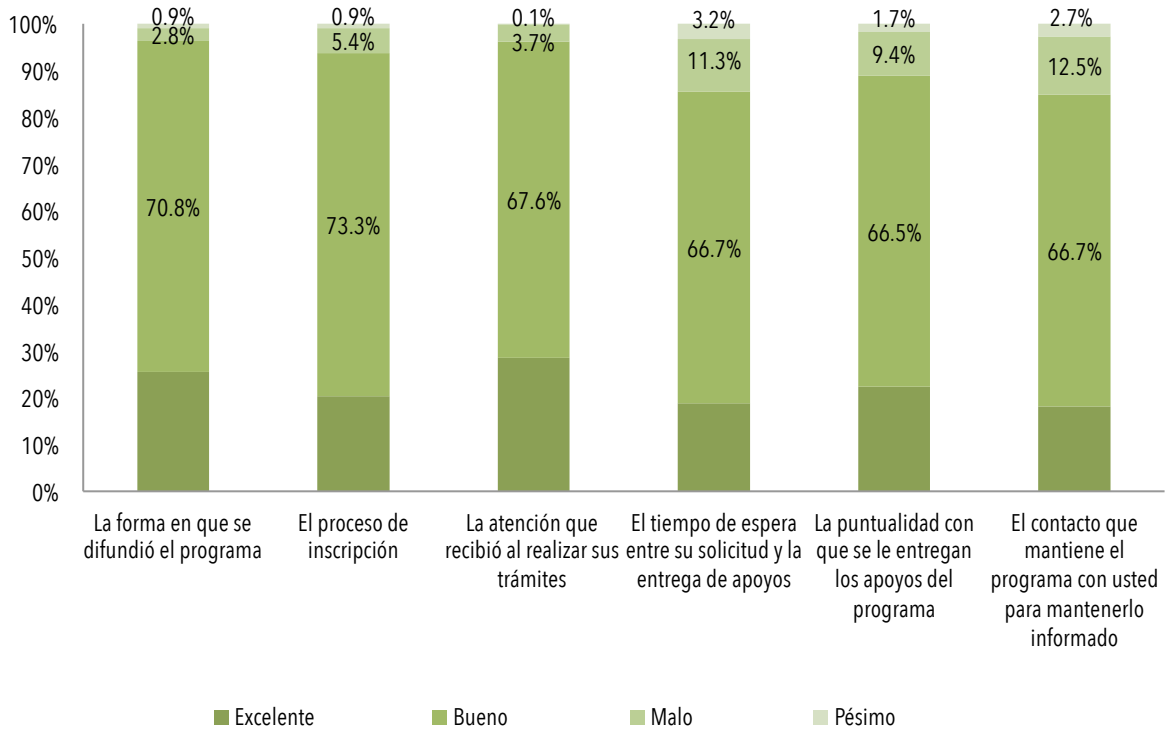
Calidad de la gestión

Las variables relativas a la calidad de la gestión comprendieron los procesos de difusión, inscripción, atención recibida al tramitar su alta, el tiempo de espera transcurrido entre la solicitud y la entrega del primer apoyo, la puntualidad de entrega de los apoyos y el contacto que mantiene el programa para mantener informados a sus beneficiarios. También incluye la frecuencia con que el beneficiario ha sido contactado por teléfono, correo electrónico, página de internet del programa, visita domiciliaria, reuniones y por solicitud en ventanilla, así como la incidencia de los retrasos en la entrega de los apoyos.

En la Gráfica 3 se puede apreciar una opinión favorable de forma general respecto a los distintos aspectos de gestión que se sometieron a valoración de los beneficiarios. Sin embargo, es posible distinguir tres aspectos en donde el conjunto de los programas mostraron ciertas deficiencias como el tiempo de respuesta para recibir el primer apoyo, impuntualidad en las entregas de los apoyos y la comunicación que mantienen las dependencias responsables con sus beneficiarios.

²⁶ Estas poblaciones de beneficiarios constituyen algunos de los segmentos principales a los que se ha dirigido la política social en el estado de Jalisco en la administración estatal 2013-2018.

Gráfica 3. Valoración de aspectos relativos a la calidad de la gestión.



Fuente: Evaluación Específica sobre la Percepción de Beneficiarios de Programas Públicos Estatales 2016

De igual forma, se encontraron ligeras diferencias entre las percepciones de algunos grupos de beneficiarios, para lo cual se hizo un cálculo de medias aritméticas a partir de la escala de evaluación numérica ascendente, en donde "pésimo" es igual a 1, "malo" a 2, "bueno" a 3, y "excelente" a 4. Con ello, entre más cercana a 4 sea la media, más positiva es la valoración de los beneficiarios (Cuadro 35).

Cuadro 35. Media obtenida con respecto a los aspectos relativos a la calidad de gestión por población general y por perfil de beneficiarios

ASPECTO EVALUADO	POBLACIÓN QUE EVALUA					
	Población general beneficiaria	Adultos mayores	Estudiantes	Mujeres	Personas con Discapacidad	Personas en situación de pobreza o vulnerabilidad alimentaria
Media General	3.11	3.17	3.06	3.14	3.14	3.08
Forma en que se difundió el programa	3.20	3.20	3.27	3.26	3.15	3.10

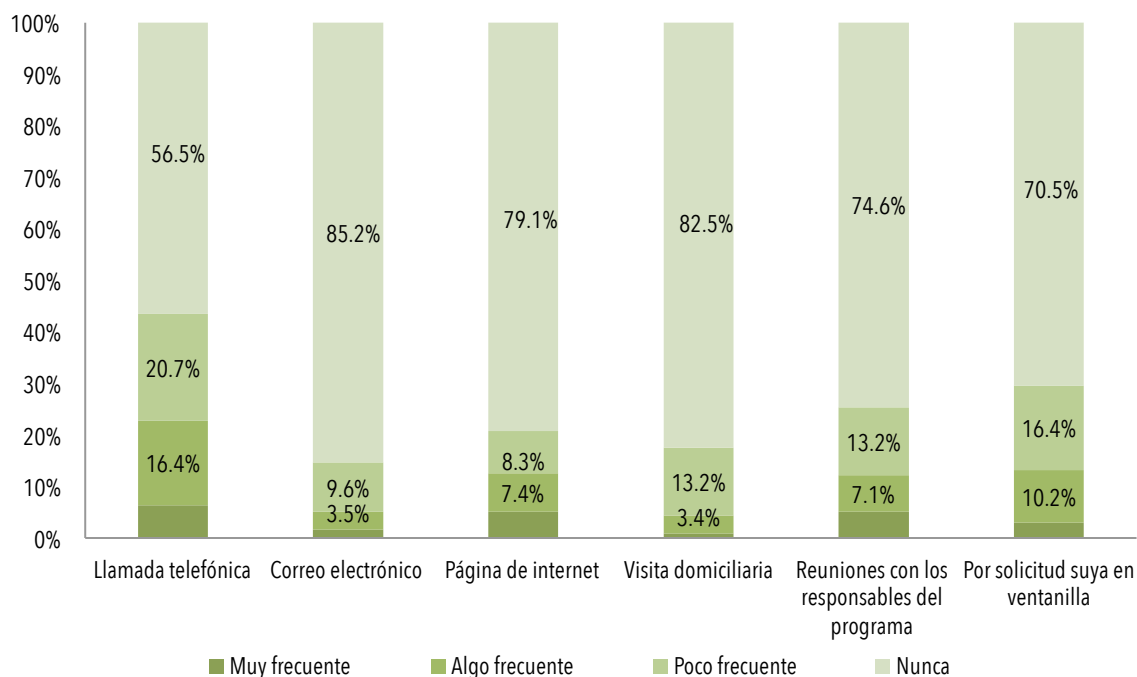
ASPECTO EVALUADO	POBLACIÓN QUE EVALUA					
	Población general beneficiaria	Adultos mayores	Estudiantes	Mujeres	Personas con Discapacidad	Personas en situación de pobreza o vulnerabilidad alimentaria
Proceso de inscripción	3.15	3.17	3.09	3.23	3.19	3.11
Atención que recibió al realizar sus trámites	3.27	3.28	3.25	3.32	3.31	3.17
Tiempo de espera entre solicitud y primer entrega de apoyo	3.04	3.13	2.87	3.07	3.13	3.06
Puntualidad con que se entregan los apoyos del programa	3.03	3.17	2.95	2.97	3.01	3.06
Contacto que mantiene el programa con usted para mantenerlo informado	2.99	3.05	2.91	3.01	3.02	2.97

Fuente: Evaluación Específica sobre la Percepción de Beneficiarios de Programas Públicos Estatales 2016

Aunque los promedios resultantes son cercanos a 3 en todos los casos, también es posible apreciar que el grupo de estudiantes y el de adultos mayores son los que muestran mayores diferencias con respecto al resto de los grupos. Los primeros muestran una visión más crítica, sobre todo en los aspectos relacionados con el contacto que se mantiene para informar a los beneficiarios, la puntualidad en la entrega de los apoyos y el tiempo de espera entre solicitud y primer entrega del beneficio, mientras los adultos mayores son los que manifestaron una opinión más favorable en la mayoría de los rubros evaluados.

Otra de las variables analizadas dentro de esta dimensión sobre la calidad de la gestión fue la frecuencia con que los beneficiarios reciben información del programa a través de diferentes medios. En este caso, la escala utilizada consideró las categorías de respuesta de "nunca", "poco frecuente", "algo frecuente" y "muy frecuente" codificadas del 1 al 4 respectivamente, también de forma ascendente. En este punto se advierte que se percibe un contacto muy poco frecuente de los programas con sus beneficiarios, así como poco diversificado en cuanto a los medios de comunicación que se usan, pues el que resulta medianamente utilizado es a través de llamadas telefónicas.

Gráfica 4. Frecuencia con la que los beneficiarios de programas reciben información por diversos medios



Fuente: Evaluación Específica sobre la Percepción de Beneficiarios de Programas Públicos Estatales 2016

Al hacer un ejercicio similar a los anteriores a través de las medias o promedios para contrastar estos resultados entre grupos de beneficiarios, se puede destacar que el grupo de mujeres beneficiarias es el grupo contactado en un mayor número de veces por llamada telefónica y reuniones con los responsables del programa; al mismo tiempo, manifiestan poca aproximación a través de página de internet y de solicitud suya en ventanilla, todo esto con respecto a la media general (Cuadro 36).

Cuadro 36. Media de frecuencia con que se recibe información por distintos medios de acuerdo con lo manifestados por los beneficiarios

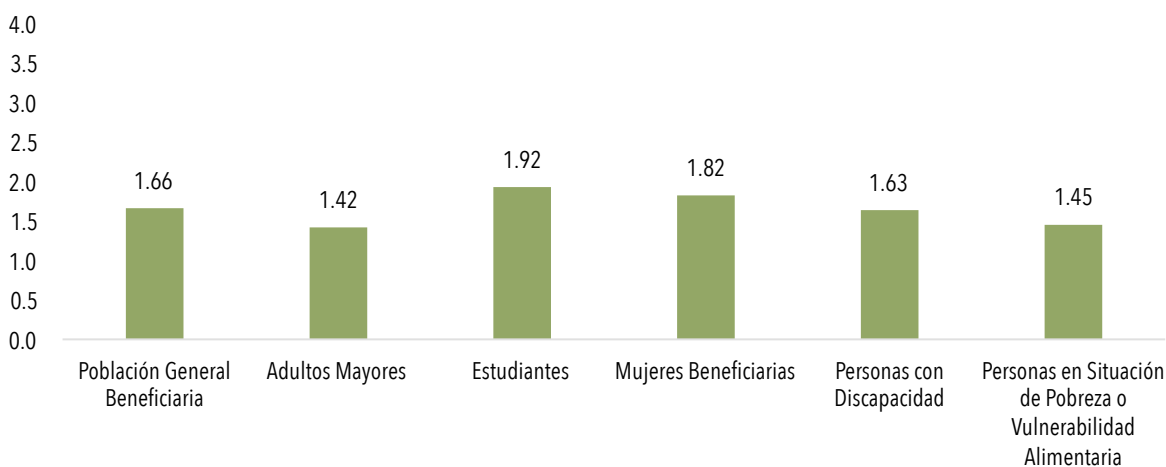
ASPECTO EVALUADO	POBLACIÓN QUE EVALÚA					
	Población general beneficiaria	Adultos mayores	Estudiantes	Mujeres	Personas con discapacidad	Personas en situación de pobreza o vulnerabilidad alimentaria
Media General	1.39	1.28	1.51	1.51	1.36	1.27
Llamada telefónica	1.83	1.80	1.59	2.42	2.19	1.26

ASPECTO EVALUADO	POBLACIÓN QUE EVALÚA					
	Población general beneficiaria	Adultos mayores	Estudiantes	Mujeres	Personas con discapacidad	Personas en situación de pobreza o vulnerabilidad alimentaria
Correo electrónico	1.12	1.01	1.50	0.96	1.05	1.00
Página de internet	1.23	1.00	1.92	0.99	1.08	1.00
Visita domiciliaria	1.23	1.20	1.17	1.39	1.22	1.19
Reuniones con los responsables del programa	1.51	1.26	1.38	2.11	1.13	1.75
Por solicitud suya en ventanilla	1.40	1.40	1.48	1.22	1.49	1.39

Fuente: Evaluación Específica sobre la Percepción de Beneficiarios de Programas Públicos Estatales 2016

Los beneficiarios señalaron la frecuencia con que se presenta algún retraso en la entrega de sus apoyos, en donde se utilizó la misma escala de cuatro categorías: 1 "nunca", 2 "poco frecuente", 3 "algo frecuente" y 4 "siempre". Al revisar la media de frecuencia en los retrasos, los estudiantes son quienes perciben un problema mayor en este tema, con una media superior a la de los otros grupos y al promedio de la población general beneficiaria. En el otro extremo, encontramos la población de adultos mayores y de personas en situación de pobreza o vulnerabilidad alimentaria, quienes manifiestan menor frecuencia de las demoras (Gráfica 5).

Gráfica 5. Media de la frecuencia percibida en los retrasos para la entrega de los apoyos



Fuente: Evaluación Específica sobre la Percepción de Beneficiarios de Programas Públicos Estatales 2016

Calidad del beneficio que otorga el programa

La calidad de los beneficios que reciben los participantes de los programas pasa necesariamente por la evaluación personal que se realiza de los mismos, por lo tanto, la indagación sobre la magnitud y el tipo de impacto que los beneficiarios perciben resulta útil para dimensionar esta característica.

Como se muestra en el Cuadro 37, se puede reconocer cierto grado de heterogeneidad de los impactos generados según el perfil sociodemográfico de los beneficiarios, aun cuando algunas percepciones con respecto a estos impactos tienen una correspondencia esperada de acuerdo con el ciclo de vida y el tipo de apoyo que reciben (por ejemplo en los casos de los apoyos a adultos mayores y personas en situación de pobreza o vulnerabilidad alimentaria con respecto al acceso a la educación). Las tres áreas más afectadas positivamente tienen relación con la economía del hogar, con repercusión en la alimentación y el estado de ánimo y en menor medida a nivel relacional con otros miembros del hogar o de la comunidad.

Cuadro 37 . Porcentaje de beneficiarios que ha percibido algún beneficio en diferentes ámbitos

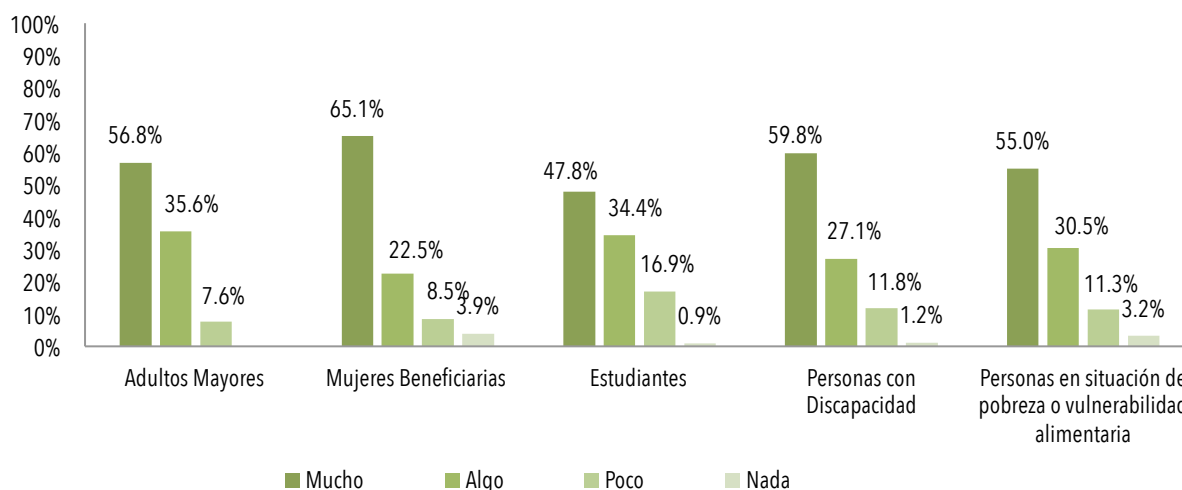
¿CONSIDERA QUE EL APOYO QUE RECIBE DEL PROGRAMA LE HA GENERADO ALGÚN BENEFICIO A USTED O A SU FAMILIA EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS?					
POBLACIÓN QUE EVALÚA					
ASPECTO EVALUADO	Adultos Mayores	Mujeres	Estudiantes	Personas con Discapacidad	Personas en situación de pobreza o vulnerabilidad alimentaria
Se muestran los porcentajes de quienes respondieron que SÍ consideran que el programa al que pertenecen les ha generado algún beneficio en los distintos aspectos listados.					
Ha mejorado la alimentación	88.8%	93.3%	76.9%	82.8%	97.4%
Ha mejorado el acceso a la educación	11.2%	67.4%	90.0%	48.5%	29.7%
Han mejorado las condiciones económicas del hogar	87.5%	86.9%	89.8%	90.0%	87.4%
Ha mejorado las condiciones de su vivienda	44.4%	40.8%	43.0%	34.9%	33.2%
Ha mejorado su estado de ánimo	86.9%	87.7%	79.5%	84.9%	81.2%
Han mejorado sus relaciones familiares	46.8%	63.5%	51.3%	60.0%	45.3%
Han mejorado las relaciones con vecinos o personas de mi comunidad	17.9%	22.8%	17.4%	24.5%	17.7%

Fuente: Evaluación Específica sobre la Percepción de Beneficiarios de Programas Públicos Estatales 2016

Como medición complementaria de los efectos del programa, se consideró en qué medida el apoyo de los programas sirve para completar los gastos del hogar. Como se muestra en la

Gráfica 6, para todos los perfiles, los apoyos del programa son una fuente importante para completar los gastos del hogar.

Gráfica 6. Grado en que el apoyo del programa sirve para completar los gastos del hogar.



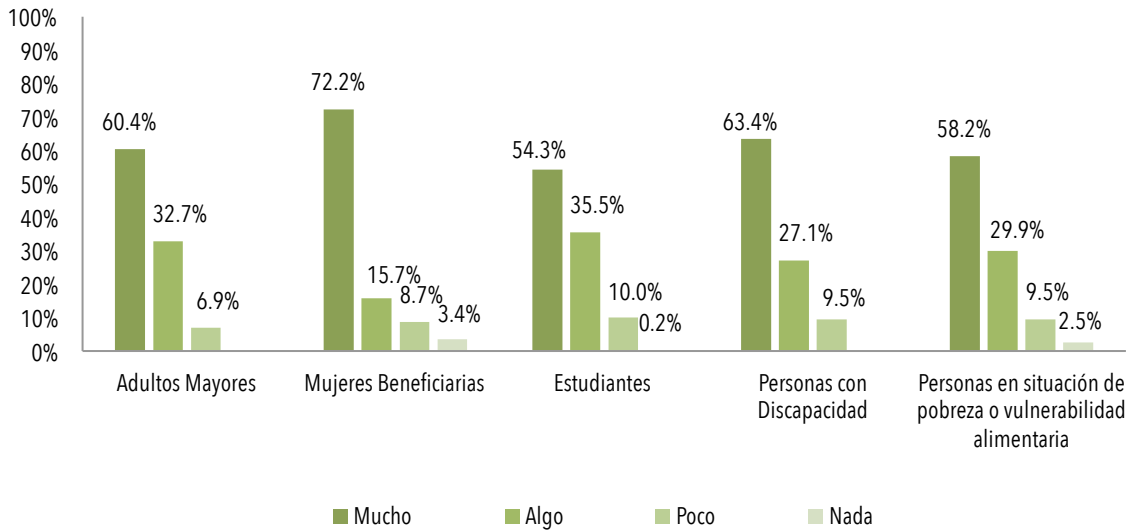
Fuente: Evaluación Específica sobre la Percepción de Beneficiarios de Programas Públicos Estatales 2016

Nivel de satisfacción de los beneficiarios con los programas

Son tres preguntas las que pueden servir para acercarse a la experiencia de los beneficiarios y el nivel de satisfacción con respecto al programa al que pertenecen o pertenecieron. Una de ellas, en torno a la solución de necesidades, la satisfacción en sí misma y las sugerencias sobre la continuidad o cambios requeridos de los programas.

Como se muestra en la Gráfica 7, ante la pregunta "el apoyo que recibe, ¿en qué medida lo ayuda a resolver sus necesidades?", la población de estudiantes es la que percibe menor impacto en la ayuda que recibe del programa, sus respuestas parecen sugerir que el apoyo es incompleto o hace falta complementarlo, pues la respuesta "me ayuda algo" fue más frecuente que en el resto. Por su parte, las mujeres beneficiarias fue el grupo con mayor valoración positiva respecto a la oportunidad de resolver necesidades que el apoyo ofrece, más del 70% manifiesta que la ayuda es "mucho".

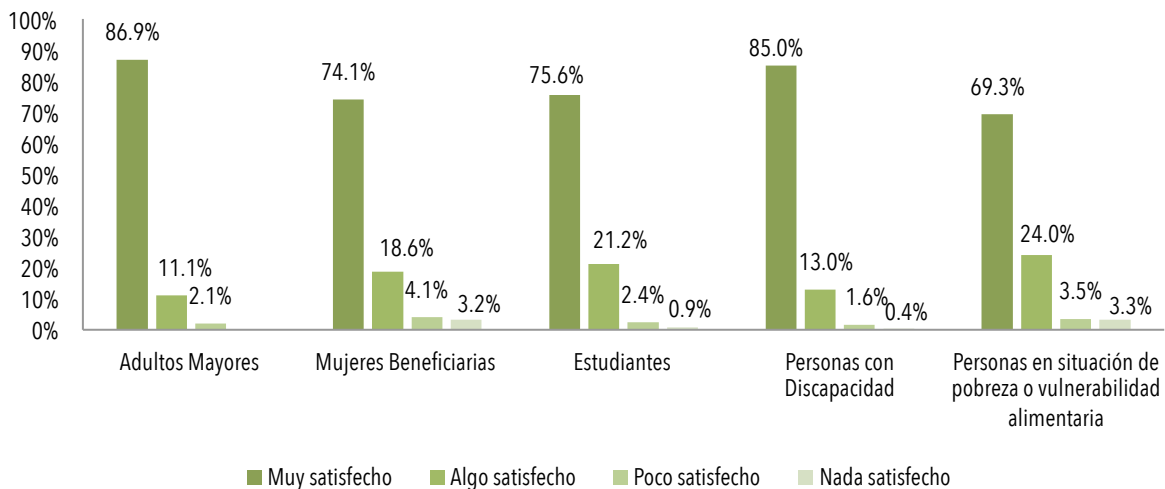
Gráfica 7. Porcentaje en que los beneficiarios consideran que el apoyo recibido les ayuda a resolver sus necesidades



Fuente: Evaluación Específica sobre la Percepción de Beneficiarios de Programas Públicos Estatales 2016

Respecto a la experiencia en general como participante del programa, es el grupo de personas en situación de pobreza o vulnerabilidad alimentaria quienes manifiestan una opinión menos positiva con respecto al resto, menos del 70% afirma estar "muy satisfecho", un porcentaje menor que el resto de los perfiles. En esta pregunta sobre satisfacción son los adultos mayores quienes expresan mayor satisfacción, más del 85% de ellos afirma estar "muy satisfecho" con el programa al que pertenecen (Gráfica 8)

Gráfica 8. Qué tan satisfechos se sienten los beneficiarios con el programa con el que participan

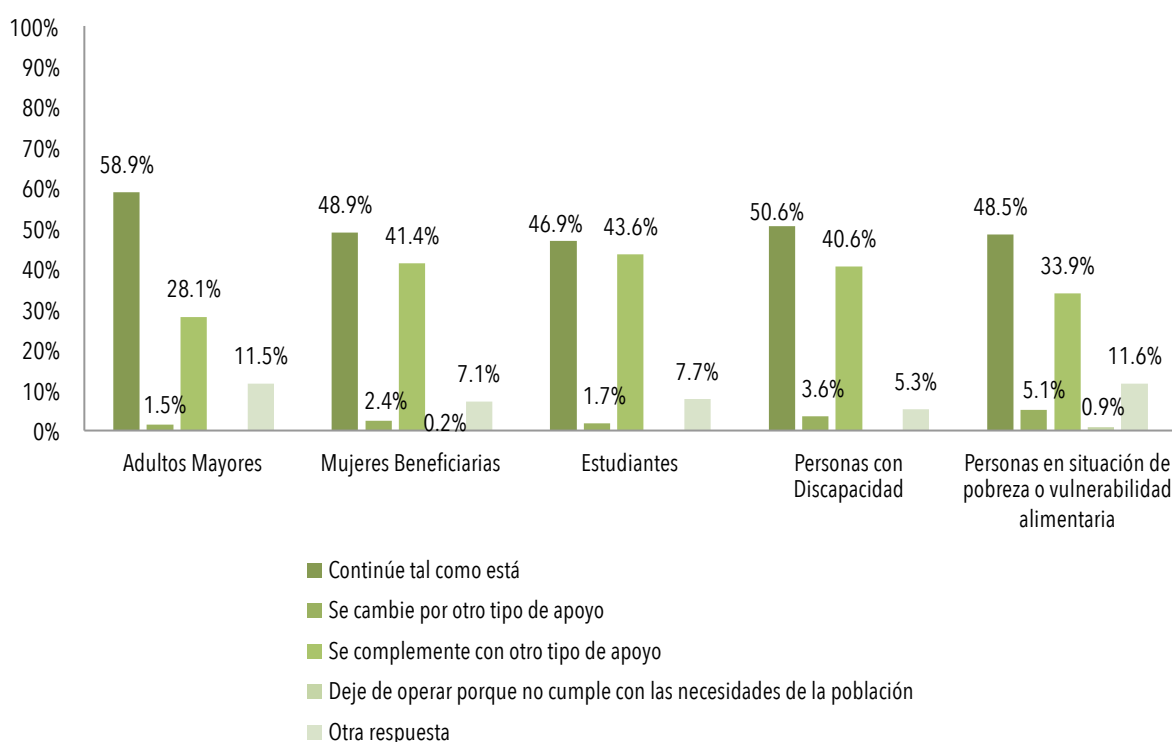


Fuente: Evaluación Específica sobre la Percepción de Beneficiarios de Programas Públicos Estatales 2016

En relación a la pregunta sobre cuál debería ser el futuro del programa, las respuestas más mencionadas por todos los grupos de beneficiarios fueron "Que continúe tal como está" y "Se complemente con otro tipo de apoyo".

Nuevamente, al observar por grupo de beneficiarios, resulta llamativo que en los casos de estudiantes, mujeres beneficiarias y personas con discapacidad, prácticamente el 50% de las respuestas se encuentran divididas entre el complemento y la continuación tal cual está. Los adultos mayores por su parte, opinan mayoritariamente que el programa debe continuar como está (Gráfica 9).

Gráfica 9. Sugerencias de los beneficiarios para el futuro del programa en el que participan



Fuente: Evaluación Específica sobre la Percepción de Beneficiarios de Programas Públicos Estatales 2016

Conocimiento del programa

Otra dimensión importante para comprender mejor la percepción de los beneficiarios es el conocimiento que tienen sobre sus derechos y responsabilidades, los mecanismos para hacer llegar una queja o sugerencia, los resultados que ha tenido el programa y los mecanismos existentes para participar en su retroalimentación (Cuadro 38).

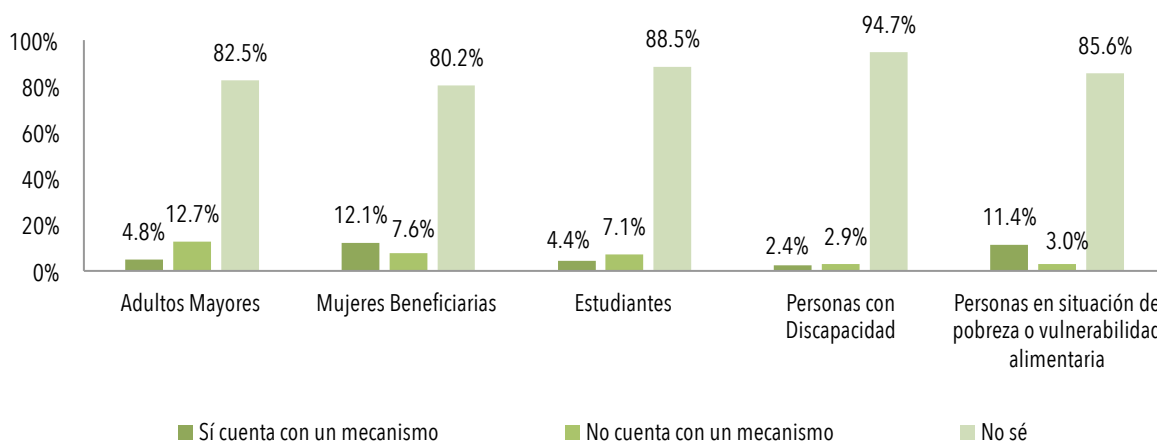
Cuadro 38. Porcentaje de beneficiarios que fueron informados sobre distintos aspectos de su participación en el programa

ASPECTO EVALUADO	DURANTE SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA, ¿LE INFORMARON SOBRE...?					
	POBLACIÓN QUE EVALÚA					
	Población general	Adultos Mayores	Estudiantes	Mujeres Beneficiarias	Personas con Discapacidad	Personas en Situación de pobreza o vulnerabilidad Alimentaria
Sus derechos como beneficiario	55.2%	44.3%	59.9%	62.5%	49.6%	59.9%
Sus responsabilidades como beneficiario	60.7%	45.2%	68.0%	69.9%	53.0%	67.3%
Los mecanismos para hacer llegar una queja o sugerencia	35.8%	23.2%	41.0%	40.8%	33.1%	41.5%
Los resultados que ha tenido el programa	31.3%	18.9%	33.4%	38.2%	30.4%	37.3%

Fuente: Evaluación Específica sobre la Percepción de Beneficiarios de Programas Públicos Estatales 2016

Es relevante señalar que los beneficiarios adultos mayores y personas con discapacidad tienen un nivel de conocimiento menor sobre la información básica de su participación en el programa en comparación con el resto de los perfiles de beneficiarios. Es probable que lo anterior esté relacionado con el mayor grado de dependencia que ambas poblaciones suelen presentar, donde es común que la información llegue de forma indirecta (por un familiar o conocido, por ejemplo). Sin embargo, este dato también sugiere que la estrategia de comunicación no resulta igual de efectiva para todos los casos y apunta la necesidad de ampliar o personalizar los canales de información en función del tipo de beneficiario. Con muy poca difusión resultó la información sobre los mecanismos de vigilancia y en consecuencia, la participación también encontró muy baja (Gráfica 10).

Gráfica 10. Porcentaje de beneficiarios que conocen si el programa en que participan cuenta con un mecanismo de vigilancia



Fuente: Evaluación Específica sobre la Percepción de Beneficiarios de Programas Públicos Estatales 2016

Las mujeres beneficiarias y las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad alimentaria reflejaron un poco de mayor conocimiento sobre la existencia del mecanismo de vigilancia para su programa, pero aun así los porcentajes son minoritarios. En ambos casos, este conocimiento tiene consecuencias en su nivel de participación en estos mecanismos. Las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad alimentaria son las más involucradas como participantes, prácticamente el 60% de quienes dijeron conocer de la existencia del mecanismo de vigilancia han participado en él. Por su parte, en el caso de las mujeres beneficiarias, el 34.2% de quienes conocen el mecanismo, participan actualmente o lo han hecho con anterioridad (Cuadro 39).

Cuadro 39. Porcentaje de beneficiarios que participan, han participado o conocen a alguien que lo haya hecho, en el mecanismo de vigilancia del programa al que pertenecen

¿USTED O ALGÚN CONOCIDO QUE TAMBIÉN SEA BENEFICIARIO DEL PROGRAMA PARTICIPÓ O PARTICIPA ACTUALMENTE A TRAVÉS DE ESTE MECANISMO DE VIGILANCIA?					
POBLACIÓN QUE EVALÚA					
ASPECTO EVALUADO	Adultos Mayores	Estudiantes	Mujeres Beneficiarias	Personas con Discapacidad	Personas en Situación de Pobreza o Vulnerabilidad Alimentaria
Se muestran los porcentajes de quienes respondieron que el programa en el que participan sí cuenta con un mecanismo de vigilancia en el que participan los beneficiarios.					
Sí, yo participé	14.0%	26.2%	26.1%	-	59.4%
Sí, yo participo actualmente	-	-	8.1%	-	-
Yo no, pero conozco a un(a) beneficiario(a) que participó	35.2%	25.2%	14.0%	24.8%	29.8%
Yo no, pero conozco a un(a) beneficiario(a) que participa actualmente	4.4%	9.4%	23.9%	8.3%	2.6%
Ni yo, ni algún beneficiario(a) que conozca ha participado	46.4%	39.2%	27.9%	67.0%	8.2%

Fuente: Evaluación Específica sobre la Percepción de Beneficiarios de Programas Públicos Estatales 2016

Valoración general

La mayoría de los indicadores que arroja la encuesta muestran en general una percepción positiva de la población beneficiaria de los programas públicos, con matices importantes de notar entre los diferentes perfiles de poblaciones objetivo, lo que ayuda a reflexionar sobre las especificidades de sus experiencias de acuerdo a sus contextos de necesidades.

El grupo de estudiantes es la población de beneficiarios que, de acuerdo con sus respuestas, manifiesta juicios más exigentes. Una probable explicación apuntaría a la propia naturaleza de la mayoría de los programas sociales dirigidos a estudiantes que se evaluaron, los cuales están relacionados con el servicio de transporte, en donde el alcance del beneficio estaría limitado a la esfera de movilidad, por lo que su impacto directo, y con ello la percepción que genera, en el resto de las dimensiones sería escaso y poco notorio. En contraste, las respuestas otorgadas por la población de adultos mayores beneficiados por algún programa social parecen indicar que este sector tiende a valorarlos muy favorablemente. En ese sentido, la misma encuesta, a través de otras variables, permitió estimar mayores grados de vulnerabilidad de este grupo, a lo cual se añade la carencia de otras redes de apoyo adicionales y por tanto, el impacto que estos beneficiarios perciben es mayor con respecto al resto.

Por último, es importante mencionar que se identifican áreas deficitarias de los programas a partir de la percepción de sus beneficiarios en relación al tiempo de espera, la puntualidad en la entrega de apoyos y la comunicación con los beneficiarios, así como la información disponible sobre los mecanismos de vigilancia para que estos puedan tener una participación más activa en sus procesos de retroalimentación. La comunicación parece ser el componente más crítico de los programas, ya sea porque a los beneficiarios no recibieron información básica o porque el medio a través del cual se hizo no fue el adecuado.

CONCLUSIONES GENERALES

A continuación se presenta una reflexión general cuyo propósito es brindar una valoración global de tipo cualitativo sobre la hechura de la política social en Jalisco durante la administración 2013-2018, a la luz de la lógica de su diseño, la construcción de sus poblaciones objetivo, la selección de sus instrumentos de intervención y sus prácticas de institucionalización.

- 1) Quizá el rasgo más distintivo de la política social de Jalisco es su amplio grado de inclusión en cuanto a las poblaciones objetivo y derechos sociales. Prácticamente no hay ningún derecho social que no esté cubierto por algún programa o acción, aunque evidentemente hay diferencias muy significativas tanto en el número de intervenciones que recibe cada derecho, como en el presupuesto asignado. Lo mismo ocurre con las poblaciones objetivo, ya que hay cobertura de intervenciones para todos los grupos prioritarios, grupos de edad, regiones y tipos de organizaciones beneficiarias.
- 2) El amplio espectro de inclusión de la política social, sin embargo, ha tenido una consecuencia lógica, aunque desfavorable para el diseño de sus intervenciones, ya que éstas carecen hoy de un perfil claramente distintivo de focalización de sus recursos. Como ha quedado claro en esta evaluación, las intervenciones no focalizan sus apoyos o servicios a destinatarios específicos en cuanto a perfiles de edad, regiones de residencia o adscripción a organizaciones determinadas.

Este diseño tan inclusivo corre el riesgo de perder especificidad en la atención de los problemas sociales clave, tomando en consideración que cada población presenta problemáticas diferenciadas que no pueden resolverse a través de intervenciones genéricas. Este es, desde la perspectiva del equipo evaluador, uno de los principales retos de la política social en Jalisco.

- 3) El marco programático presupuestal a partir del cual opera y se organiza una parte importante de las intervenciones de política social en el estado sin duda ofrece un respaldo institucional muy valioso para la sostenibilidad de los programas y acciones a lo largo del tiempo y para dar mayor certidumbre a los actores que participan en su diseño o ejecución. El SIMAPP es un claro ejemplo de ello, pues ha contribuido a sistematizar la información de cada una de las intervenciones públicas en el estado sin constituirse en

una camisa de fuerza para las dependencias responsables de operarlas, en virtud de su flexibilidad en admitir cada año modalidades nuevas para cada programa o acción.

- 4) Sin embargo, existe una tensión inevitable entre la formalización que ofrece el marco programático presupuestal y la flexibilidad que exige la puesta en marcha de otras iniciativas altamente valoradas por los actores de la política social que no están reflejadas en plataformas como el SIMAPP. Por ello, esta evaluación incluyó algunas estrategias emblemáticas de la actual administración que no se incluyen dentro de la base de datos, pero que son reconocidas tanto para los funcionarios públicos como para las poblaciones intervenidas y que representan esfuerzos de intervención territorial, transversal e inter-institucional tales como la Estrategia Vamos Juntos, la estrategia de combate a la pobreza y las estrategias de atención a la educación.
- 5) Existen brechas presupuestales muy importantes en las intervenciones de política social. Los presupuestos estatal y federal han descuidado derechos tan importantes como el medio ambiente, la cohesión social y la recreación y el esparcimiento ya que éstos reciben asignaciones muy inferiores en comparación con otros derechos. Lo mismo ocurre con grupos poblacionales que deben ser prioritarios en la atención, como los indígenas y los jornaleros agrícolas. Es innegable que hay programas y acciones orientados a su atención, pero el monto de los recursos presupuestales no es proporcional a la gravedad de la situación de exclusión social que dichos grupos padecen.
- 6) Parece existir un problema importante de subejercicio presupuestal en las intervenciones de política social, especialmente en los derechos a la educación, a la salud, a la vivienda digna y acceso a servicios básicos y al trabajo y la seguridad social.
- 7) No parece haber un problema importante de duplicidad entre las modalidades en que operan las intervenciones de política social en Jalisco. Esto muy probablemente se debe a que hay más de 118 poblaciones diferentes que reciben apoyos o servicios que son muy variados, lo cual hace poco probable que una misma población esté recibiendo el mismo tipo de beneficio.

Tampoco parece haber amplias oportunidades de complementariedad entre las intervenciones, ya que las modalidades que se identificaron con potencial de ser

complementarias (por servir a una misma población con apoyos diferentes), por lo general ya están adscritas a un mismo programa presupuestario; es decir, ya se complementan unas a otras. Insistimos, el problema de la política social en Jalisco no está en su duplicidad, sino en su fragmentación y falta de especificidad para resolver problemas de poblaciones específicas.

- 8) En general, las poblaciones de beneficiarios de los programas sociales de Jalisco valoran mucho los apoyos que reciben, aunque hay diferencias entre tipos de destinatarios.

BIBLIOGRAFÍA

Cornejo Hernández, F. (2017). "Vamos Juntos: un ejercicio de confianza", Vamos Juntos: Hacia una sociedad más participativa y corresponsable. Gobierno de Jalisco.

Hamm, B. I. (2001). A human rights approach to development. Hum. Rts. Q., 23, 1005.

Iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco. Secretaría General del Gobierno de Jalisco. 24 de marzo de 2015. Gobierno de Jalisco. Consultado el 25 de junio de 2018 en <https://sedis.jalisco.gob.mx/consultas-de-interes/ley-de-desarrollo-social-del-estado-de-jalisco/602>.

Ley de Desarrollo Social del Estado de Jalisco. 25 de diciembre de 2004. Congreso del Estado de Jalisco.

Ley General de Desarrollo Social. 20 de enero de 2004. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. 27 de febrero de 2013. Congreso del Estado de Jalisco.

Programa sectorial. Dimensión 3. Equidad de oportunidades. Colección Planes y programas para el desarrollo. 02 de octubre de 2014. Gobierno de Jalisco. Consultado el 29 de mayo de 2018 en <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca/archivo/verDocumento/719>.

Quinto Informe de Gobierno, Tomo I. Colección Informes de gobierno. 01 de febrero de 2018. Gobierno de Jalisco. Consultado el 1 de junio de 2018 en <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca/archivo/verDocumento/1468>.

ACTORES ESTRATÉGICOS ENTREVISTADO

Dependencia	Secretaría de Desarrollo e Integración Social.
Funcionarios entrevistados	Mtro. Radamanto Portilla Tinajero, Director General de Política Social.
Fecha y hora	11 de mayo de 2018 10:30 horas.
Lugar	Oficinas de Linter Consultores. Av. Tepeyac 409, Chapalita Oriente, 44510 Guadalajara, Jalisco, México.
Dependencia	Secretaría de Cultura
Funcionarios entrevistados	Mtro. Diego Escobar González, Director General de Desarrollo Sectorial y Vinculación
Fecha y hora	14 de mayo de 2018 10:30 horas.
Lugar	Secretaría de Cultura. Zaragoza #244, Edificio de la Ex XV Zona Militar. Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, México.
Dependencia	Secretaría de Desarrollo Económico
Funcionarios entrevistados	Martha Lucy Barriga Carmina Piña Covarrubias
Fecha y hora	14 de mayo de 2018 15:00 horas.
Lugar	Secretaría de Desarrollo Económico. Manuel López Cotilla #1505, Colonia: Americana, Guadalajara, Jalisco, México.
Dependencia	Secretaría de Salud
Funcionarios entrevistados	Hilda Márquez, Coordinadora Estatal de Calidad Diego Lozano, Coordinador del programa Fortalecimiento a la Atención Médica Ramón Padilla Evangelista, Coordinador del programa PROSPERA Carlos Bautista, Apoyo en Coordinación de PROSPERA. Maribel Muñoz Dávila, Programa Municipios Promotores de la Salud: subcomponente de Programa de Entornos y Comunidades Saludables Héctor Manuel García Blanco, Jefe de Departamento de Municipios por la Salud
Fecha y hora	15 de mayo de 2018 10:30 horas.
Lugar	Secretaría de Salud (Dr. Baeza Alzaga #107, Colonia Centro, CP: 44100. Guadalajara)
Dependencia	Secretaría de Desarrollo Rural
Funcionarios entrevistados	Silvia Rocío Magaña Martínez, Directora de proyectos especiales.
Fecha y hora	15 de mayo de 2018 14:30 horas.
Lugar	Hidalgo #1435 , Colonia Americana , CP: 44100 , Guadalajara, México

Dependencia	Instituto Jalisciense de la Juventud
Funcionarios entrevistados	Alejandro Mallorquín Michel, Director de Desarrollo Estratégico
Fecha y hora	16 de mayo de 2018. 11:00 horas.
Lugar	Oficinas de Linter Consultores. Av. Tepeyac 409, Chapalita Oriente, 44510 Guadalajara, Jalisco, México.
Dependencia	DIF Jalisco
Funcionarios entrevistados	Mtra. Lizana García Caballero, Directora General del Sistema DIF Jalisco. Mtra. María Elena Masini Casillas, Jefa de Profesionalización de la Dirección de Planeación y Profesionalización del Sistema DIF Jalisco respectivamente
Fecha y hora	17 de mayo de 2018 10:30 horas.
Lugar	Av. Alcalde #1220 Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México.
Dependencia	Secretaría de Educación
Funcionarios entrevistados	Maestro Francisco De Jesús Ayón López, Secretario de Educación
Fecha y hora	18 de mayo de 2018 10:30 horas.
Lugar	Secretaría de Educación. Prol. Alcalde 1351, Torre de Educación. Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
Dependencia	Subsecretaría de Planeación
Funcionarios entrevistados	Mtra. Carolina Toro Morales, Subsecretaria de Planeación.
Fecha y hora	18 de mayo de 2018 13:00 horas.
Lugar	Subsecretaría de Planeación y Evaluación. Av. Magisterio 1499 1er Piso, Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México.
Dependencia	Subsecretaría de Planeación
Funcionarios entrevistados	María Guadalupe Pichardo Goby, Directora de Monitoreo y Mejora de Programas de SUBSEPLAN
Fecha y hora	31 de mayo de 2018 10.:30 horas
Lugar	Subsecretaría de Planeación y Evaluación. Av. Magisterio 1499 1er Piso, Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México.

Dependencia	Municipio de Tonalá Dirección General de Desarrollo Social
Funcionarios entrevistados	Jorge Arias González, Director General de Desarrollo Social de Tonalá. Ana Karina Sánchez Grimaldo, secretaria particular del Director General de Desarrollo Social. Bernardino Vicente Muñoz, coordinador del programa Calentadores Solares en Tonalá. Leonardo Rivera, coordinador de los programas Mochilas con Útiles y Comedores Comunitarios en Tonalá.
Fecha y hora	30 de mayo de 2018 11:00 horas.
Lugar	Dirección General de Desarrollo Social de Tonalá. Av. Rio Nilo 8096, Loma Dorada, Tonalá, Jalisco.
Dependencia	Subsecretaría de Finanzas
Funcionarios entrevistados	Mtro. Oscar González Ruiz, Director de Evaluación del Desempeño del Gasto Público.
Fecha y hora	29 de mayo de 2018. 10:30 horas.
Lugar	Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público. Paseo de los Jugueteros no. 38, segundo piso, colonia centro, Guadalajara, Jalisco.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Evaluación: Análisis sistemático e imparcial de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Matriz de Indicadores de Resultados: Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CECAJ	Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco
CEDS	Consejo Estatal de Desarrollo Social
CDS	Comisión de Desarrollo Social
CEPE	Consejo Estatal de Promoción Económica
CODE	Consejo Estatal para el Fomento Deportivo
DIF Jalisco	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco
IAJ	Instituto de la Artesanía Jalisciense
IDEFT	Instituto de Formación Para el Trabajo del Estado de Jalisco
IJALVI	Instituto Jalisciense de la Vivienda
IJAM	Instituto Jalisciense del Adulto Mayor
IJJ	Instituto Jalisciense de la Juventud
IJM	Instituto Jalisciense de las Mujeres
INEEJAD	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
INFEJAL	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco
LDSEJ	Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco
LEPEEJ	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados
PROSOC	Procuraduría Social del Estado
PUB	Padrón Único de Beneficiarios
ROP	Reglas de Operación de Programas
SC	Secretaría de Cultura
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDER	Secretaría de Desarrollo Rural
SEDIS	Secretaría de Desarrollo e Integración Social

SEJ	Secretaría de Educación Jalisco
SEMADET	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
SEMOV	Secretaría de Movilidad
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEPAF	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
SICyT	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
SIMAPP	Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos
SS	Secretaría de Salud
SSJ	Secretaría de Salud Jalisco
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SUBSEPLAN	Subsecretaría de Planeación

DIRECTORIO DE PARTICIPANTES

Dr. Carlos Moreno James. Investigador principal y coordinador general de la evaluación.

Doctor en Políticas Públicas por la Universidad de Texas en Austin, Maestro en Políticas Públicas por la Universidad de Chicago y Licenciado en Administración Pública por El Colegio de México. Ha sido investigador visitante en el Centro de Estudios México-Estados Unidos de la Universidad de California en San Diego, investigador visitante en el Instituto de Políticas Públicas y Gobierno de la Universidad de Guadalajara e investigador asociado del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Especialista en descentralización del gasto público y evaluación del desempeño de gobiernos locales. Autor de los libros Democracia electoral y calidad gubernativa: el desempeño de los gobiernos municipales en México (2007) y Seguro Popular y Federalismo: un análisis de política pública (publicado por el CIDE en 2014), entre otros capítulos y artículos en revistas con arbitraje internacional. Durante seis años fue Jefe del Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos del ITESO, donde actualmente es profesor-investigador. Ha sido consultor para el Banco Mundial, para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), así como para diversas instituciones públicas en México. Desde 2013 a la fecha es Director General de Linter Consultores de México S.C.

Dra. Yasodhara Silva Medina, consultora especialista en métodos cuantitativos.

Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología de la Universidad de Guadalajara y Maestra en Política y Gestión Pública por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Fue becaria de la Fundación Carolina de la Escuela de Métodos de Análisis Sociopolítico en la Universidad de Salamanca, España. Fungió como miembro-investigadora delegada de México en el Programa Internacional de Encuestas Sociales (ISSP por sus siglas en inglés) en el periodo de 2003 a 2011. Actualmente es profesora titular en ITESO de materias relacionadas con metodología de la investigación.

Lic. Alejandra Hernández García, consultora asociada.

Licenciada en Derecho por el Colegio Universitario Moderno en el Estado de México y estudió la Maestría en Administración Pública y Políticas Públicas en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Desde el 2011 ha sido consultora asociada en temas de género, política pública y evaluación de programas públicos. A partir del año 2013 se desempeña como Directora Ejecutiva de Linter Consultores de México S.C.

Lic. María del Mar Morales Burkle, consultora asociada.

Licenciada en Relaciones Internacionales en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). De 2012 a 2013 trabajó como voluntaria en la organización "MercyShips" proveyendo ayuda médica en la costa de África Occidental. Se desempeñó como becaria de investigación del Doctor Carlos Moreno Jaimes, profesor investigador del ITESO, de 2015 a 2017. Durante su formación profesional participó en algunos proyectos como voluntaria de Amnistía Internacional y formó parte de la Sociedad de Alumnos y el Consejo de su carrera. Desde el año 2015 trabaja como asistente de investigación en Linter Consultores de México y ha participado en diversas evaluaciones de programas de desarrollo social a nivel federal y local.

Lic. Andrea Pérez de Alba, asistente de investigación.

Licenciada en Relaciones Internacionales en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO). Desde el año 2018 trabaja como asistente de investigación en Linter Consultores de México.

Félix Moninot, asistente de investigación.

Estudiante de Relaciones Internacionales en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. Cuenta con experiencia en el sector comercial y aduanero pues se desempeñó como Auxiliar de Tráfico en el Grupo CPA y en servicio al cliente en el Hotel Le Richemond en Ginebra, Suiza. Desde octubre de 2017 es asistente de investigación en Linter Consultores de México.

ANEXOS

ANEXO A. IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES OBJETIVO DE LA POLÍTICA SOCIAL

La estrategia para identificar a las 99 poblaciones objetivo de la política social del Jalisco se llevó a cabo a través de la concatenación de los valores de las siguientes 10 variables: 1) grupos de edades, 2) cobertura territorial, 3) tipo de organización beneficiaria, 4) pertenencia a alguno de los ocho grupos prioritarios, 5) primer grupo prioritario adicional (cuando la modalidad atiende a más de un grupo prioritario), 6) segundo grupo prioritario adicional (cuando la modalidad atiende a más de un grupo prioritario), 7) tercer grupo prioritario adicional (cuando la modalidad atiende a más de un grupo prioritario), 8) cuarto grupo prioritario adicional (cuando la modalidad atiende a más de un grupo prioritario), 9) quinto grupo prioritario adicional (cuando la modalidad atiende a más de un grupo prioritario) y 10) actividad económica o profesional de los beneficiarios. Para ilustrar con más detalle la estrategia, a continuación se presentan las etiquetas de valor y las frecuencias de las 10 variables anteriores.

1) Grupos de edad de la población beneficiaria

VALOR	ETIQUETAS DE VALOR	RECuento
1	Población en general	35
2	Niños pequeños	4
3	Niñas y niños	4
4	Niñas, niños y adolescentes	33
5	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes	2
6	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	6
7	Adolescentes y jóvenes	10
8	Adolescentes, jóvenes y adultos	22
9	Adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores	87
10	Adultos	1
11	Adultos y adultos mayores	1
12	Adultos mayores	13
99	No aplica (los beneficiarios son organizaciones)	121
Total		339

2) Cobertura territorial

VALOR	ETIQUETAS DE VALOR	RECuento
0	Municipios ubicados en el interior del estado	184
1	Opera en todo el estado	125
2	Municipios ubicados en el Área Metropolitana de Guadalajara	13
3	Municipios ubicados en el Área Metropolitana de Guadalajara, Puerto Vallarta y Zapotlán El Grande	17
Total		339

3) Organizaciones beneficiarias

VALOR	ETIQUETAS DE VALOR	RECuento
0	Los beneficiarios no son organizaciones	197
1	Organizaciones de la sociedad civil (OSC)	6
2	Municipios	43
3	Empresas	30
4	Universidades	6
5	Escuelas	13
8	Comunidades indígenas	7
9	Localidades	5
10	Organizaciones comunitarias	8
11	Unidades productivas	4
12	Otras organizaciones	20
Total		339

4) Grupos prioritarios

VALOR	ETIQUETAS DE VALOR	RECuento
1	Mujeres	13
2	Niños, niñas y adolescentes	42
3	Personas con discapacidad	8
4	Adultos mayores	13
5	Jóvenes	14
6	Jornaleros agrícolas	2

VALOR	ETIQUETAS DE VALOR	RECUENTO
7	Actores sociales (específicamente OSC)	6
8	Indígenas	29
9	La modalidad atiende a más de un grupo prioritario	18
10	La modalidad no atiende a ningún grupo prioritario	194
Total		339

5) Primer grupo prioritario adicional

VALOR	ETIQUETAS DE VALOR	RECUENTO
1	Mujeres	3
2	Niños, niñas y adolescentes	11
3	Personas con discapacidad	2
4	Actores sociales (específicamente OSC)	2
99	No Aplica	321
Total	Total	339

6) Segundo grupo prioritario adicional

VALOR	ETIQUETAS DE VALOR	RECUENTO
2	Niños, niñas y adolescentes	3
3	Personas con discapacidad	2
4	Adultos mayores	1
5	Jóvenes	9
7	Actores sociales (específicamente OSC)	1
8	Indígenas	2
99	No Aplica	321
Total		339

7) Tercer grupo prioritario adicional

VALOR	ETIQUETAS DE VALOR	RECuento
3	Personas con discapacidad	2
4	Adultos mayores	4
5	Jóvenes	2
99	No Aplica	331
Total		339

8) Cuarto grupo prioritario adicional

VALOR	ETIQUETAS DE VALOR	RECuento
4	Adultos mayores	1
5	Jóvenes	1
99	No Aplica	337
Total		339

9) Quinto grupo prioritario adicional

VALOR	ETIQUETAS DE VALOR	RECuento
1	Mujeres	1
99	No Aplica	338
Total		339

10) Actividad económica o profesional de los beneficiarios

VALOR	ETIQUETAS DE VALOR	RECuento
0	No especifica actividad económica o profesional	135
3	Artistas	9
4	Académicos	3
5	Desempleados	9
7	Promotores culturales	8
8	Productores agrícolas	9
10	Emprendedores	1
11	Estudiantes	2

VALOR	ETIQUETAS DE VALOR	RECUESTO
12	Indígenas y promotores culturales	18
13	Jornaleros	2
14	Pequeños productores	3
15	Pequeños propietarios	7
17	Productores lecheros	3
18	Profesionistas	3
19	Productores acuícolas	1
99	No aplica porque la modalidad no atiende a personas	126
Total		339

Tomemos como ejemplo alguna modalidad cuya población objetivo sean organizaciones de la sociedad civil (OSC's) ubicadas en el interior del estado, es decir fuera del Área Metropolitana de Guadalajara. La estrategia de identificación, a través de la concatenación de los valores de las 10 variables anteriores, daría como resultado la siguiente cadena de valores, separados por una coma: 99,0,1,7,0,0,0,0,99. El primer número, 99, indica que no hay un grupo de edad que identifique a dicha población, ya que se trata de una organización y no de una persona física. El siguiente dígito, 0, se refiere a que la cobertura de la modalidad opera en los municipios del interior de Jalisco. Ocupando el tercer lugar de la cadena, el dígito 1 hace referencia al tipo de organización destinataria de los apoyos o servicios, en este caso organizaciones de la sociedad civil (OSC's). El cuarto dígito, 7, alude a uno de los ocho grupos prioritarios de la política social, en este caso las OSC's. Los siguientes cinco dígitos son ceros, ya que la modalidad no atiende a ningún otro grupo prioritario además de las OSC's. Finalmente, el valor 99 se refiere a que no se identifica alguna actividad económica o profesional en la población objetivo debido a que dicha variable es aplicable únicamente tratándose de personas físicas. El Cuadro A.1 presenta las modalidades que atienden a más de un tipo de población objetivo.

Cuadro A.1. Modalidades de política social que atienden a más de un tipo de población

No.	Poblaciones apoyadas	Frecuencia absoluta	No.	Poblaciones apoyadas	Frecuencia absoluta
1	13,0,2,10,0,0,0,0,99	15	27	7,1,0,5,0,0,0,0,0	3
2	1,0,0,10,0,0,0,0,0	13	28	9,0,0,10,0,0,0,0,7	3
3	4,0,0,2,0,0,0,0,0	12	29	1,0,0,3,0,0,0,0,0	2
4	13,1,2,10,0,0,0,0,99	11	30	1,1,0,3,0,0,0,0,0	2
5	9,0,0,8,0,0,0,0,12	9	31	1,1,9,10,0,0,0,0,99	2
6	4,1,0,2,0,0,0,0,0	8	32	13,0,5,10,0,0,0,0,99	2
7	9,1,0,10,0,0,0,0,5	8	33	13,0,5,2,0,0,0,0,99	2
8	12,0,0,4,0,0,0,0,0	7	34	13,1,5,10,0,0,0,0,99	2

No.	Poblaciones apoyadas	Frecuencia absoluta	No.	Poblaciones apoyadas	Frecuencia absoluta
9	12,1,0,4,0,0,0,0,0,0	6	35	13,3,2,10,0,0,0,0,0,99	2
10	13,1,2,8,0,0,0,0,0,99	6	36	5,0,0,9,2,5,0,0,0,0	2
11	9,0,8,10,0,0,0,0,0,15	6	37	6,0,0,10,0,0,0,0,0,0	2
12	9,1,0,10,0,0,0,0,0,0	6	38	8,0,0,10,0,0,0,0,0,3	2
13	13,0,12,10,0,0,0,0,0,99	5	39	8,1,0,1,0,0,0,0,0,0	2
14	13,1,1,7,0,0,0,0,0,99	5	40	9,0,0,10,0,0,0,0,0,0	2
15	9,1,0,8,0,0,0,0,0,12	5	41	9,0,0,10,0,0,0,0,0,14	2
16	13,2,2,10,0,0,0,0,0,99	4	42	9,0,0,2,0,0,0,0,0,0	2
17	2,1,0,2,0,0,0,0,0,0	4	43	9,0,0,6,0,0,0,0,0,13	2
18	4,2,0,2,0,0,0,0,0,0	4	44	9,0,3,10,0,0,0,0,0,3	2
19	7,0,0,5,0,0,0,0,0,0	4	45	9,1,0,1,0,0,0,0,0,0	2
20	8,0,0,5,0,0,0,0,0,0	4	46	9,1,0,10,0,0,0,0,0,99	2
21	8,1,0,8,0,0,0,0,0,0	4			
22	1,0,0,9,2,5,4,0,0,0	3			
23	1,1,0,10,0,0,0,0,0,0	3			
24	13,0,10,1,0,0,0,0,0,99	3	Total de poblaciones atendidas por más de una modalidad	46	
25	4,3,0,2,0,0,0,0,0,0	3	Total de poblaciones atendidas por una modalidad	53	
26	6,1,0,2,0,0,0,0,0,0	3	Total de poblaciones diferentes	99	

Fuente: elaboración propia con base en el SIMAPP

ANEXO B. CONSISTENCIA DE INSTRUMENTOS DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES DE POLÍTICA SOCIAL

Para medir la consistencia entre los instrumentos de institucionalización de las intervenciones de política social, el equipo evaluador escogió cuatro variables que por su naturaleza tienen incidencia directa entre sí. Las primeras dos son diagnóstico y reglas de operación, cuya consistencia se determinó en la medida en la que el problema seleccionado en el primero es retomado en el problema descrito en las ROP, lo cual podía ser de manera total, parcial o nula. Las segundas son las recomendaciones de las evaluaciones y su tratamiento en la agenda de mejora, cuya consistencia se determinó en la medida en la que aquéllas han sido atendidas en las agendas de mejora de forma total, parcial o nula. El presente anexo presenta el puntaje obtenido por cada una de las intervenciones de política social agrupadas por dependencia responsable, en tres mediciones: diagnóstico-ROP, evaluación-agenda de mejora y puntaje total. Como puede observarse, un gran número de intervenciones presentan ceros en sus puntajes debido principalmente a que no cuentan con diagnósticos y carecen de evaluaciones.

Dependencia	Nombre de la intervención	Puntaje Diagnóstico-ROP	Puntaje Evaluación-Agenda de mejora	Puntaje total
Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco (CECAJ)	Becas para tratamiento y rehabilitación de las adicciones	0	0	0
Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE)	Proyectos productivos a micro, pequeñas, medianas y grandes empresas apoyados con incentivos estatales	0	0	0
	BienEmpleo en apoyo a micro y pequeña empresa manufacturera, de transformación y turismo rural en Jalisco	0	2	2
Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE)	Jalisco esta de 10	0	0	0
Instituto de Formación Para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT)	Capacitación para el trabajo y certificación especializada.	0	0	0
Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ)	Programa del fondo nacional para el fomento de artesanías	0	0	0
	Formalización del sector artesanal (Subprograma de Jalisco Competitivo)	0	0	0
	Ferias y exposiciones artesanales (subprograma de Jalisco competitivo)	0	0	0
Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL)	Ramo 33, infraestructura educativa básica	0	0	0
	Ramo 33, infraestructura educativa media superior	0	0	0
	Ramo 33, infraestructura educativa superior	0	0	0
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)	Educación para adultos Jalisco	0	2	2

Dependencia	Nombre de la intervención	Puntaje Diagnóstico-ROP	Puntaje Evaluación-Agenda de mejora	Puntaje total
Instituto Jalisciense de la Juventud (IJJ)	Becas de instituciones de educación privada, gestionadas y entregadas a jóvenes	0	0	0
	Jóvenes avanzando	0	0	0
	Reinserción de Jóvenes en Conflicto con la Ley	0	0	0
	Jornada de Prevención de ITS, VIH o SIDA y Embarazo No Deseado "Amor Sin Tantos Cuentos"	0	0	0
	Liga Wixárika	0	0	0
Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI)	Mejoramientos de Vivienda	0	0	0
Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM)	Apoyo a las instancias de las mujeres en las entidades federativas para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres	0	0	0
	Programa de apoyo económico para hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio o parricidio	0	0	0
Instituto Jalisciense del Adulto Mayor (IJAM)	Cultura de envejecimiento y respeto a los adultos mayores	0	0	0
	Adultos Mayores Instructores Voluntarios	0	0	0
	Octogenarios y más	0	0	0
Procuraduría Social del Estado (PROSOC)	Servicios jurídicos asistenciales	0	0	0
	Defensoría pública	0	0	0
Secretaría de Cultura (SC)	Sistema estatal de ensambles y orquestas comunitarias: ECOS música para el desarrollo	2	1	3
	Vive el arte	0	0	0
	Proyector producción	2	1	3
	Proyector industrias culturales y creativas	1	1	2
	Rutas creativas, estrategias para el desarrollo regional	0	0	0
	Fondo estatal para la cultura y las artes	0	0	0
	Red estatal de bibliotecas públicas de Jalisco	0	0	0
	Escuela de artes de la Secretaría de Cultura	0	0	0
	Proyector traslados	2	1	3
	Fondo para talleres en casas de la cultura	2	0	2
	Fondo Jalisco de animación cultural	2	0	2
Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS)	Apoyo a mujeres jefas de familia	2	2	4
	Programa 3 X 1 para migrantes	0	0	0

Dependencia	Nombre de la intervención	Puntaje Diagnóstico-ROP	Puntaje Evaluación-Agenda de mejora	Puntaje total
	Apoyo al transporte para estudiantes	2	2	4
	Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil	1	2	3
	Programa de atención a jornaleros agrícolas	0	0	0
	Atención a los adultos mayores	1	1	2
	Becas Indígenas	1	1	2
	Programa de empleo temporal	0	0	0
	Programa Jalisco incluyente	0	1	1
	Programa de infraestructura indígena	0	0	0
	Programa mochilas con los útiles	1	2	3
	Programa por la seguridad alimentaria	2	0	2
	Asociaciones para el bienestar	0	0	0
	Bienevales para estudiantes	1	1	2
	Bienevales para adultos mayores y personas con discapacidad	0	1	1
	Fondo estatal de desastres naturales	0	0	0
	Programa de fomento a la economía social	0	0	0
	Desarrollo comunitario y municipal	0	2	2
	Programa de infraestructura	2	0	2
Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER)	Apoyo a pequeños productores, componente programa de seguridad alimentaria para zonas rurales - FACEJ	0	0	0
	Apoyo a pequeños productores, componente infraestructura productiva para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua IPASSA - FACEJ	0	0	0
	Las organizaciones cooperativas para el bienestar de la mujer productiva rural	2	1	3
	Desarrollo de Capacidades Rurales	0	0	0
Secretaría de Educación Jalisco (SEJ)	Apoyo para estudiar en la escuela normal Miguel Hidalgo de Atequiza bajo la modalidad de internado	0	0	0
	Apoyo a la educación artística y tecnológica	0	0	0
	Becas Para Hijos de Policías	0	0	0
	Escuela para padres	0	0	0
	Programa estatal para la dotación de anteojos "Yo veo por Jalisco"	2	1	3

Dependencia	Nombre de la intervención	Puntaje Diagnóstico-ROP	Puntaje Evaluación-Agenda de mejora	Puntaje total
	Becas escuelas particulares para educación básica, media superior, superior (normales) y capacitación para el trabajo.	0	0	0
	Becas para Hijos de Militares	0	0	0
	Proyecto de prevención y atención al rezago educativo por enfermedad, "Sigamos aprendiendo en el hospital"	2	0	2
	Escuela y salud	0	0	0
	Seguridad y emergencia escolar	0	0	0
	Internados en educación primaria -Beatriz Hernández (para niñas)	0	0	0
	Becas Jalisco	0	0	0
	Programa Estatal Escuelas de Calidad	0	0	0
	Acciones compensatorias para abatir el rezago educativo en educación inicial y básica	0	0	0
	Escuelas de tiempo completo	0	1	1
	Becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas	0	0	0
	Beca de apoyo a la práctica intensiva y al servicio social para estudiantes de sexto, séptimo y octavo semestres de escuelas normales públicas	0	0	0
	Programa nacional de inglés	0	0	0
	Programa de la reforma educativa	0	0	0
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT)	Becas de Educación Superior Manutención	0	0	0
	Becas académicas para alumnos de instituciones de educación superior con reconocimiento de validez oficial de estudios estatal	0	0	0
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)	Cumplimiento ambiental voluntario	0	1	1
	Prevención y gestión integral de los residuos	0	0	0
	Programa de áreas naturales protegidas de carácter estatal, sitios Ramsar y otras modalidades de conservación	0	0	0
	Programa estatal de manejo del fuego	0	1	1
	Juntas intermunicipales	0	1	1
	Apoyo a instituciones no lucrativas en materia de protección de los recursos forestales del Estado de Jalisco	0	0	0

Dependencia	Nombre de la intervención	Puntaje Diagnóstico-ROP	Puntaje Evaluación-Agenda de mejora	Puntaje total
Secretaría de Movilidad (SEMOV)	Transvale (reducción de tarifa del servicio de transporte público)	0	0	0
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF)	Seguro popular de salud	0	0	0
	PROSPERA, Programa de inclusión social	0	0	0
	Programa seguro médico siglo XXI	0	0	0
	Fortalecimiento a la atención médica	2	0	2
	Programa calidad en la atención médica	0	0	0
Secretaría de Salud Jalisco (SSJ)	Comunidades saludables	1	0	1
	Programa de recorridos gratuitos al interior del estado	1	2	3
	Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos	0	0	0
Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)	Empleo Temporal	0	0	0
	Estatutal de apoyo al empleo	0	0	0
	Estatutal de fortalecimiento al empleo en apoyo a desempleados y subempleados	2	0	2
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF Jalisco)	Atención integral a las personas con discapacidad	0	2	2
	Bienestar del adulto mayor	0	2	2
	Nutrición extraescolar	2	1	3
	Desayunos escolares	2	2	4
	Ayuda alimentaria directa	2	2	4
	Mujeres avanzando rumbo al bienestar	2	2	4
	Comedores comunitarios	2	2	4
	Representación y restitución	0	2	2
	Prevención	0	2	2
	Atención y protección	0	2	2
	Atención a la primera infancia	0	2	2
	Tutela de derechos	0	2	2
	Apoyos y servicios asistenciales a familias en situación vulnerable	0	2	2
Subsecretaría de Planeación y Evaluación (SUBSEPLAN)	Fondo Complementario para el Desarrollo Regional	0	0	0
	Sanidad e inocuidad agroalimentaria - FACEJ	0	0	0

Fuente: elaboración propia con base en diagnósticos, ROP, evaluaciones y agendas de mejora de las intervenciones públicas. Anexo C. Alineación de derechos sociales por instancia responsable y modalidad. Comparación de la alineación del SIMAPP y la realizada por el equipo evaluador.

Alineación de las modalidades a los derechos sociales según el Sistema de Monitoreo de Programas y Acciones Públicos (SIMAPP)*			Alineación de las modalidades a los derechos sociales según el equipo evaluador		
Derecho social	Dependencia responsable	Número de modalidades que lo atienden	Derecho social	Dependencia responsable	Número de modalidades que lo atienden
Alimentación y nutrición	SEDIS	2	Alimentación y nutrición	SEDIS	2
	SEDER	2		SEDER	4
	DIF Jalisco	4		SS	1
	Total	8		DIF Jalisco	13
Apoyo al transporte	SEDIS	4	Apoyo al transporte	Total	20
	SEMOV	1		SEDIS	4
	Total	5		SEMOV	1
Bienestar económico	CEPE	2	Bienestar económico de un grupo prioritario	Total	5
	IAJ	6		IAJ	6
	SEDIS	4	Total	6	
	Total	12	Cohesión social y vida comunitaria	IJJ	2
Cohesión social y vida comunitaria	IJAM	1		SEDIS	6
	SEDIS	5		Total	8
	DIF Jalisco	2	Cultura	IAJ	1
	Total	8		SC	25
Cultura	Secretaría de Cultura (SC)	14		SEJ	1
	Total	14		Total	27
Educación	IDEFT	1	Educación	INFEJAL	3
	INFEJAL	3		INEEJAD	1
	INEEJAD	1		IJJ	4
	IJJ	10		IJM)	1
	SC	1		SEDIS	5
	SEDIS	2		SEJ	13
	SEDER	2		SEP	10
	SEJ	15		SICyT	4
	SEP	9		DIF Jalisco	1
	SICyT	4		SUBSEPLAN	1
	Total	48		Total	43
Modalidades que no	Total	48	La modalidad atiende más de un derecho social	DIF Jalisco	7
			Total	7	

Alineación de las modalidades a los derechos sociales según el Sistema de Monitoreo de Programas y Acciones Públicos (SIMAPP)*			Alineación de las modalidades a los derechos sociales según el equipo evaluador		
Derecho social	Dependencia responsable	Número de modalidades que lo atienden	Derecho social	Dependencia responsable	Número de modalidades que lo atienden
	SSJ	3		SEDER	4
	DIF Jalisco	6		STPS	10
	Total	23		DIF Jalisco	2
Trabajo y seguridad social	IAJ	2		Total	27
	PROSOC	2	Vivienda digna y acceso a servicios básicos	IJALVI	1
	SEDIS	5		SEDIS	17
	SEDER	1		SUBSEPLAN	2
	STPS	10		Total	20
	DIF Jalisco	18		Total general	
	Total	38			
Vivienda digna y acceso a servicios básicos	IJALVI	1			
	SEDIS	9			
	Total	10			
Total general		256			

*El SIMAPP alinea a todas las modalidades que pertenecen a una misma intervención a un mismo derecho, mientras que la alineación realizada por el equipo evaluador se hizo para cada modalidad en lo individual.

ANEXO 1. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD EVALUADORA EXTERNA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Nombre de la entidad externa: Linter Consultores de México S.C.

Nombre del evaluador externo principal: Dr. Carlos Moreno Jaimes

Nombres de los principales colaboradores

Dra. Yasodhara Silva Medina

Lic. Alejandra Hernández García

Lic. María del Mar Morales Burkle

Lic. Andrea Pérez de Alba

Félix Moninot

Nombre de la Unidad de Evaluación responsable de dar seguimiento a la evaluación

Dirección General de Monitoreo y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación

Nombre y cargo del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación

Dra. Mónica Ballescá Ramírez

Forma de contratación de la instancia evaluadora

Licitación Pública Nacional Presencial

Costo total de la evaluación: \$714,212.00 (Setecientos catorce mil doscientos doce pesos 00/00 M.N)

Fuente de financiamiento : Recursos estatales correspondientes al Fideicomiso Fondo Evalúa Jalisco 10824



PLANEACIÓN
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

